DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

A ULTIMA HORA.

MEJICO.

NOTICIAS IMPORTANTES.

El vapor de la Mala Real Inglesa *Trent*, que salió de Veracruz el 2 del corriente, nos ha traido noticias importantes de la república mejicana.

Segun nos escribe un corresponsal digno de todo crédito, la division espedicionaria francesa habia atacado al ejército de Oriente, que mandaba el general Zaragoza, en las cumbres de Atulancingo; los mejicanos hicieron apenas resistencia, y el descalabro de las armas de Juarez fué allí tanto mas completo, cuanto que 3.000 hombres del citado ejército se pasaron á las filas de los franceses, y el general Zaragoza emprendió precipitadamente la retirada con unos 2.000 hombres que le quedaban.

Las noticias de la capital no son mas favorables que las que preceden al partido rojo, que dominaba en Méjico por medio del terror: Allí tambien se habian pronunciado por el plan de Córdoba, aclamando al general Almonte Presidente provisional de la república, tanto el ejército como el pueblo.

D. Benito Juarez y sus ministros habian logrado salir de la ciudad y llegar á Querétaro.

Las tropas francesas seguian con direccion á Puebla segun una carta, y segun otra habian llegado ya á aquella ciudad sin encontrar nueva resistencia.

Ademas de las noticias que preceden, hemos recibido dos hojas sueltas de Méjico, con fecha 28 de abril, pero traen pocas noticias que no sepamos ya. Sin embargo, los párrafos de la Revista política del *Heraldo* que reproducimos á continuacion contienen algunas novedades que no mencionaba la correspondencia de Veracruz hasta el 30 del pasado:

"Desde Córdoba dirijieron los comisionados franceses una nueva nota al señor ministro de relaciones y gobernacion, con fecha 15, en que protestan contra el tratado que ha llegado á su noticia ha concluido ó está á punto de concluir nuestro gobierno con un gobierno estrangero, segun el cual, vende, cede, enagena ó hipoteca á favor de este una parte considerable de terrenos, propiedades ó rentas pertenecientes al estado, en cambio de un préstamo ó adelanto de una cierta cantidad de dinero. Los comisarios dicen que protestan solemnemente á nombre del gobierno del emperador y por interés de sus nacionales, contra cualquier tratado que tenga por objeto de parte de Méjico, vender, ceder, &c. Esta comunicacion fué contestada por el señor Terán, encargado interinamente del ministerio de relaciones y gobernacion, con la digna nota que nos parece conveniente reproducir, y que dice así:

"El infrascrito, encargado *ad interin* del ministerio de relaciones esteriores de la república mejicana, tiene el honor de contestar la nota de SS. EE. los señores comisarios de S. M. el emperador de los franceses, fecha en Córdoba el dia 15 de abril corriente.

"Como el gobierno de la República no reconoce derecho en los señores comisarios de oponerse á los tratados que celebre con cualesquiera potencias respetando los compromisos que con sus legítimos deudores tiene contraidos, el infrascrito se limita á acusarles recibo de la protesta que en dicha nota hacen contra todo tratado que Méjico haya celebrado ó celebre con cualquier gobierno estrangero, vendiéndole, cediéndole, enagenándole ó hipotecándole el todo ó parte de los terrenos, propiedades ó rentas de la nacion.

"El infrascrito añadirá únicamente por órden del ciudadano presidente, que la protesta de los señores comisarios no le impedirá celebrar los tratados ó convenciones á que se refiere, siempre que lo juzgue conveniente y quepa en sus facultades, por usar en ello de un derecho inherente á la soberanía é independencia de la nacion.

"El infrascrito tiene el honor de protestar á los señores comisarios su distinguida consideracion.

"Libertad y reforma.—Méjico, abril 20 de 1862.—*Jesus Terán*.—A SS. EE. los señores comisarios de S. M. el Emperador de los franceses.—*Córdoba*."

Otra nota de los mismos Comisarios con fecha tambien en Córdoba el 16 del corriente recibió el supremo gobierno. Tiene por objeto contestar á la razonada y circunspecta que les dirigió el 11 el Sr. Doblado, y de que ya dejamos hecha mencion. Los Comisarios franceses, para paliar en lo posible su conducta, dirigen nuevos cargos al gobierno, suponiendo que despues de los preliminares de la Soledad, ha atacado la propiedad de los franceses, y que en el camino de Veracruz, y aun en las inmediaciones de Córdoba, han sido asesinados varios soldados franceses. El ministro de Relaciones y Gobernacion interino contestó negando como falso de todo punto que haya sido atacada la propiedad de los súbditos del Emperador, y que si acaso son ciertos los asesinatos cometidos en el camino de Veracruz á Córdoba, es decir, en los puntos ocupados por los aliados, el gobierno no ha tenido noticia de ellos, ni por consiguiente ha podido perseguir á sus autores, como lo habría hecho si los Comisarios le hubieran dado de ello conocimiento. "Hoy que por primera vez se le habla de esos delitos, agrega el Sr. Terán, da órden de practicar las averiguaciones correspondientes."—La nota del Sr. ministro interino de Relaciones y Gobernacion á que nos estamos contrayendo, terminó con los dos párrafos siguientes:

"Por lo demás, pocos dias despues de firmados los preliminares, los señores comisarios abrigaron varios reos de la República, de los cuales, unos vinieron de Europa, otros estaban en Veracruz huyendo de sus jueces, y otros se han separado de las fuerzas sublevadas en que militaban para ir á concertar de consuno el trastorno del órden público, segun consta de documentos que obran en este ministerio. Esos mismos reos se han trasladado á poblaciones sujetas al gobierno, custodiados por fuerzas francesas, cuyos gefes han impedido á las autoridades locales el libre ejercicio de sus funciones, estipulado en los preliminares. Otros gefes franceses han llegado hasta á reducir á prision á algunas autoridades mejicanas, amenazándolas con fusilarlas por injustos y frívolos pretestos.

"Si estos hechos, y el haber faltado á las conferencias estipuladas en los preliminares, son ó no una infraccion de ellos, lo dirá la historia y lo atestiguarán los comisarios, jefes y fuerzas inglesas y españolas, á cuya vista han pasado."

Los Sres. Dykë y Dunlop, comisarios de Inglaterra, llegaron á Puebla el 24 de este mes, con el objeto de conferenciar con el Sr. Doblado, ministro de relaciones y gobernacion que allí le esperaba.

El señor general D. Santiago Tápia, entregó el mando de la plaza de Tampico al teniente coronel D. Manuel Balbontin, y se ha puesto en marcha para esta capital.

Para proporcionarse recursos el supremo gobierno de un modo regular, á fin de que el gravámen se reparta equitativamente entre todas las clases, ha organizado una junta presidida por el Sr. D. Gregorio Mier y Terán, y á la que pertenecen los Sres. D. Mariano Riva Palacio, D. Antonio Echeverría, D. Manuel Escandon, D. José Joaquin de Rosas y D. Manuel Martinez de la Torre, ricos propietarios. Estos señores han aceptado la comision que se les ha confiado, y están dispuestos á auxiliar en cuanto puedan al supremo gobierno.

La prensa ha recibido órden para que no publique noticia sobre los movimientos del ejército mejicano y sobre los planes y operaciones que tenga este que ejecutar. La medida nos parece acertada.

El Sr. Doblado sigue en Puebla, donde como hemos dicho, se hallan los comisarios ingleses. Allí está el ministro de relaciones y gobernacion, prestando importantísimos servicios al pais en las circunstancias azarosas que atraviesa.

Ha protestado el ayuntamiento de esta capital contra la traicion de Almonte y contra los asertos de los comisarios franceses. Ha dirigido al mismo tiempo una alocucion al pueblo del Municipio, invitándole á defender sus derechos por todos los medios que estén á su alcance hasta sucumbir combatiendo.

Segun carta de Veracruz del 2, por la mañana, debian salir en la tarde de aquel dia con direccion á este puerto el vapor de S. M. *Ulloa* y la fragata de hélice *Concepcion*.

CONFEDERACION DEL SUR.

Entró en puerto despues del oscurecer el vapor confederado *California*, que salió de Mobila el 3 del actual.

Las noticias que á hora avanzada hemos podido proporcionaros son escasas.

Los fuertes Jackson y St. Philip, en el Misisipí, se rindieron el lúnes de la semana pasada á las 11 de la mañana.

La escuadra federal seguia avanzando contra Nueva Orleans, pero hacia dias que nada se sabia de allí en Mobila, por hallarse cortadas las comunicaciones.

Respecto de Corinto, se dice que las tropas federales habian avanzado algo contra aquella posicion, y que tanto aquellas como las confederadas seguian recibiendo refuerzos.

Un telégrama de Richmond del 1° anuncia que se consideraba inminente una gran batalla en Virginia, probablemente en la Península, en las afueras de Yorktown.

DE OFICIO.

Comandancia Militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—El matriculado de esta provincia Agustin Marrero se presentará en esta Comandancia en horas hábiles de despacho para comunicarle un asunto que le concierne.—Habana, 3 de mayo de 1862.—*Almiras*

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero se ha dispuesto tenga efecto el remate de la contrata del repuesto de anclas y cadenas para los buques de esta Escuadra y destinos del Apostadero con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion, el cual así como la nota de los valores estarán de manifiesto en la Escribanía de mi cargo desde las nueve hasta las tres de la tarde de los dias no feriados, cuyo acto tendrá lugar el dia cinco de agosto venidero, en el concepto que en ese dia estará reunida la junta á las doce de la mañana en la casa de la Comandancia General, que es donde debe tener lugar la diligencia.—Habana 30 de abril de 1862.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Pliego de condiciones facultativas para sacar á pública subasta el repuesto de anclas y cadenas para los buques de esta Escuadra y destino del Apostadero.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1ª Será de entregar en el Arsenal de este Apostadero las anclas que espresa la nota número primero adjunta á este pliego.

2ª No se admitirán proposiciones sino por la totalidad del lote á que se refiere la condicion anterior.

3ª Las anclas y cadenas á que se contrae la nota de referencia serán de fabricacion inglesa y las primeras del sistema ó modelo conocido por el Almirantazgo, debiendo ser construidas y probadas unas y otras segun los reglamentos de la Marina Real Británica y precisamente de uno de los fabricantes que lo suministran á los buques de dicha marina. Las espresadas anclas y cadenas deberán tener el nombre del fabricante, pero de ellas y de cada ramal de cadena, habiendo en estos últimos de estar estampados en cada uno de los eslabones, como garantía de su buena calidad, y se han de acompañar con ellas las certificaciones en forma de nuestra legacion en Lóndres, ó del jefe de marina, en el mismo punto que acredite que el mencionado fabricante es uno de los que construyen anclas para la Marina Inglesa y que su sistema es el mismo que se usa en su armada, como tambien sus pruebas de resistencias, reservándose la marina hacer en este Arsenal las que crea necesarias para cerciorarse de su bondad.

4ª El contratista deberá entregar en el Arsenal de este Apostadero los efectos de referencia en el término preciso de ocho meses contados desde el dia que se verifique el remate, siendo de su cuenta todos los gastos que bajo cualquier concepto se ocasionen hasta dejarlos en el muelle de este Arsenal inclusos el pago de los derechos de Aduana.

5ª Si á consecuencia de las pruebas que deben verificarse en este Arsenal y á que se contrae la condicion tercera, resultare inútil alguna ancla ó cadena, el asentista deberá estraerlas de dentro de dicho Arsenal y presentar en él su reemplazo dentro del término de cuatro meses.

6ª Los gastos de las actuaciones; copia de los espedientes de subasta y demas que se originen hasta la completa terminacion del remate, serán de cuenta de la persona á cuyo favor quede la contrata, así como los de impresion de ejemplares de este pliego que son necesarios para uso de las oficinas del Gobierno. En el remate que no haya licitadores los gastos de lo actuado serán de oficio.

LICITACION.

7ª La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne que se verificará ante la Junta Económica del Apostadero en el dia cinco de agosto á las doce de la mañana, anunciándose en el Diario oficial de la Marina en tres números consecutivos con insercion de estas condiciones para conocimiento de los especuladores que quieran interesarse en ella, sin perjuicio de que estén de manifiesto en la escribanía del Juzgado de la Comandancia general del propio Apostadero todos los dias no feriados desde las nueve á las doce de la mañana.

8ª La licitacion se verificará por pliego cerrado contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto núm. 2 y las proposiciones que aparezcan sin los requisitos de este serán desechadas desde luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que no fijen los precios mayor valor que el que se señala como tipo admisible en la nota citada núm. 1. Las proposiciones han de concretarse al valor dado como tipo ó con un tanto por ciento de baja, en cuyo caso ha de entenderse que estas es á todos los efectos relacionados y no á parte de ellos.

9ª Reunida la Corporacion de que habla la condicion 7ª los interesados que hayan de presentar los pliegos de condiciones esponedrán al Presidente durante el espacio de diez minutos contados desde la hora que señalaren los anuncios para empezar el remate las dudas que se les ofrezcan, pidiendo las esplicaciones que creyeren convenientes en la inteligencia que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de pliegos sin admitir observaciones ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado, de que trata la condicion catorce, cuya operacion se hará en el espacio de diez minutos contados desde que espire el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

10ª Espirados los diez minutos señalados para la recepcion de pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden riguroso con que fueron numerados leyendose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido con las condiciones prefijadas, se entenderá por mejor postor el que sugetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos.

11ª Si del remate resultasen dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de cinco minutos sin prórroga, pasado los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndolo ántes por tres veces. Las bajas á que dé lugar la licitacion serán segun se establece en la condicion octava.

12ª Terminado el remate se devolverán á los interesados los justificantes de la garantía que los autorizó para tomar parte en él, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiese adjudicado, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura; pero la cantidad del depósito quedará á favor de la Hacienda, si el rematante ó rematantes no se presentasen á cumplir su compromiso.

13ª Adjudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado ó interesados si tienen uno ó mas socios porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se exijirán por la via de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo 11 de la ley de contabilidad y administracion del Estado de 20 de febrero de 1850, con entera sujeccion á lo dispuesto en la misma y la renuncia de todos los fueros y privilejios particulares.

GARANTIA A LA HACIENDA.

14ª El derecho para presentarse como licitador siempre que tenga la aptitud legal, se adquiere consignando en la tesorería general de hacienda de esta isla mil quinientos pesos fuertes en metálico. A los pliegos cerrados de proposicion se han de acompañar como queda dicho, los documentos que acrediten el depósito.

15ª Para responder el contratista del exacto cumplimiento de su compromiso prestará fianza de cinco mil pesos en metálico ó en acciones del Banco Español de la Habana, con esclusion de todo otro valor, cuya suma depositará en la mencionada tesorería general de la isla sin abono alguno por rédito.

DISPOSICIONES GENERALES.

16ª El contratista, ó sus comisionados, remitirán al Arsenal los efectos con guias duplicadas y valoradas, en las que dará el guarda almacen la correspondiente vuelta de guia con las formalidades de reglamento, observándose lo prescrito en el mismo hasta verificarse por la Intervencion del Apostadero la liquidacion correspondiente para el pago.

17ª El pago se verificará puntualmente por libramiento espedido á cargo de la Tesorería General de Hacienda pública de esta isla.

18ª En caso de fallecimiento del contratista ha de continuar el asentista por cuenta de sus herederos, ó albaceas testamentarios, por el término de tres meses, en la misma forma que lo hubiese ejecutado, pero concluido este tiempo serán árbitros de seguir, ó no, la provision, siempre en los términos y con las responsabilidades que se han esplicado, cuya declaracion, á la que convienen, deberán hacerla en el primer mes de los tres citados, para tomar la providencia conducente al bien del servicio, bajo la inteligencia de que igual facultad á la que concede á los herederos ó albaceas del asentista, tendrá la Hacienda de Marina para relevarlo del contrato, si lo considera conveniente.

19ª Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el artículo 12 del real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos se resolverán en primera instancia por la via de apremio, y en segunda por el Supremo Tribunal Contencioso Administrativo del Consejo, ó cuerpo que haga sus veces.

20ª Si se declarase la rescicion de este contrato por no llenar el interesado las condiciones de él se procederá á nuevo remate segun el artículo quinto del citado Real decreto de 27 de febrero de 1852, y en el caso de que hubiera diferencia en los valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y el segundo remate, será aquella de cuenta del que remató en primer término así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por la demora inferida para cuya responsabilidad servirá de garantía la fianza, sin perjuicio de las demas disposiciones que se dicten de conformidad con el referido artículo quinto, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados, se formará espediente gubernativo, oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al presidente de la Junta Consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

21ª El contrato no podrá sugetarse á novacion: esto es al subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó Sociedad, sean los que fuesen, sin que preceda el reconocimiento y autorizacion de la Junta Económica del Apostadero, la cual es árbitra de negarlo ó concederlo.

22ª El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

Habana, 22 de enero de 1862—C. I. L., *José Sanchez Conde.*

Modelo de proposicion para presentarse como licitador en la subasta del repuesto de anclas y cadenas que necesita la Marina para el servicio de los buques de guerra y destinos del Apostadero.

Don N...... vecino de...... por propia representacion (ó á nombre de Don N....... vecino de...... para lo que está completamente autorizado) hace presente: que enterado del anuncio y pliego de condiciones, firmado con fecha de...... para proveer á la Marina de las espresadas anclas y cadenas que necesite para sus atenciones, de las clases que el pliego de condiciones espresa, se obliga á cumplir este servicio con estricta sujecion á dichas condiciones del referido pliego y demas que con el mismo tengan relacion y á los precios que como tipos admisibles se establecen en la nota número primero que acompaña á dicho pliego, (con la rebaja de...... por ciento en los precios señalados á las espresadas anclas y cadenas en la indicada nota.

Fecha y firma del proponente.

C. I. L.—*José Sanchez Conde.*

Para su publicacion libro la presente.—Habana 30 de abril de 1862—*L. Plácido M. Borrego.* 3-5

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las dos de la tarde del dia 15 del actual, se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor correo español "Pto. Rico" que saldrá de este puerto en dicho dia con destino al de Vigo.—Habana, mayo 5 de 1862.—*Leon.*

Intendencia general de Ejército y Real Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—En virtud de disposicion del Illmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda de esta Isla, dictada en el dia de hoy, se reunieron las siete y media de la noche en la Contaduría general de Hacienda pública, los Sres. D. Ramon de Berueta, Contador general; D. Manuel María Carbajal, Tesorero general; D. Mariano Adriasenas Administrador general de Rentas Marítimas; D. José María de las Casas, Administrador general de Rentas Terrestres y D. Plácido Blanco Casariego, gefe de la primera seccion tenedoría de libros de la citada Contaduría, para tratar sobre la exactitud del estado demostrativo de recaudacion, verificada por las cajas del Tesoro por Rentas públicas durante el primer trimestre transcurrido en el presente año, comparado con la obtenida en igual período de 1860 y 1861, que se publicó en la Gaceta oficial número 101 del miércoles 30 de Abril anterior, así como para apreciar las consideraciones que un periódico de esta capital hace en un artículo publicado en el dia de hoy, respecto á las causas que á su juicio pueden haber servido de fundamento para presentar en dicho estado el aumento de recaudacion, tan favorable como en el mismo aparece.

Conocido el objeto de la reunion se constituyeron en junta bajo la presidencia del Sr. Contador general, funcionando como Secretario el citado gefe de seccion, dando principio al acto con la lectura del estado publicado por la *Contaduría general*, y examinadas una por una sus partidas hallaron ser exactas con las de los libros de dicha oficina general de contabilidad, las cuales están ademas en un todo conformes con los de la Tesorería general.

Por este análisis adquirió la junta el íntimo convencimiento de que la recaudacion ha sido real y efectiva en todas sus partes, y que se ha obtenido como resultado de una celosa gestion administrativa, y por efecto de la actividad de las oficinas generales y subalternas de Rentas para señalarla.

Deseando la junta precisar mas las causas del movimiento progresivo, ó descendente de los ramos que constituyen cada seccion, procedió á un escrupuloso exámen de cada uno, adoptándose por unanimidad las siguientes conclusiones:

Primera. Que el aumento de seiscientos veinte y nueve mil quinientos noventa y tres pesos, veinte y nueve y tres cuartos centavos, obtenido en la seccion 1ª "Contribuciones é impuestos" respecto al año de 1860 y los seiscientos treinta y cinco mil ochenta y siete pesos, sesenta y tres y un cuarto centavos respecto de 1861, procede principalmente:

1º De que la recaudacion de la Renta decimal verificada en el trimestre de cada uno de los años citados ha sido.

En 1860 de 134.757 ps. 99¾ cs.
En 1861 de 156,176 67
En 1862 de 597.480 9¾

siendo de advertir que los aumentos en la recaudacion del último período, recaudacion que abraza gran parte del diezmo perteneciente á 1861, proceden no solo de una mayor actividad é inteligencia de las Oficinas de Hacienda si no tambien del alza en los productos del impuesto, debida á la mejora administrativa del ramo, con motivo de su nueva forma de gestion por las administraciones de Rentas que han reemplazado á las antiguas colecturías.

Y 2º De que la recaudacion de las alcabalas de fincas, de esclavos y de remates ha obtenido tambien un aumento con el cobro de créditos que se adeudaban á la Hacienda por "resultas de presupuestos cerrados.

Segunda. Que la baja de trescientos ochenta y cuatro mil quinientos diez y seis pesos sesenta y un cuarto centavos, que ha sufrido la Seccion 2ª "Aduanas" respecto al año de 1860, y la de cincuenta y un mil seiscientos dos pesos cincuenta y cuatro centavos, respecto al de 1861, es efecto de un menor movimiento mercantil, segun datos suministrados á la Intendencia general por la Administracion general de la renta.

Tercera. Que el aumento de la Seccion 3ª "Estancadas" está producido por el progreso de algunos de sus ramos, y por el cobro de créditos procedentes de años anteriores.

Cuarta. Que para aclarar los resultados que arroja el estado respecto á la Seccion 4ª "Loterías" la junta cree que conviene sustituir la observacion 1ª puesta al final de dicho documento con las siguientes:

"Observacion 1ª En la recaudacion consignada por 1862 se comprenden los productos que de la venta de billetes de los seis sorteos verificados en el trimestre, resultaron sobrantes, tanto en esta capital, cuanto en las colecturías del resto de la isla, despues de separada la parte que se destinó al pago de premios obtenidos por los jugadores; figurando asimismo en el ingreso, productos sobrantes en igual concepto del año anterior, segun circunstanciadamente se demuestra en el cuadro siguiente:

Producto de la venta de billetes en los seis sorteos verificados en el primer trimestre de 1862	$2.371.035'00
Premios que han obtenido dichos billetes vendidos	1.818.525'00
Sobrante que ingresó en el tesoro por cuenta de los citados sorteos	552.510'00
Idem por sorteos del año anterior que ingresaron en el actual	121.917'24
Total recaudacion en el tesoro	674.727'24

2ª En los años de 1860 y de 1861 no aparece la recaudacion en la misma forma, á causa de que solo se comprendieron los productos líquidos de la administracion general del ramo, por haber figurado los de las colecturías del resto de la isla en el mes de diciembre de cada año. De aquí la causa porque al practicar la parificacion de dichos años, conforme á las práticas vijentes de contabilidad, son precisas las advertencias que acaban de hacerse para evitar que el aumento figurado en la seccion 4ª sea considerado como un aumento efectivo en los recursos generales del estado.

3ª Para mayor inteligencia en este punto, conviene advertir que el tesoro no considera como recaudada una cantidad en efectivo, ó por formalizacion en sus respectivas cuentas, mientras no ingresa en una ú otra forma en sus propias cajas; sin que estén calificadas como tales las del ramo especial de que se trata, cuya existencia, garantida como está con todas las seguridades legales, tiene por exclusivo objeto facilitar el mejor servicio de la lotería para lo cual tiene en ellas siempre el gobierno fondos suficientes á fin de satisfacer en el acto de la presentacion de los billetes todos los premios obtenidos por el público.

Quinta: Que el aumento de la seccion 5ª "bienes del estado" es producido con especialidad por la venta de efectos inútiles para el servicio, que han verificado la Maestranza de Artillería y otras dependencias del estado, por la suma de sesenta y ocho mil pesos próximamente.

Sexta. Que el resultado de la Seccion 6ª "Ingresos eventuales" favorable al año actual respecto al de 1860, y contrario al de 1861, depende de que últimamente figuran los productos del ramo de emancipados como Renta pública, cuando en aquel año no constituia un ingreso en el Tesoro por dicho concepto y sí como depósito.

Sétima. Que por lo tanto hay, como espresa la nota 2ª del estado, un aumento efectivo é indisputable de recaudacion en el primer trimestre del año presente, comparado con igual período de los dos últimos: siendo este aumento ó alza, fuera de los productos de Loterías, de doscientos sesenta y siete mil doscientos setenta pesos veinte y uno y un cuarto centavos con respecto al año de 1860, y de seiscientos veinte y nueve mil treinta y seis pesos diez y tres cuartos centavos, con respecto al de 1861.

Octava y última. Que este aumento efectivo reconoce por causas razones determinantes agenas de toda innovacion en la contabilidad legislativa y descriptiva, y así procedía que se hubiese comprendido respecto de todas las Secciones de los ramos de ingresos, menos de la 4ª, supuesto que al cuidarse por la Contaduría general de espresar por nota en el estado la consideracion especial que relativamente á esta Seccion mediaba, nada advierte acerca de las restantes.

Y considerando la junta por unanimidad, suficientemente tratado el asunto que motiva la reunion acordó que levantándose la presente acta se diese con ella cuenta del resultado al Illmo. Sr. Intendente general, en exacto cumplimiento de su citada disposicion, á los fines que estime oportunos, en fé de lo cual lo firmaron en la Habana á tres de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Ramon de Berueta.—Manuel María Carbajal.—Mariano Adriasenas.—José María de las Casas.—Plácido Blanco Casariego.

Y enterado el Sr. Intendente del resultado de la Junta de Jefes generales de Hacienda, ha dispuesto la publicacion del acta, que precede, en la Gaceta Oficial para conocimiento del público.

Habana, 3 de mayo de 1862.—El Secretario general, *Juan Ariño.*

TRIBUNALES.

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia con la consulta del Asesor titular del Juzgado en la sumaria formada para averiguar la desaparicion de la chalupa "Juliana," de la propiedad de Luis Andert, y el pudo ser robada por los tres desertores del correccional de Isla de Pinos que fugaron del Hospital Militar en la noche del 24 de febrero próximo pasado, se ha dispuesto que en tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital se convoque á las personas que puedan dar razon del hecho para que en el término de quinto dia despues del último anuncio comparezcan en este Juzgado á evacuar un acto de justicia.—Habana, 5 de mayo de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 3-7

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia.

Por esta mi primera carta de edicto, cito, llamo y emplazo á Domingo Perez, natural de Portugal, soltero, de 22 años de edad, estatura baja, frente, nariz y boca regulares, cejas y pelo negro, barba cerrada y color bueno; para que en el término de nueve dias despues del último anuncio se presente en el Real Arsenal de este puerto á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por desercion; seguro de que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y que de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz, y por bastante los estrados del tribunal. Que así lo tengo mandado con la consulta del Asesor titular del juzgado en dicha causa. Habana, 5 de mayo de 1862.—Almeiras.—Por mandado S. Sria., *Cárlos de Acosta.* 3-7

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y matrículas de esta provincia con la consulta del Sr. Asesor titular del juzgado en la causa formada con motivo de haberse encontrado sobre el arrecife denominado de Punta Brava, el cadáver de un hombre blanco, se ha dispuesto que por los periódicos oficiales de esta capital y en tres números consecutivos se convoque á las personas que puedan dar razon del hecho para que en el término de quinto dia despues del último anuncio comparezcan en este juzgado á declarar lo que sepan y les conste.—Habana, mayo 2 de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 3-6

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, con la consulta del Sr. Asesor del Juzgado, en los del intestado del Alcalde de Mar Don Narciso Hernandez, vecino que fué del partido de San Juan, se ha declarado únicos y universales herederos del finado á sus legítimos hermanos Don José Tomás Basilio, Doña María del Cármen Telesfora y Doña María Felipa Neri Hernandez y Cernada, y á sus hijos naturales nombrados Doña Isabel, Doña María Justina, Doña Rosalía de la Concepcion y Don Justo Hernandez en la sesta parte de los bienes, cuya declaratoria se ha hecho sin perjuicio de tercero de mejor derecho convocándose á los referidos D. José Tomás Basilio y Doña María Felipa Neri Hernandez y Cernada, ó á quien su derecho hubiere, para que dentro de veinte dias despues del último anuncio, comparezcan en este Juzgado á promover lo que les convenga.—Habana, abril 23 de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 18-25

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia.

Por esta mi primera carta de edicto cito, llamo y emplazo á Zacarías Gomez Ferreiro de 25 años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba y cara regular, color trigueño, para que en el término de nueve dias despues del último anuncio se presente en el Real Arsenal de este puerto á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por desercion, seguro de que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del Tribunal para notificarle. Que así lo tengo mandado con la consulta del Sr. Asesor titular del Juzgado en la referida causa—Habana y mayo 3 de 1862.—Almeiras.—Por mandado de S. Sria.—*Cárlos de Acosta.* 3-6

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, con la consulta del Sr. Asesor titular del Juzgado, en los formados por haberse encontrado en la playa de la Punta una cachucha sin fólio, la cual tenia á bordo una vela embergada en un palo, un par de remos, una jícara pequeña de güira y una botella vacía de cristal oscuro, se ha dispuesto se convoque á los que se crean con derecho á dicha embarcacion, para que dentro de noventa dias despues del último anuncio comparezcan en este juzgado á deducir el que les asista. Habana, mayo 5 de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 3-7

Ordinario.—En el juicio de esperas promovido por D. José Muñoz, vecino de Guanajayabo, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor por ante mí, se cite en persona y por este medio á los acreedores de aquel que lo son: D. Vicente Lombar, D. Gabriel Roque, D. Celedonio Casaver, D. José Dolores Muñiz, D. Pedro Echegoyen, D. José Suarez, D. José Carol, D. Emiliano Coffiñi, D. Antonio Hernandez, D. Pedro Lahera, Sres. Llerandi Hazar y Comp., Sres. Cortina y Comp., D. José Corzo, D. Diego Gonzalez, D. José Vera, D. José Nuñez, D. Francisco Marquez, D. Ramon Valladares, D. Francisco Verdeja, D. Antonio Marqueti, D. Manuel Acebedo, D. Domingo Ahdurandegol y D. Cristóbal Perez Anguvera, para que á las once de la mañana del dia 17 del corriente ocurran á este Juzgado á celebrar una junta general de acreedores dispuesta para el citado dia, con apercibimiento de que cualquiera que sea el número de los asistentes al formaren mayoría, se verificará el acto, y estarán y pasarán por lo que aquellos acuerden, debiendo traer los documentos justificativos de sus créditos. Cárdenas, mayo 2 de 1862.—*Ldo. Ramon J. Rodriguez.* 3-7

PUERTO DE LA HABANA

Entradas de travesía.

Mayo 5.—De Tampico y Veracruz en 4 dias del segundo vap. ing. Trent, cap. Moir, ton. 1377, con efectos, al Sr. Cónsul inglés.—Pasag. 18.

De Cádiz en 56 dias berg. esp. Lola Montes, cap. Carrera, ton. 130, con frutos á D. J de la Portilla.—Pasag: 5.

De Mobila en 3 dias vapor confederado California cap. Porter, ton. 466, con algodon, al capitan.

☞ A puestas del Sol quedaban por barl. frag. y berg. sin reconocer.

Salidas

Para Veracruz vapor de S. M. San Quintin, comandante el teniente de navío don José Antonio Riaño.
Para Falmouth berg. sueco Knut Bonde, cap. Swersson por los Sres. Scharfenberg, T. y cp.
Para Matanzas frag. ing. C. Wave, cap. Douglas
Para Falmouth berg. esp. Bartolo, cap. Maldagan.
Para Nassau gol. am. R. Burrows, cap. Lo. por D. Rafael Perez Manriles.
Para la mar vap. cañonera de S. M. B. Flower, comandante Mr. A. L. Carry.
Para Falmouth berg. sueco Zophir, cap. Wenbad, por los Sres. Rottman y Finker.
Para Sagua bca. am. Trinity, cap. Leak, por D. M. A. Herrera y cp.
Para Cienfuegos berg. ing. E. Barron, cap. Alms.
Para Matanzas frag. franc. Alma, cap. Caudili.
Para Cayo-Hueso vivero am. Welcome, cap. Bell.
Para Liverpool berg. ing. George Ann, cp. Porter, por los Sres. Schemit y Stern.
Para Boston berg. amer. Harp, cap. Smith, por D. N. J. Gomez y cp.
Para Sagua frag. am. Quincy, cap. Boters.

Buques que se han despachado.

Para Cayo-Hueso vivero amer. G. G. King, cap. Fogarty, por D. F. Schnabelius y comp.
Para Cayo-Hueso vivero amer. Archillus, cap. Luckerale, por D. F. Marty.
En lastre.
Para Cayo-Hueso vivero amer. Rosa, cap. Raymond, por D. F. Marty.
En lastre.
Para Matanzas berg. amer. Edwin, cap. Weber, por don F. Noy.
En lastre.
Para Falmouth gol. sueca Hoppet, cap. Ohman, por los Sres. Fésser y comp.
528 cajas de azúcar y 12 millares de tabacos.
Para Amberes frag. amer. W. A. Banks, cap. Bartlet, por los Sres. Hamel y comp.
1820 cajas de azúcar, 70 millares de tabaco y 1418 libras de tabaco en rama.
Para Boston frag. amer. Merrimac, cap. Hoyt, por los Sres. Hamel y comp.
2002 caj. azúcar, y 347 millares tabacos.

Entradas de Cabotaje.

De Cárdenas vap. Comanditario, cap. Nardiz, con 1432 cajas de azúcar y 4 estuches de id.
De Canasí gol. Manuela (5) Prieta, p. Zuazo, con 270 cajas de azúcar.
De Cárdenas gol. General la Mar, p. Laborde, con 350 cajas de azúcar.
De Banes gol. Manuela, p. Padilla, con 150 cajas de azúcar.
De Cabañas gol. Esmeralda, p. Ruiz, con 350 cajas de azúcar y 14 pipas de aguardiente.
De la Dominica gol. Dolores, p. Feliu, con 200 cajas de azúcar.
De Cabañas gol. Céfiro, p. Lopéz, con 31 terc. de tabaco, 340 cajas de azúcar y 16 pipas de aguardiente.
De Puerto Escondido gol. Vicenta, p. Perez, con 18 bocoyes de miel de purga.

Despachados de Cabotaje

Para Santa Cruz gol. Herminia, pat. Guirola, con efectos.
Para Sierra-Morena gol. Paquete de Chavez, pat. Marrero, con efectos.
Para Sierra-Morena gol. Union, pat. Betancourt, con efectos.
Para Cabañas gol. Teresa Manuela, pat. Cervera, con efectos.
Para Cabañas gol. Céfiro, pat. Lopez, con efectos.
Para Cabañas gol. Esmeralda, pat. Ruiz, con efectos.
Para Rio la Palma gol. J. Pilar, pat. Porcell, con efectos.
Para Puerto-Padre berg. Yariguá, pat. Cal, con efectos.
Para Nuevitas berg. Angela, pat. Ardaró, con efectos.

PASAJEROS LLEGADOS.

En el vapor TRENT.—Doña Engracia F. Roca, Dª Francisca Aguirre con 3 niños, Dª Guadalupe Rivas, Dª María Nouclases, D. José Argoelles, D. Domingo Ramos, D. James Mills, D. Francisco Monteverde, D. Luis Ruiz, D. Nicolás Valdés, D. José M. Simbrelo, D. Cárlos Fernandez, D. Casto Fernandez, D. Manuel Fernandez, D. Eugenio Martinez, D. Alfonso Chiacchio, D. José Sanchez, D. Pedro Bacciarini, D. Adolfo Reusman, D. Antonio de la Riva, D. Francisco Gariazar, D. Juan M Lacaye, D. Juan Ruiz, D. Salvador Nadas, D. Manuel Lopez, D. José Manuel Helo, D. Manuel Diaz, D. Wenceslao Gerodes, D. Cipriano Lavizne y D. Juan Warwick.—Ademas 73 de tránsito.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

MATANZAS mayo 4.—Pail. am. Colbi, Harriman, de Portland.
Berg. am. Mechanic, Marston, de la Habana.
Bca. sueca María, Hellberg, de la Habana.
Pol. esp María Blanca, Coste, de Cárdenas.
Berg. am. Wm. A. Dresser, Hatch, de Bóston.
Frag. belga Quentin, Metgs, de la Habana.
Berg. am. Alexander, Milliquen, de Filadelfia.

SALIDAS.

MATANZAS mayo 4.—Frag. am. Oriental, Grifin, para Filadelfia.
Frag. am. A. B. Terry, Pedrick, para New-York.
Berg. ing. Markland, Harding, para Greenock.

BUQUES A LA CARGA.

HAMBURGO.—Se despachará el 15 de mayo el bergantin español JUANITO, su capitan Basberrechea. Admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá el Sr. D. DIDERICO EDMANN. 20-29

NUEVA-YORK. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera barca amer. ANNA, capitan Wheeler: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 8-7

NUEVA-YORK.—Saldrá muy pronto la famosa y velera barca americana TOPEKA, capitan Church.—Admite carga á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los señores HAMEL Y CP. 10-29

HAVRE.—Se despachará el 10 del corriente la fragata francesa de primera clase JACQUES & MARIE, su capitan Lemarié. Admite tabaco en rama y torcido á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y CP. 6-7

NEW-YORK.—El vapor-correo americano COLUMBIA, su capitan Adams, saldrá el 21 del corriente. Admite carga á flete, la cual ha de entregarse conforme acostumbre. Impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y CP. 16-7

SANTANDER.—Saldrá á fines del corriente, la fragata española HERMOSA DE TRASMIERA, su capitan Aguirre. Admite pasageros que recibirán el buen trato de costumbre. Demas pormenores impondrán, en la calle de los oficios n. 18, su consignatario, DON JUAN A. DE LA TORRIENTE. 21-6

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y CANARIAS.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta español CONCHA, su capitan D. Alonso Camprarto, tiene parte de su carga comprometida y admite el resto á flete, así como pasageros á quienes se les dará el esmerado trato de costumbre. Informará, el capitan á bordo y en la calle del Obispo n. 17, sus consignatarios, D. ANTONIO SERPA Y COMP. -6Myo.

CANARIAS CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá sobre el 25 del corriente mes la nueva y velera fragata española, clipper, NINFA DE LOS MARES, de porte de 500 toneladas, al mando de su capitan D. Miguel de las Casas, admite carga á flete y pasageros para ambos puntos, los que recibirán un esmerado trato por las comodidades que ofrecen sus tres cámaras de popa y proa, así como la mayor equidad en el costo del pasage. Impondrán, el capitan á bordo y en la calle del Obispo n. 17, sus consignatarios, D. ANTONIO SERPA Y COMP. -6Myo.

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA con escala en Vigo.—Se espera por momentos y saldrá á los pocos dias de su llegada el bergantin español LUISA, su capitan D. Rafael Garcia. Admite un resto de carga á flete y pasageros á los que su capitan ofrece un excelente trato. Demas pormenores impondrán sus consignatarios calle del Sol n. 4 J. DE LA CRUZ Y COMP. 10-6

AMBERES.—Se despachará el 21 de mayo el bergantin español BRONCE, cap. Guinea: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá el Sr. D. DIDERICO EDMANN. 29-6

HAVRE.—Saldrá dentro de pocos dias la hermosa y muy velera fragata francesa DEUX EULALIES, capitan E. Derroques: admite carga á flete muy moderado, tabaco en rama y torcido, como tambien pasageros, á los cuales les ofrece el capitan esmerado trato y una famosa cámara. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 15-3

BOSTON.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y muy velero bergantin inglés DIAMOND OF THE DEEP, capitan Wach: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 15-3

NUEVA-YORK.—Saldrá muy pronto la famosa y velera barca americana G. W. HORTON, cap. Sleeper. Admite carga á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los señores HAMEL Y CP. 10-29

HAVRE DIRECTAMENTE.—Saldrá á mediados de mayo próximo la fragata francesa, ALMA, capitan Foury, admite un resto de carga ligera á flete, así como pasageros, en sus hermosas cámaras, á quienes se ofrece el mejor trato. Impondrán de mas pormenores sus consignatarios los Sres. I. M. ZANGRONIZ Y CP. ab. 29

AMSTERDAM.—Saldrá á la mayor brevedad posible el nuevo y velero bergantin goleta holandés, CARDENAS PACKET, su cap. Fraay: admite carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios ROTTMANN Y FINKE. 5-6

AMBERES.—Saldrá muy pronto el muy hermoso y velero bergantin español PIEDAD, su cap. Garay: admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 12-26

HAVRE.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa frag. francesa de primera clase JACQUES-MARIE, su capitan Lamarie. Admite á flete moderado azúcar en cajas y tabacos. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y CP. 26-15

CORUÑA CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á mediados de mayo la fragata española ROSA, capitan Ferrer. Admite carga ligera á flete y pasageros que recibirán buen trato. Impondrán en la calle del Obispo n. 30 sus consignatarios los Sres. RIGAL, DARDET Y COMP. 20-29

NEW-YORK.—Saldrá en breves dias el bergantin inglés JOHN BUTLER, tiene la mayor parte del cargamento comprometido y admite un resto de cajas de azúcar ó tabaco. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 83 sus consignatarios los Sres. GALDIZ Y LEYRO. 12-2

SAN SEBASTIAN.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin español ALGORTA, su capitan Zabala y admite un resto de carga á flete. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 83, sus consignatarios. GALDIZ Y LEYRO. 12-2

MALAGA.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español RAMONCITO, cap. Pons: admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle de los Oficios n. 7 sus consignatarios LLANUSA HERMANO Y CP. 15-2

VIGO.—Saldrá el 11 del corriente el bergantin español NUEVO FELIZ, admite carga á flete y pasageros, que serán tratados con el esmero que tiene acreditado su cap. D. C. Crespo. Impondrán en la calle de Cuba n. 115 sus consignatarios J. DEMESTRE Y CP. 2 mayo

SAN SEBASTIAN, BILBAO, GIJON Ó SANTANDER.—Admite carga y pasageros, con preferencia para los dos últimos puertos, la corbeta española MARIA VICTORINA, al mando de su acreditado capitan Menendez.—Será despachada á la mayor brevedad.—Impondrán sus consignatarios los señores SAN PELAYO, PARDO Y CP. 8-29

FILADELFIA. Saldrá sobre el 12 de mayo la hermosa goleta americana EVELINE, su capitan York: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y CP. 20-26

AMBERES.—Saldrá dentro de breves dias el berg. esp. PEPITA A 1, cap. Acevedo, y admite un resto de carga á flete. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 83, sus consignatarios los Sres. GALDIZ Y LEYRO. 15-25

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA con escala en Vigo.—Saldrá sin falta el 12 del corriente el bergantin español AMALIA, su capitan Don Manuel Marrero, admite un resto de carga á flete y pasageros, á los que su capitan ofrece un esmerado trato. Demás pormenores impondrán sus consignatarios calle del Sol núm. 4 los Señores J. DE LA CRUZ Y COMP. 8-6

LIVERPOOL.—Saldrá positivamente el 10 de mayo la muy hermosa y velera frag. ing. SAILORS HOME, capitan Bryant, admite carga á flete muy moderado: tabaco en rama y torcido. El capitan admite pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 15-19

NUEVITAS.—Saldrá en breve el bergantin goleta ANSELA, patron Aldabó; admite carga á flete, informarán á su bordo en el muelle de Paula. 12-22

VIGO Y CORUÑA.—Saldrá á principio de mayo, la muy conocida corbeta española TERESA, capitan Garcia. Admite pasageros para ambos puntos, los que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado dicho capitan. Impondrán sus consignatarios SAMA, SOTOLONGO Y COMP. 22-ab.

CADIZ.—La pol. esp. FRANCISQUITA, cap. D. J. Bosch. Teniendo gran parte de su cargamento comprometido, tomará el resto á flete. Darán razon sus consignatarios, calle del Obispo n. 17; los Sres. D. A. SERPA Y COMP.

CRONSTADT DIRECTAMENTE.—Saldrá positivamente el dia 20 de mayo la hermosa fragata rusa SAWELEY KLUDW, su capitan Bine, admite un resto carga tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 12-27

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Salen de este puerto el 15 y 30 de cada mes.

EL VAPOR "ISLA DE PUERTO RICO"

al mando de su acreditado y celoso capitan Don Ignacio Soler y Gelada, saldrá infaliblemente el 15 del corriente para Vigo y Cádiz admitiendo pasageros para ámbos puntos, así como carga para el último, y para el primero caso de presentarse algun número considerable.

El dia de la salida no recibe carga.

Los Sres. pasageros deberán presentar los pasaportes al tomar el billete de pasage.

Sobre otros pormenores informará en el escritorio, Plaza Vieja esquina á la calle del Teniente-Rey, su consignatario DON JOSÉ GAYON. 9-7

NEW-YORK.—Saldrá el 21 del corriente el hermoso y muy audaz vapor-correo americano COLUMBIA, su capitan D. R. Adams. Admite pasageros en primera cámara á $60. Impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y CP. 16-7

LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

VAPOR PAJARO DEL OCEANO,

CAPITAN D. JOSE MARIA ARRIAGA.

VIAJE A SANTHOMAS Y PUERTO-RICO POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

Mayo 19.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 21
21.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 22.
22.—De Gibara y llegará á Cuba el 23.
23.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 25.
25.—De Puerto-Plata y llegará á Samaná el 26.
26.—De Samaná y llegará á Puerto-Rico el 27.
28.—De Puerto-Rico y llegará á St. Thomas el 28.

RETORNO.

Junio 4.—Saldrá de St. Thomas y llegará á P.-Rico el 4.
5.—De Puerto-Rico y llegará á Samaná el 6.
6.—De Samaná y llegará á Puerto-Plata el 7.
7.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 9.
9.—De Cuba y llegará á Gibara el 11.
11.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 13.
12.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13 por la noche.

La carga para St. Thomas Puerto-Rico, Samaná y Puerto Plata se recibirá el 15: para Cuba y Gibara el 16 y para Nuevitas el 17

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Arango y Comp.
Jibara.—Sres. J. Munné y Comp.
Cuba.—Sres. J. Tarrida, Hnos. y Com.
Puerto Plata.—Sres. Newman, Sander y Comp.
Samaná.—Sr. D. Francisco Pell.
Puerto-Rico.—Sres. Caracena y Comp.
St. Thomas.—Sres. Lamb, Ball y Com.

Se despacha calle de la Amargura núm. 6, por Herrera Bolet y Comp.

NUEVA-YORK.—Vapor americano correo de los Estados-Unidos ROANOKE, su capitan Geo W. Couch, saldrá el dia 17 del corriente ántes ó despues. Admite pasageros á quienes ofrece un esmerado trato y todas las comodidades que un pasagero puede apetecer, como lo tiene acreditado en sus anteriores viages. Tambien admite carga á flete. De otros pormenores impondrá en la calle de la Obrapía núm. 24 su consignatario D. C. P. FISCHER. 14-3

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.

El vapor inglés TRENT, su capitan Moir estará de regreso de Veracruz sobre el dia 6 de mayo próximo y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas se entregarán en esta agencia el dia 12 del indicado mes y los de Europa el 14 y la carga se recibirá en el muelle de Caballería el 6 sin falta.

Se advierte que las cajas estén en buen estado y marcado el punto de su destino.

Con motivo de la Exposicion Universal de Lóndres se espiden á los pasajeros que así lo deseen billetes de retorno que serán válidos por ocho meses rebajándose un 25 p% del precio del pasaje.

Recomendándose á los pasajeros que estén sus equipajes bien rotulados para el punto de su destino, para evitar pérdidas ó estravios.

En esta agencia se efectúan aseguros sobre la carga para Inglaterra y todos los puntos en donde tocan los vapores ingleses en esta línea, sobre cualquiera cantidad y al precio corriente de la plaza.—Habana, abril 24 de 1862.—*José J. Crawford*, agente.

VAPORES COSTEROS.

Empresa de Fomento y Navegacion DEL SUR.

Teniendo que parar 20 dias en Batabanó el vapor GENERAL CONCHA hará el vapor CRISTOBAL COLON los viajes de toda la línea de Vuelta-Abajo los juéves 8, 15 y 22 de Mayo en el órden siguiente:

Saldrá de Batabanó los juéves, despues de la llegada del tren de la tarde, para Dayaniguas, Coloma, Colon, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO.

Saldrá de Bailen los sábados á las 9 de la mañana, á las 10 de Punta de Cartas: á la 1½ de Colon, á las 2 para la Coloma y á las 6 de Dayaniguas para Batabanó.

Con motivo de los tres viajes generales del vap. Colon los juéves en el órden citado, suspende este buque los viajes á la Coloma y Colon de los sábados 10, 17 y 24, volviendo á emprenderlos desde el sábado 31 de mayo, y el Concha desde el juéves 29 en el órden acostumbrado. 3 M.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

VAPOR PELAYO, capitan D. J. Joaquin de Ceballos

VIAJE DE LA HABANA A SANTIAGO DE CUBA.

con escala en Nuevitas, Gibara y Baracoa.

ORDEN DE VIAJE.

Mayo 25.—Saldrá de la Habana á las once de la mañana y llegará á Nuevitas el 27.
27.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 28.
28.—De Gibara y llegará á Baracoa el 29.
29.—De Baracoa y llegará á Cuba el mismo dia de noche.

RETORNO.

Junio 4.—Saldrá de Cuba á las dos de la tarde y llegará á Baracoa el 5.
5.—De Baracoa y llegará á Gibara el 6.
6.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 7.
7.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 8 por la noche.

Se advierte que el flete de carga y pasages se abonarán en la Administracion de la Empresa, calle de la Amargura número 16, casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y comp.

NOTAS.—1ª Recibe carga los dias 21 y 24 de mayo.

2ª—En caso de demorarse el tren de Pto.-Príncipe hasta las doce, no saldrá el vapor hasta una hora despues de la llegada de dicho tren.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y comp., calle de la Amargura n. 16.
En Nuevitas: Sres. Santos, Gibs y Comp.
En Puerto-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Gibara: Sres. Longoria, Rosal y comp.
En Baracoa: Sres. Monri y Mones,
En Cuba: Sres. Ros, Hermanos y Comp.

VAPOR ISABEL, capitan D. Constantino Insúa.

VIAJE DE BATABANO A SANTIAGO DE CUBA.

Mayo 1.—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos el 11.
11.—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.
12.—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 13
13.—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.
14.—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.

21.—Saldrá de Cuba á las cinco de la tarde y llegará á Manzanillo el 21.
25.—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 26.
26.—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 27 por la mañana.
27.—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.
—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 28

Se advierte que el flete de carga y pasages se abonan en la administracion de la Empresa calle de la Amargura número 16, casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía.

NOTAS.—1ª A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana, se entiende siempre que el vapor atraque al muelle antes de las cuatro y media de la tarde en invierno ó de las cinco en verano, pues si se dilatan no tendrán derecho los señores pasageros á exigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tronco sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2ª No se admiten reclamaciones de ninguna clase sino se hacen sobre el muelle al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª No se admiten bultos cuyo peso esceda de cuarenta arrobas.

4ª La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa del Administrador Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía, calle de la Amargura núm. 16.

No se responderá á la cabida siempre que exista en Batabanó mas carga que la que pueda conducir este buque.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía, calle de la Amargura núm. 16.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Compañía.
En Trinidad: Sres. Zulueta, Hermanos y Compañía.
En Santa Cruz: S. D. Antonio Goicoechea.
En Puerto-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reigadas, Caragol y Compañía.
En Cuba: Sres. Ros, Hermanos y Compañía.

VAPOR RAPIDO, capitan D. Antinógenes Menéndez.

Listo este buque de sus reparaciones vuelve á su carrera de de Batabanó á Cienfuegos, Trinidad y vice versa como sigue:

ORDEN DE VIAJES.

Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos los juéves.
Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.

RETORNO.

Saldrá de Trinidad los sábados y llegará á Cienfuegos.
Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los domingos.

PRECIOS DE PASAGE.

De Batabanó á Cienfuegos en cámara 12$, en proa 6$ y criados de color 4$.
De Cienfuegos á Trinidad en cámara 5$, en proa 2$ 4 rs. y criados de color 2$.
De Batabanó á Trinidad en cámara 16$, en proa 8$ y criados de color 6$.

Se advierte que el flete de carga y pasajes se abonan en la administracion de la Empresa, calle de la Amargura número 16 casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía.

NOTAS.—1ª A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana, se entiende siempre que el vapor atraque al muelle antes de las cuatro y media de la tarde en invierno ó de las cinco en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los señores pasageros á exigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tronco sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2ª No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle á tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida entregando con la misma anticipacion las guías y conocimientos en casa del Administrador Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía.

4ª No se admiten bultos cuyo peso esceda de cuarenta arrobas.

No se responderá á la cabida siempre que exista en Batabanó mas carga que la que pueda conducir este buque.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores San Pelayo, Pardo y Compañía, calle de la Amargura.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía, calle de la Amargura núm. 16.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Compañía.
En Villaclara: Sres. Ribalta y Oña.
En Trinidad: Sr. D. Salvador Zulueta y Compañía.

VAPORES COMANDITARIO Y CARDENAS.

Capitanes, D. Ricardo de Nardiz, y D. José Ramon Burguero.

ORDEN DE VIAJES:

DE LA HABANA A CARDENAS.

Mártes.—El Comanditario á las 7 de la noche.
Miércoles.—El Cárdenas id. id.
Viérnes.—El Comanditario id. id.
Sábado.—El Cárdenas id. id.

DE CARDENAS A LA HABANA.

Lúnes.—El Cárdenas á las 8 de la noche.
Miércoles.—El Comanditario id. id.
Juéves.—El Cárdenas id. id.
Domingo.—El Comanditario id. id.

El flete de carga y pasages se abonarán en el almacen del muelle de Luz.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. San Pelayo, Pardo y cp. en la calle de la Amargura n. 16.

VAPOR MAISI, capitan D. Juan Ladislao Serrano.

Viajes de la Habana á Matanzas, Sagua, Caibarien y viceversa.

ORDEN DE VIAJES.

Los dias 1º, 11 y 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las siete de la mañana y llegará á Matanzas el mismo dia.
1º, 11 y 21 idem idem.—De Matanzas á las seis de la tarde llegará á Sagua los dias siguientes por la mañana.
3, 13 y 23 idem idem.—De Sagua saldrá al amanecer y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

5, 15 y 25 de cada mes.—Saldrá de Caibarien despues del primer tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.
5, 15 y 25 idem idem.—De Sagua á las seis de la tarde llegará á Matanzas al amanecer del dia siguiente.
6, 16 y 26 idem idem.—De Matanzas á las ocho de la mañana y llegará á la Habana al medio dia.

NOTA.—Se advierte que el flete de carga y pasajes se abonarán en la Administracion de la Empresa, calle de la Amargura núm. 16, casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía, calle de la Amargura núm. 16.
En Matanzas: Sres. Amezaga y Arena.
En Sagua: Sres. Moré y Ajuria.
En Caibarien: Sres. Artaza y Compañía.

VAPOR CUBANO, capitan D. Modesto Crespo.

VIAJES DE BATABANO A ISLA DE PINOS.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario del camino de hierro

Saldrá de la Isla de Pinos los mártes por la tarde.

ADVERTENCIA.

Las personas que se dirijan á la isla de Pinos saldrán de Habana á las tres de la tarde con el tren extraordinario, la llegada á San Felipe se trasladarán á los carros que se han de conducir á Batabanó.

Consignatario D. Juan Costa, escritorio de la Dominica. 8-ms-12 My

NOTICIAS COMERCIALES.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 6 DE MAYO.

Azúcar, cajas	4642
Tabacos torcidos, millares	449
Tabaco en rama, libras	1418

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	3154
Aguardiente de caña, pipas	30
Miel de purga, bocoyes	48
Tabaco en rama, tercios	31

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	9269
Café, arrobas	7
Tabacos torcidos, millares	11'2¼

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 6 DE MAYO.

BRONCE, de Burdeos:

100 cajas velas composicion	Reservado.
200 cajas aceite refino	Idem.

HANNAH BROOKER, de New-York:

200 resmas papel amarillo	3½ rs. resma.
550 pacas heno	21 rs. una.

RAMONCITO, de Cádiz:

100 medias c. pasas	16 rs. caja.
30 pacas orégano	$7 ql.

NINFA DE LOS MARES, de Canarias.

100 bar. pescado	26 rs. uno.
1000 varas de losas blancas	9 rs. vara.
1000 idem oscura	7½ rs. id.

ALMACEN:

406 sacos arroz semilla Valencia	12 rs. ar.
157 idem idem idem	Reservado.
25 cajas jabon amarillo	7½$ ql.
50 bar. habichuelas	9½ rs. ar.
70 c. tocineta inferior	$6 ql.

FLETAMENTOS.

Para Falmouth berg. ing. Adeline, con 1500 cajas de azúcar, á £ 3 6.
Para Boston berg. ing. Diamond, con 1200 caj. de azúcar, $1¼ c.
Para Cork vía de Sagua bca. am. Aicacia, con 500 bocoyes de azúcar, á £ 3. 3.
Para Burdeos frag. franc. Ratpool, con 1700 cajas de azúcar, á 62½ francos.
Para el Havre frag. franc. Deux Eulalies, con 2000 cajas de azúcar, á 62 franco.
Para Falmouth berg. ing. Prince Royal, con 1200 cajas de azúcar á 66l.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY DIA 6.

Al consumo.—Por los Sres. Rottman y Finke: 65,000 lib. de hierro en barras.
Por D. Flavio del Castillo: 300 pistolas giratorias, 300 moldes para balas, 300 frasquitos para pólvora, 320 destornilladores, 300 forros de sarga y 300 cajitas vacías.
Por D. Santos Villaverde: 15 terc. de sacos de henequen.
Por los Sres. Ibañez y Sarriá: 59 piez. de cañamazo.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA

Sábado 3 de mayo de 1862.

Azúcar existente la semana pasada	188.629
Idem entrada por tierra en la presente / Idem idem por cabotaje	35.735
Total	223.524
Estraidas en la semana	25.133
Existencia en esta fecha	198.691
Entrada total del 1º de enero á la fecha	412.767
Por cabotaje	393.702
Por botes de la ciudad	62.352
Por el ferrocarril de la bahía	55.731
Por carretas	982
	412.767
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero á la fecha	5.172

COMPAÑIA DE ALMACENES DE SAN JOSE.

Sábado 3 de mayo de 1862.

Azúcar existente la semana pasada	63.095
Idem entrada por tierra en la presente	4.078
Idem idem por cabotaje	5.168
Total	72.341
Estraidas en la semana	9.531
Existencia en esta fecha	62.810
Total del 1º de enero á la fecha	136.151
Entrada por cabotaje	67.979
Idem por tierra	68.172
Total	136.151

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS

Sábado 3 de mayo de 1862.

Azúcar existente la semana pasada	17.216
Idem entrado en la presente	3.851
Total	21.074
Estraido en la semana	1.624
Existencia en esta fecha	19.446
Entrada total del 1º de enero á la fecha	40.225
Por cabotaje	22.636
Por botes de la ciudad	17.258
Por idem devueltas de la bahía	13
Bor carretas	24
Total recibido	40.225
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero á la fecha	738

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de este Colegio y demás disposiciones vijentes, cesa desde esta fecha D. German Moenck de ser dependiente auxiliar del colegial D. Luis Rafael Garcia. Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana, 6 de mayo de 1862.—El Síndico, *Policarpo G. Pumarino.*

Vista la instancia presentada ante esta Junta por el colegial D. Juan Juliá, cesa desde esta fecha por mútuo convenio D. Martin Tomás de Aróztegui de ser su dependiente auxiliar, admitiéndose en su lugar á D. Saturio Gomez y Martinez para que en calidad de tal dependiente desempeñe las funciones de su plaza. Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana, 2 de mayo de 1862.—Por ocupacion del Síndico, *F. J. Bandin.*

GIRO DE LETRAS.

Sobre Paris, Lóndres, Madrid, Albacete, Algeciras Alicante, Almaden, Almagro, Almería, Avila, Astorga, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Bejar, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Don Benito, Gerona, Gibraltar, Gijon, Granada, Guadalajara, Haro, Huelva, Huesca, Irun, Jaen, Jerez, Leon, Linares, Lérida, Logroño, Lorca, Lugo, Llerena, Málaga, Manzanares, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Puentearenas, Puente Genil, Quintanar, Reus, Rivadeo, Santa Cruz de Tenerife, Salamanca, San Sebastian, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Talavera, Teruel, Toledo, Tolosa, Trujillo, Ubeda, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zafra, Zamora, Zaragoza, Islas Baleares Tortosa, y sobre todas las poblaciones de España se giran en todas cantidades en la calle de S. Ignacio n. 30 esquina á la de O-Reilly.

Sucursal de la Compañía general de Crédito en España.—*E. Lacedan.* 31 E.

Las giran en todas cantidades y á corta vista sobre Cádiz Madrid, la Coruña, Santander y otros puntos de España los Sres. Pereda y Trueba calle de S. Ignacio 53 esquina á la del Teniente-Rey, donde tambien se halla establecida la agencia de los vapores correos trasatlánticos de los Sres. A. Lopez y Cp. Año 31E.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaen Granada, Almería, Málaga, Tarragona, Lerida, Zaragoza, Huesca, Pamplona, Santander, Burgos, Albacete, Castellon de la Plana, Valencia, Alicante, Murcia y otros puntos las giran en todas cantidades en la calle de O'Reilly n. 57 en la Inspeccion del Montepio Universal.—*Juan de Leyzo.* 33-13Mz

Sobre New-York, Bóston, Baltimore, Philadelphia, Liverpool, y Lóndres, las giran los que suscriben BROWS, BROTHERS Y COMP.
Calle de Cuba n. 22 entre O-Reilly y Obispo. 6-6

Sobre Cadiz, Coruña, ferrol y Vigo, las jira á corta vista en la cuadra de la Cuba n. 8.— D. Juan de la Cámara. 91-4 marzo

ALMONEDA.

A consecuencia de juicio de paz acordado, ha dispuesto el Sr. Teniente de Alcalde primero el remate por esta del café y cantina "La América," que está situado en la calle de Compostela, entre Obrapía y Obispo, accesoria de la casa n. 55, el viérnes 9 del corriente de doce á una cuya tasacion ascendente á 181 pesos 5 rs. estará de manifiesto.

El juéves 8 del corriente de 11 á 12 de la mañana, se rematará en esta un quitrin particular en buen estado y muy fuerte.

En el mismo dia á la misma hora en las inmediaciones del almacen de avería, se rematarán 42 piezas indianas de algodon, 130 idem dril de cazador, 153 docenas medias medias de algodon y 94 piezas de rusia.

El miércoles 7 del corriente á las 11 de la mañana, por cuenta de quien corresponda se rematará en esta un tacon francés de muy poco uso de 4 asientos.

El juéves 8 del corriente y subsecuentes de 11 de la mañana á la 1 de la tarde continuará por esta el remate á favor del que mas diere, de todas las existencias del establecimiento de lampareria que está situado en la calle de Cuba n. 13, incluso armatoste, mostradores y muebles, bien por el todo, lotes, efectos ó piezas.

El miércoles 7 del corriente á las 11 de la mañana en las inmediaciones del almacen de avería y por cuenta de quien corresponda, se rematarán 726 yardas holanda de Union, 216 camisas francesas de hilo puro, 500 piezas bretañas de hilo de 6½ yardas; 50 docenas abanicos de marfil, 25 docenas mantas de punto bordadas, 400 sombrillas de seda.

El juéves 8 á las 11 de la mañana en las inmediaciones del almacen de avería, se rematará por cuenta de quien corresponda 36 piezas gante de 7 cuartas, 13 piezas de id. de 4 tercias, 48 piezas rusia de 30¼ yardas, 37 id. id. de 34, 20 pi-zas crehuela de hilo de 30, 310 frazadas de algodon, 6 piezas olan de hilo de colores, 256 telas reales de algodon pintadas; 158 id. muselinas arrengadas.

En el mismo dia, á la misma hora se rematará en esta una negra criolla de campo, de 18 años, con principios de todo.

A consecuencia de juicio de paz acordado, ha dispuesto el Sr. teniente de alcalde 2º que por esta se rematen el 9 del corriente de 4 á 6 de la tarde, el armatoste, mostrador y efectos existentes en la bodega situada en la calle de S. Nicolás esquina á la de la Puerta Cerrada, tasado todo en 56 $ 6¼ rs., la que estará de manifiesto.

El miércoles 7 del corriente á las 11 de la mañana en las inmediaciones del almacen de avería, por cuenta de quien corresponda 45 docenas de basos de cristal, 390 malacoff de resultes, esqueleto y regilla.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION por vapor.—No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la Junta general de Sres. accionista para el dia 26 próximo pasado, se ha dispuesto de acuerdo con el Sr. Inspector general de Sociedades convocarla para el dia doce del actual á las 6 de la tarde, en la calle de la Amargura núm. 16, en la inteligencia de que en cumplimiento del artículo 23 de los estatutos se llevará á efecto sea cual fuere el número de accionistas que concurran y el capital que representen.—Habana, 2 de mayo de 1862.—El Secretario. 10-3

CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE CARDENAS.

Balance general de la situacion de esta Sociedad en la tarde del 30 de abril de 1862.

ACTIVO.

Caja: en efectivo			105.276-57
Cartera	Hasta 3 meses 354.493-74 / De 3 á 6 id. 131.431-35 / A mas tiempo 239.353-46	725.188-85	
	Letras negociables	23.563-71	
	Documentos al cobro	65.076-39	824.828-95
Créditos varios	Corresponsales, efectivo	142.142-49	
	Id. documentos al cobro	65.373-34	
	Pagarés vencidos con dos firmas	9.000-00	
	Escrituras hipotecarias vencidas	16.600-50	233.115-44
Propiedades	Cien acciones de este banco		50.653-69
Gastos	Instalacion y utensilios	4.276-95	
	Generales	5.256-14	
	Judiciales	265-91	
	Intereses por depósitos y otros	2.958-19	12.757-21
			$ 1.224.978-17

PASIVO.

Capital: 1000 acciones de á 500$			500.000-00
Fondo de reserva			3.732-38
Obligaciones á la vista	Cuentas corrientes: efectivo	295.124-54	
	Depósitos sin interés	47.438-33	
	Letras giradas	35.647-74	
	Cuentas corrientes: Documentos al cobro	130.449-73	508.650-80
Obligaciones á plazo	Depósitos con interés	177.748-78	
	Empréstito sobre bonos: 1ª série 57, 2ª série ...., 3ª série 102	159-00	
	Intereses de los bonos	6-99	177.904-76
Ganancias y pérdidas	Utilidades reservadas	19.514-85	
	Intereses y descuentos	15.175-27	34.690-12
			$ 1.224.978-17

Cárdenas, 30 de abril de 1862.

EL DIRECTOR,

Francisco de P. Jimenez. 4-4

CIRCULO DE LA HABANA.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los Sres. Sócios á Junta General estraordinaria que tendrá efecto el domingo 11 de mayo á las once de la mañana en el local del Instituto para proceder por renuncia de varios vocales de la Directiva, á nombramiento de otros que los reemplacen y de órden del Sr. Presidente lo pongo en conocimiento de los Sres. Sócios.—El secretario. 15-27

FERRO-CARRIL URBANO DE LA HABANA.

LINEA DE TACON AL CARMELO.

Con motivo de lo adelantado de la estacion, y á solicitud de los Sres. concurrentes á la misa que se celebra en el Carmelo todos los dias festivos, el coche que salia á las 7½ de la mañana, lo verificará desde el domingo próximo hasta nuevo aviso, á las 6 y ¾.—Habana, abril 23 de 1862.—El administrador, *Manuel Fernandez Bramosio.* ab. 25

CAJA DE AHORROS,

DESCUENTOS Y DEPOSITOS DE LA HABANA.

Don Ramon Gutierrez ha participado que se le ha estraviado la certificacion de depósito n. 17. 75; y de conformidad á lo acordado por la Junta Directiva para estos casos se anuncia por el término de ocho dias para que la persona en cuyo poder se encuentre la entregue á su dueño ó en el despacho de la Caja, sito en la calle de Cuba n. [illegible], en concepto de que en otro caso se proveerá de un duplicado al depositante con los requisitos de costumbre.—Habana, 25 de abril de 1862.—*Antonio Bachiller,* Secretario. 9-26

FERROCARRIL URBANO DE LA HABANA.

Esta Empresa ha acordado la venta de quince bueyes innecesarios para su servicio, los cuales pueden verse en el tren de caballos, calle de San Miguel esquina á la de Lucena. Del precio y condiciones impondrán en el escritorio de la administracion calle de San Ignacio n. 9 ½, de once de la mañana á tres de la tarde.—El administrador, *Manuel Fernandez Bramosio.* 11-23ab.

LA UNION.

Compañía española de seguros,

gerente de "El Porvenir de las familias."

El único representante apoderado de dichas compañías en las islas de Cuba y Pto. Rico tiene su escritorio en la calle de Aguiar n. 47, entre Teniente-Rey y Muralla.—El Inspector general, *Francisco del Herrero.* 31-11ab

Empresa de Fomento y Navegacion DEL SUR.

Con objeto de presentar el inventario y balance general de la Compañía, correspondiente al año próximo pasado, ha acordado la Junta Directiva celebrar el dia de ayer que se convoque á los Sres. accionistas para la junta general que ha de tener efecto el dia 8 de mayo próximo á las 12 de la mañana en la casa escritorio de la Empresa, calle de Riela n. 2, advirtiendo á los Sres. sócios que el artículo [illegible] del reglamento previene que lo que acuerden los concurrentes tendrá debido efecto y cumplimiento. Habana, abril [illegible] de 1862.—*Lorenzo Nigues y Gil, secretario contador.* [illegible]

FERRO-CARRIL URBANO DE LA HABANA.

LINEA DEL CERRO.

Tramo de la plazuela de San Juan de Dios á Cárlos III.

Autorizada esta Empresa para la esplotacion definitiva de ese tramo, que saliendo de la plazuela de San Juan de Dios, se dirige por las calles de Aguiar, Chacon, Puerta y calle de Colon, Paseo de Isabel II, plazuela y calle de Neptuno, calles del Consulado, San Rafael, calzada de Galiano y Reina, y termina en Cárlos III, ha empezado su esplotacion, saliendo á las horas de la plazuela de San Juan de Dios, desde las 6 de la mañana, continuando á las 10 de la noche, y retornando de Cárlos III á las medias horas.

Los coches de franja amarilla y luz roja están destinados á las personas blancas: y los de franja y luz verde para gente de color, siendo el precio general 10 centavos ó sea un real sencillo por pasagero.—Habana, 19 de abril de 1862.—El Administrador: *Manuel Fernandez Bramosio.* [illegible]

LA HEREDITARIA.—ASOCIACION GENERAL de cuarta clase.—Se recuerda á los señores socios que correspondan á la Asociacion general de cuarta clase que hayan pedido liquidacion y no la hayan hecho, que entreguen sus fés de vida, presentando al mismo tiempo las pólizas para su anotacion al pié.—Los señores socios á quienes corresponde entregar dichos documentos son los de pólizas núms. [illegible] 1318, 1356, 1357, [illegible] y 1479 á 71.—Habana, 4 de abril de 1862.—El Director general, M. de Embil. A-4

CAJA DE PRESTAMOS, DEPOSITOS, ANTICIPACIONES y DESCUENTOS.—De acuerdo con el señor Inspector general de Sociedades anónimas se convoca á junta general estraordinaria á los accionistas de esta sociedad con objeto de que acuerden los medios de llevar á cabo lo convenido en la junta general en que se acordó la liquidacion de la sociedad. La junta se celebrará el dia [illegible] de mayo próximo á las 12 del dia en el edificio que ocupa el Liceo de la Habana.—Habana, abril 29 de 1862.—*Los liquidadores.* 10-1

Banco Español de la Habana.

El Consejo de Direccion en cumplimiento de lo que S. M. (Q. D. G.) se ha servido disponer en la soberana orden de 22 de marzo último, ha acordado se celebre una Junta general extraordinaria de accionistas el dia 20 del corriente á las once de su mañana, en el edificio del Banco, con el objeto de tratar de la reforma del artículo segundo del real decreto de 29 de julio de 1853, en la parte que se refiere al modo de ascentar los efectos de la doble emision de billetes, mediante á que la facultad concedida al Banco por real órden de 6 de abril de 1861, para que pueda verificarla en los términos que prescribe para la simple el artículo 19 de los Estatutos, se entendió con la calidad de provisional.—Habana 6 de mayo de 1862.—El Director, *Francisco de Goiri y Beazcoechea.* 9-6

COMPAÑIA

DEL FERRO-CARRIL DE LA BAHIA DE LA HABANA A MATANZAS.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca la General de accionistas para el 11 del corriente, á las 12 en la calle del Inquisidor núm. 71, para leer el informe de los Sres. Comisionados que han examinado las cuentas de la Compañía, tratar de otros asuntos que se promuevan y sean de la competencia de las Juntas generales ordinarias y especialmente para discutir y acordar sobre la alteracion del artículo 11 del Reglamento, según lo propondrá la Junta Directiva.—Habana 3 de mayo de 1862.—El Secretario, Nicolás Azcárate. [illegible]

LA TUTELAR.

Los suscritores que liquidan en el presente año y deseen percibir en la Habana el producto de su liquidacion, pueden entregar desde hoy á los que suscriben, los talones de sus pólizas debidamente endosados. Habana 19 de marzo de 1862—Viagon, hermanos y Cp. [illegible]

Almacenes de Marimelena.

Por disposicion del Sr. Inspector de Sociedades Anónimas se convoque á junta general de accionistas para el dia 10 del presente á las 12 de la mañana en la casa n. [illegible] calle de Aguiar, 4-7

SEGUROS DE QUINTAS.

Redencion de los sorteos ordinarios y estraordinarios.—Empresa única que existe en la Isla con autorizacion del Superior Gobierno al objeto indicado.

FIANZA QUE GARANTIZA SUS OPERACIONES

200,000$.

En las oficinas de esta útil y benéfica institucion para la juventud peninsular, situadas en la calle de la Habana número 68, antes 209, entre las del Empedrado y Tejadillo, sigue abierta la suscricion no solo para aquellos que residen en la Isla sino para los que se encuentran en la Península y en cualquiera otro punto español ó estrangero, siendo la única empresa autorizada por el Gobierno Superior para celebrar contratos de redencion con los jóvenes sujetos á sorteos en las quintas que anualmente se verifiquen en España, bajo las condiciones equitativas que comprenden los prospectos que á todas horas se dan en dichas oficinas, y por los agentes de las poblaciones cuyos nombres irán á continuacion, únicos que están facultados para hacer suscriciones de Seguros de quintas, pues se advierte que esta Empresa no tiene agentes ambulantes; por consiguiente los jóvenes deben estar alerta para no dejarse sorprender por otras personas que á este caso quieran estafarlos, valiéndose del buen crédito que la Empresa se ha sabido conquistar y disfruta con aprobacion general, por el crecido número de redenciones que lleva hechas en cumplimiento de su deber.

SRES. AGENTES.

En la jurisdiccion de Santiago de Cuba.—D. Miguel Millares Ferrer.
Idem en la de Bayamo, D. Gerardo Gonzalez Longoria.
Idem en la de Pto.-Príncipe, D. Nicolás Don.
Idem en la de Moron, Sres. R. Lopez y hermanos.
Idem en la de Guantánamo, D. Estéban Fiterre.
Idem en la de Trinidad, D. Antolin Gonzalez.
Idem en la de Cienfuegos, D. Genaro Rodriguez Mier.
Idem en la de Sta. Isabel de las Lajas, D. Romualdo Gonzalez.
Idem en la de Villaclara, D. Ignacio V. Oms.
Idem en la de Sti-Spíritu, Sres. Lain y Hermano.
Idem en la de los Remedios, Sres. Fuente, Suero y Cp.
Idem en la de Nuevitas, D. Manuel Carmona C. Felonino
Idem en la de Matanzas, D. José Morejon.
Idem en la de Cárdenas, D. Pedro Rovira y D. Cipriano Peon.
Idem en la de Nueva Bermeja ó Colon, D. Juan A. Martinez.
Idem en la de Pinar del Rio, D. Deogracias Gil.
Idem en la de Güines, D. Antonio Moreno Balaguer.
Idem en la de Bejucal, D. Pedro Piedra Villa.
Idem en la de S. Antonio de los Baños, D. Antonio Salas.
Idem en la de Guanajay, D. Bernardo Perez.
Idem en Guanabacoa y Regla, D. Cristóbal Marros.

Habana, y marzo 26 de 1862.—El Director general, *Joaquin Lastres Guinarti.* 3-2A

LA PROTECTORA

EN LIQUIDACION.

La Comision liquidadora de esta Compañía, ha instalado sus oficinas en la calle de Jesus María n. 10, entre San Ignacio é Inquisidor.

EMPRESA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE CARDENAS Y JUCARO.—No habiendo tenido efecto la Junta general ordinaria convocada para el dia 26 del actual por falta de concurrencia, se ha señalado nuevamente el 5 de mayo próximo á las 12 en la casa calle de San Ignacio núm. 92, con la advertencia de que la Junta se constituirá cualquiera que sea el número de los señores accionistas que asistieren, segun está prevenido por el reglamento, y que en ella se dará lectura al informe de la Comision nombrada para el exámen de las cuentas del semestre anterior, presupuestos del inmediato y demás particulares de que se encargó, y se elegirá un Director.—Habana abril 23 de 1862.—*José Montoro,* Secretario. ab. 24

LA PROVIDENCIA.

Debiendo procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento sobre los capitales de responsabilidad que con el fondo de reserva aplicable á las indemnizaciones de cada año y á los derechos de administracion, dispone el artículo 59 de los Estatutos, se pone por este medio en conocimiento de los Sres. suscritores, suplicándoles el puntual abono de sus cuotas respectivas, á la presentacion de los recibos ó pasando al efecto á las oficinas de la Direccion ó de las Sub-direcciones correspondientes, segun es de su deber, pues de este modo no sufrirán atraso alguno el pago de los siniestros en los primeros meses de 1863, mientras se decreta por la Junta de Gobierno la cuota aproximada que deba recaudarse para cubrir la totalidad de los que se produzcan en él.—Habana, marzo 3 de 1862.—El Director general. *Juan A. Colomé.* 19-3mzo

FERRO-CARRIL DEL OESTE.—EN EL PAradero de Cristina se admiten proposiciones para el abastecimiento de los postes necesarios para el telégrafo.—Habana, abril 27 de 1862.—El Administrador Francisco de [illegible]

LA UNION.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS,

GERENTE DE

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Los pagos y reclamaciones se hacen solo en el escritorio del que suscribe, calle de Aguiar n. 93, entre Teniente Rey y Muralla, todos los dias no festivos de once á cuatro.—El Inspector general de la misma, *Francisco del Herrero.* 3-3My.

LA PROTECTORA.

"EN LIQUIDACION."

[illegible] por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, la renuncia [illegible] D. José María Morales, del cargo de vocal de [illegible] liquidadora de esta Compañía [illegible] que se [illegible] celebrada el 8 de [illegible] E. al propio tiempo se [illegible] con el fin de que [illegible] que se autorice á [illegible] desempeñando [illegible] cita á los Señores Sócios que [illegible] y cuyos nombres á continuacion [illegible] sirvan concurrir al acto [illegible] Señor Inspector General de Sociedades [illegible] tener efecto con el objeto espresado [illegible] del dia 6 de mayo próximo en las oficinas de la Compañía calle de Jesus María número 10, entre San Ignacio é Inquisidor.

Habana, [illegible] de 1862.—La Comision liquidadora. *Ignacio [illegible]—José Joaquin Lorero.*

SEÑORES SOCIOS QUE SE CITAN.

[illegible]

5-2

FERROCARRIL Y ALMACENES DE DEPOSITO DE SANTIAGO DE CUBA.

Con autorizacion del Sr. Inspector general de Sociedades anónimas se convoca á todos los accionistas de esta Empresa para la junta general que debe tener efecto el dia 25 del próximo mes de mayo, en la casa de Gobierno, á [illegible] de dar lectura al informe [illegible] de las cuentas anuales [illegible] hasta el dia 9 de [illegible] eleccion de las personas [illegible] la directiva [illegible] han renunciado [illegible] consideracion el deber [illegible] continuar el camino en [illegible] fondos con [illegible] empréstito ó en otra forma [illegible] deba darse do [illegible] en el caso de no poder ejecutarse [illegible] de 1862.—*Francisco Sorrano,* Secretario. 2 my

[illegible] A LOS ACCIONISTAS [illegible] de la sociedad del Crédito [illegible] pueden recoger la [illegible] se presento [illegible] último. [illegible] Director de término del Crédito Industrial, [illegible] 10-3

NINFA DE LOS MARES.

SE VENDE Ó SE FLETA LA GOLETA IN[illegible] de porte de [illegible] toneladas: impondrán [illegible] 6-1

A [illegible] PHILP, SANGS Y COMP., [illegible] caja [illegible] embarcó la [illegible] Sres. John, Norman y Cp. [illegible] bergantin español Bartolo, capitan [illegible] en abril último: En caso [illegible] reclamar dicha caja en el término de [illegible] para pago de flete y gastos [illegible] los Sres. Galdiz y Leyro [illegible] 12-4

ACCIONES DEL FERRO-CARRIL DE TUNAS [illegible] se compran en la calle de la Muralla tienda de Paris la Estrella 3-4 my.

SE VENDE EL BERGANTIN ESPAÑOL JOA[illegible] forrado y clavetado en cobre y en muy buen estado. Impondrán [illegible] 21-23 ab.

HARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express, núm. [illegible] calle de Mercaderes, Havana. Spanish, French and English spoken at both offices. Express by each Steamer [illegible] New-York. E. Ramirez y C. [illegible]

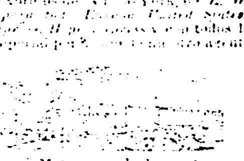

EXPRESO DE AMBOS MUNDOS,

CALLE DEL EMPEDRADO [illegible] FRENTE A LA [illegible]

[illegible] DE LEON.

Esta acreditada empresa tiene por objeto recibir y encargarse de [illegible] para toda la Isla [illegible] España y cualquiera punto [illegible] en coneccion con los expresos de New-York, de *L. W. Morris,* [illegible] *United States Express, Harnden's Express,* [illegible] y en todos los demás de la ciudad [illegible] general Sr. Morris.

Las remisiones á *Matanzas* se hacen 2 veces al dia por los trenes expresos y á Cárdenas se hacen diariamente lo mismo que á todos los puntos de la Isla. Calle del Empedrado n. [illegible] frente á la [illegible] 21-2

La sierra ESPERANZA,

situada en la Calzada de Vives

junto al puente de Cristina,

se encarga de desempeñar todos los pedidos de madera aserrada que se le hagan, ya sea de cedro, caoba ó madera dura; advirtiendo que por circunstancias especiales puede ofrecer equidad en los precios, y mucha prontitud en la entrega de los pedidos.

LA COMERCIAL AMERICANA,

GRAN CENTRO GENERAL

DE [illegible]

Combinacion económica única en su clase.

SE ADMITEN APORTACIONES SOCIALES.

LOS COPARTICIPES PUEDEN RETIRAR SU APORTACION EL DIA Y LA HORA QUE DESEEN SIN AVISO ANTICIPADO NI EN OTRA FORMA

Seguros de Quintas.—Sistema general de cambio. En esta operacion la persona que posea un objeto que tenga un valor y desee cambiarlo por otro que le convenga en cambio podrá [illegible]

Seguros de incendios [illegible] y eclavos prévio reaseguro.

Los intereses [illegible] á caducidades, no [illegible] imputaciones no [illegible] perdera por omision [illegible] seguros mutuos [illegible]

Se facilitan prospectos en las oficinas, Plazuela [illegible]

Los Directores Generales.

SOLA, HERMANO Y Cª 45-21 mz.

DON FRANCISCO NOY, HA TRASLADADO SU escritorio á la calle de la Amargura núm. 1. 4-6

A LOS PENINSULARES.

EL "EXPRESO DE AMBOS MUNDOS" calle del Empedrado núm. [illegible] frente á la [illegible] se hace cargo de remitir toda clase de [illegible] pequeños encargos hasta los mayores á TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA con [illegible] seguridad, para lo cual está en conexion con los expresos mas acreditados de [illegible] se encarga de PEDIDOS de [illegible] y hacer venir toda especie de [illegible] "PES DE BAUTISMOS" "IDEM DE MATRIMONIO" "IDEM DE DEFUNCION" "PODERES" [illegible] cantidades de dinero [illegible]

☞ TODO A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS ☜ [illegible] para solo un peso de [illegible] *Empedrado num. 1 frente á la Pescadería.* 15-15ab

AVISO AL COMERCIO.—LOS INDIVIDUOS que tengan conocimientos de efectos del vapor francés LOTAGE que salió el 3 del pasado para el puerto de Havre y cuyo conocimiento de este corriente, tendrán la bondad de recogerlo en el escritorio de sus consignatarios Ferrer y Papieros, calle del Baratillo núm. 4. 4-6

SE VENDE LA BONITA Y VELERA GOLETA [illegible] procedente de Mobila. Todos los informes [illegible] consignatarios D. R. Perez Santa María, calle de S. Ignacio n. 36 entre Obispo y O-Reilly 5-6

LA FRAGATA ESPAÑOLA ARAUCO, Capitan D. Francisco Mas, que ha entrado en este puerto el 15 de abril último, ha conducido 6 cuarterolas vino tinto con la marca A.M. 12 y no siendo el citado capitan el receptor de dichas cuarterolas lo anuncia al público para que se presente el interesado con los documentos respectivos, para la debida entrega á sus consignatarios los Sres. Samá Sotolongo y Cª 10-7

HABANA.

MARTES 6 DE MAYO DE 1862.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, abril	7	Nueva-York, abril	23
Barcelona, abril	4	N.-Orleans, abril	16
Cadiz, abril	10	Charleston, marzo	27
Paris, abril	8	Mejico, abril	7
Londres, abril	9	Veracruz, abril	30
Liverpool, abril	9		

Las noticias sobre Méjico que publicamos en el Alcance de ayer y reproducimos en el número de hoy, son ya, hasta cierto punto, una luz que puede dirigirnos en el oscuro laberinto de la embrollada cuestion que en aquel infortunado país se ventila. Si fuesen ciertas, bien podríamos augurar que el gobierno de Juarez se desmorona, y no porque este augurio se realice, mereceremos á la verdad patente de políticos sagaces y previsores. Se pronunció Córdoba proclamando, como dice el acta, el plan salvador de la nacion mejicana; se pronunció Orizaba imitando el ejemplo de la primera; se pronunció, siguiendo á las otras dos, la importante ciudad de Veracruz; se pronunciaron las fuerzas que guarnecian el punto fortificado de Chiquihuite, y las tropas que ocupaban á Chalchicomula; y, por fin, se pasó á los pronunciados con armas, bagages y su gefe á la cabeza, la brigada de Galvez. Zaragoza abandonó, con el resto de su malparado ejército, las cumbres de Aculcingo, donde se supone que pensaba hacer resistencia, y aun se dice que batido por Marquez, se replegaba sobre Perote, no sin haber antes acometido la gran hazaña de incendiar la indefensa poblacion de Ixtapa. Tienen, pues, espedito los franceses el camino de Méjico, y, como parece probable, el 27 emprendieron su marcha con direccion á Puebla.

Lo que los mejicanos acostumbran á llamar *Plan* de Córdoba está reducido, como habrán visto nuestros lectores en el acta publicada en el Alcance, á desconocer, por una parte, la autoridad del titulado presidente D. Benito Juarez; á reconocer como jefe supremo de la república á D. Juan N. Almonte, y á facultarle ampliamente: 1º para un avenimiento con los jefes de las fuerzas aliadas que actualmente se hallan en el territorio de la república, y 2º para convocar una asamblea nacional que, tomando en consideracion el deplorable estado en que se encuentra el país, declare la forma de gobierno que sea mas conveniente establecer en él para cortar de raiz la anarquía y proporcionar á los mejicanos la paz y el órden que hace tanto tiempo desean. Puede ser que nos equivoquemos, porque no están á nuestro alcance los secretos resortes que se habrán tocado para producir este movimiento; pero sinceramente creemos que este plan está destinado á realizarse en el terreno de los hechos, y ojalá que, como tambien esperamos y deseamos, tenga lugar su realizacion sin derramamiento de sangre.

Ha llegado entonces el caso previsto en el artículo que publicamos en el número correspondiente al dia 1º de este mes: el de que se restablezca la inteligencia y perfecto acuerdo de las tres grandes potencias de la Europa, aclarando y adicionando, si para ello fuese necesario, la convencion de Lóndres. No debemos volver la vista atrás; aceptemos los hechos que sobrevengan, pero no renunciemos á tomar la parte que legítimamente nos corresponde y que á nuestros intereses conviene en la reorganizacion de Méjico. Unennos á nosotros los españoles con aquel país los lazos mas estrechos que pueden unir á dos pueblos: orígen, lengua, religion, costumbres. Tenemos ademas en él millares de conciudadanos, que son unos, dueños de grandes terrenos cuyo cultivo dirijen, y otros que están consagrados al comercio con provecho propio y del país en que residen; y tenemos, en fin, agravios cuya satisfaccion está pendiente, créditos de gran cuantía que deben ser pagados con la preferencia que su naturaleza exije: todo, por último, nos autoriza para intervenir en la reorganizacion de ese pueblo, que si, como presumimos, se realizase el plan de Córdoba, va á hallarse pronto en la solemne y trascendental situacion de declarar la forma de gobierno que mas conveniente le parezca.

Por el artículo segundo de la convencion de Lóndres se dispuso, entre otras cosas, que ninguna de las tres potencias adquiriese aumento de territorio ni ventajas especiales, y que se respetára la voluntad de Méjico para que se pronunciase con libertad sobre sus futuros destinos. Aunque no sea mas que para hacer que esta voluntad se respete, ahora que por lo visto trata de convocar una asamblea nacional que declare la forma de gobierno que mas conviene á sus intereses, es indispensable que la union entre los aliados se restablezca, y que juntos concurran á la solemne espresion de la voluntad nacional sobre materia tan importante. Sino se hiciese así, aquella reorganizacion seria tan efímera como las demás que la precedieron; tendríamos solo un *Plan* mas en la triste historia de la nacion mejicana; pero continuarán el desórden y la anarquía, y volverán á reproducirse, un poco mas ó ménos pronto, los funestos acontecimientos que motivaron la mencionada convencion de Lóndres. Los mismos franceses deben desear tambien que así se haga, para que nunca pueda atribuírseles haber impuesto una forma determinada de gobierno, ejerciendo coaccion mas ó menos disimulada, si la voluntad de los mejicanos coincidiera por casualidad con aquella misma forma.

La situacion á que redujeron á Méjico cincuenta años de gobiernos sin consistencia ni prestigio exije no solo la renovacion, sino la formacion de los elementos constitutivos del órden social; porque todo falta allí, administracion, sumision y respeto á la ley, hábitos de obediencia á la autoridad, costumbres públicas: el adquirirlas es obra lenta del tiempo, y miéntras que no se consiga, no puede tenerse por consolidado en Méjico un gobierno, cualquiera que sea la forma que se elija. Pueden pronunciarse ahora uno en pos de otro todos los departamentos de que se compone la Nacion, abandonar á Juarez sus tropas, y hasta sus mismos ministros, diciendo como Galvez: "nos hemos equivocado, la independencia no peligra;" y puede de sus resultas establecerse un gobierno mas ó ménos conservador. ¿Será por ventura esto suficiente, aun suponiendo que mande bien, para que se arraigue y consolide? De ninguna manera. En todas partes conviene una fuerza pública que apoye y sostenga á los que mandan. En un pueblo acostumbrado á mudar de gobierno cuando le parece, que carece de hábitos de obediencia y sumision, esa fuerza pública es mas que necesaria, es condicion indispensable de existencia. Los pueblos ya organizados y consolidados tienen dentro de su seno, y formando parte de su vida, por decirlo así, el poder conservador que defiende al gobierno y lo sostiene á despecho de los elementos disolventes que le combatan. En los que despues de una larga série de convulsiones destruyeron hasta la raíz, como sucede en Méjico, el principio de autoridad, es necesario no solo robustecer á esta, sino traer de afuera la fuerza que la ampare, proteja y conserve.

Si, pues, se ha de reorganizar la Nacion mejicana de un modo duradero y permanente; si se quiere de veras que entre en la gran comunidad de los pueblos civilizados; que sus fecundos gérmenes de riqueza, hoy paralizados, se desarrollen con provecho suyo principalmente, y de los demás tambien; si se trata, en fin, de buscar garantías efectivas para lo sucesivo de que se respetarán los tratados, la seguridad personal, la libertad y la propiedad de los estranjeros allí residentes, es preciso recurrir á la formacion de un cuerpo de tropas estranjeras y su permanencia en el país hasta que el gobierno, que ahora se establezca, se afirme y consolide, y cree los elementos de órden y conservacion que no existen ahora, ni existirán en mucho tiempo todavía.

Pues bien; ya que de resultas de la desavenencia que ocurrió, y á que nos hemos referido en el artículo del 1º del corriente, entre los representantes de las tres potencias aliadas, no puedan concurrir todas á presenciar estos primeros trabajos de reorganizacion, que, como hemos dicho, intervengan para asegurarse de que se ha respetado la voluntad de los mejicanos en la creacion del gobierno que tengan por mas acomodado á sus hábitos, carácter y antecedentes históricos, y para la formacion y conservacion del cuerpo de tropas estranjeras, que segun se ha visto, será necesario sostener en Méjico, si se ha de dar consistencia y duracion al gobierno que se elija, sea el que quiera. Para todo esto, la accion combinada de las tres potencias ha de influir de la manera mas provechosa; solo así podrá alcanzarse una solucion satisfactoria para todos de esta embrollada y oscura cuestion. Es probable que con noticia del lamentable desacuerdo que produjo el regreso de nuestra division espedicionaria, del ilustre jefe que la manda, ministro plenipotenciario á la vez del gobierno de España, y de los representantes de la Gran Bretaña, es probable, decimos, que se renueven las negociaciones, aclarando y adicionando la convencion de Lóndres, para dar á las dos naciones la debida intervencion en los sucesos á que ha dado lugar el nuevo giro que segun se vé va tomando la cuestion de Méjico. Esperamos con confianza que en la renovacion mencionada reinará entre todas la mejor inteligencia, y que el resultado de ellas ha de ejercer un influjo favorable en el porvenir de aquella nacion hasta aquí tan desventurada y digna por cierto de mejor suerte.

Estamos de acuerdo con lo que se dice en el artículo que á continuacion insertamos. El Banco Español de la Habana, que, como hemos dicho en los editoriales que consagramos al exámen de su última memoria, tiene todavía á su disposicion el capital que pudiera conseguir aprovechando la facultad que se le concedió de aumentar la emision de billetes, no necesita atraer á sus arcas con el estímulo de un interés relativamente alto el dinero de esta clase de depositantes. Ha hecho, pues, perfectamente su Direccion reduciendo aquel interés, y si todavía continuasen afluyendo al establecimiento los depósitos con interés en las circunstancias actuales, obraria cuerdamente disminuyendo mas el interés mencionado. De este modo saldrán los fondos aglomerados con el incentivo de un rédito seguro y sin trabajo, á fomentar con su fecunda savia la agricultura, la industria, el comercio, ó lo que para el caso viene á ser lo mismo, se aumentará la suma de los prestamistas de cierta clase, contribuyendo con su competencia á reducir el interés que se paga á los préstamos consagrados á aquellos tres manantiales de la riqueza pública.

Desde que por real decreto de 6 de febrero de 1855 tuvo á bien el gobierno de S. M. aprobar las bases para la creacion de un banco de emision y descuento en la ciudad de la Habana, ha podido el comercio de la Isla de Cuba conocer y disfrutar las ventajas que la ciencia moderna obtiene del buen manejo y sabia administracion del crédito. Fundado con el nombre de Banco Español de la Habana este benéfico establecimiento, aprobados apénas sus estatutos y comenzadas sus operaciones, pudo compararse su suerte á la de una nave de sólida construccion, que en sus primeros viajes hubo de someterse á dura prueba entre recios huracanes, que bien cuadra este símil á los azarosos dias de 1857, en que una crísis de las mas terribles vino á afligir á este comercio, y al paso que muchas casas de antigua nombradía no pudieron salvarse, y otras no ménos respetables quedaron como quebrantadas por su rudo embate, el Banco no tan solo sobrevivió á tan honda conmocion, sino que, hasta donde fuera posible, prestó su auxilio á muchos que estaban próximos á zozobrar, y, generalmente hablando, fué parte á atenuar los efectos de la comun calamidad.

No es mi ánimo trazar un cuadro histórico de aquellos tristes acontecimientos, como tampoco de otros semejantes, si bien acaso no tan severos ni trascendentales, ocurridos poco ha, y de cuya funesta influencia aun no se vé del todo libre el importante comercio de esta plaza, por mas que nadie desconozca que los males del dia no deben atribuirse á achaques propios ó desgracias domésticas, sino á estrañas causas, que no estenderían hasta nosotros su influjo, si no fuera cierto que el comercio del mundo entero forma una cadena contínua, cuyos sacudimientos afectan á los mas remotos pueblos, por lo mismo que á todos los une con lazos fraternales y solidarios.

Es un hecho que el Banco Español de la Habana ha tenido la fortuna de atravesar dos épocas críticas y calamitosas sin detrimento de su crédito, que ha cumplido religiosamente sus compromisos que con la emision de bonos contrajo en el año próximo; y que el resto de su deuda por este concepto es insignificante, lo dicen bien claro los últimos balances publicados en la *Gaceta*. De su exámen se infiere tambien el alto crédito que merece al público el establecimiento, cuando tiene depositados en él *cinco millones y medio* de pesos, suma respetable y que en su mayor parte procede de depósitos voluntarios, pues los judiciales y demás sin interés solo ascienden á un millon. Respecto de los que llevan interés, parece que el Banco ha resuelto en los últimos dias rebajar éste considerablemente, reduciéndolo á 2 y 3 p.§, segun que el término del depósito sea por tres ó por seis meses: medida que ha provocado muchas discusiones entre las personas interesadas ó entendidas en el asunto, y que por lo mismo parece oportuno examinar.

En esta parte de su organizacion y modo de proceder, el Banco de la Habana se diferencia notablemente de todos ó casi todos los de su especie establecidos en Europa y América. En todos ellos se admiten á depósito cuantos valores tienen por conveniente confiarles los particulares, las corporaciones ó las autoridades, mas sin que devenguen interés en ningun caso, antes bien en algunos se exige de los depositantes un ligero descuento por razon de custodia. En éste, por el contrario, la mayor suma de los depósitos devenga un interés que hasta aquí ha sido de cuatro y cinco por 100 segun los casos, y que por tanto constituye un verdadero empréstito, que si por una parte acumula fondos en las cajas del Banco, aumentando el capital de que puede disponer para sus empleos, por otra le impone obligaciones que no dejan de ser cuantiosas y que merecen tomarse en consideracion para deducir hasta qué punto sea conveniente este género de contratos para el público y para el mismo Banco, y si por su naturaleza son propios de la índole de la institucion, cuyo fundamento es el crédito y cuyo objeto es beneficiarlo movilizando los capitales y facilitando su rápida circulacion.

¿Cuál es la esencia de un Banco de crédito? Segun se entiende esto en casi todas las naciones, el Banco de emision es un establecimiento á quien otorga el gobierno el privilegio esclusivo de producir papel circulante por valores dos, tres ó mas veces mayores que su capital efectivo, exigiéndole en cambio un régimen severo en sus operaciones, reservándose la facultad de limitarlas y fiscalizarlas, y determinando tambien las garantías conque se asegura á los tenedores de billetes contra todo azar ó malversacion. Con estas precauciones el crédito se afianza y la empresa del Banco, á la vez que se beneficia empleando un capital muy superior al que han desembolsado sus accionistas, proporciona al comercio y al público positivas ventajas, facilitando las contrataciones en razon directa de la cantidad de moneda circulante.

Definida así la verdadera índole de un establecimiento de está especie, se echa de ver que el Banco de la Habana, acumulando de sus depósitos á interés sumas cuantiosas, que podrian aplicarse con provecho general á la industria, al comercio ó á la agricultura, va contra su tendencia mas natural y genuina, que es el aumento del capital circulante, y opone con su alto crédito una competencia peligrosa á las empresas útiles; sin ofrecer por eso las mismas garantías á los depositantes que á los tenedores de billetes, pues ni están aquellas determinadas como estas por la constitucion misma del establecimiento, ni en caso de proceder el Banco con la escrupulosa prevision necesaria para hacer frente á todo evento, dejaria de tener estancada gran parte del importe de los depósitos sin provecho suyo ni del público.

Este es indudable que ninguna ventaja reporta de semejante operacion por lo ya indicado. ¿Pero la hay acaso para el Banco? Eso es lo que vamos á descubrir. Recordando que el interés de los préstamos y descuentos tiene un límite máximum determinado por su ley orgánica, fácil es comprender cuan árdua y complicada es la tarea impuesta á sus directores por el manejo de estos caudales adquiridos á título oneroso, pues han de emplearlos con mucho tino y han de colocarlos en un órden de rotacion muy estudiado, para que ni embaracen la puntualidad que exigen sus devoluciones, ni se dé tampoco el caso de sacrificar á esta la utilidad, teniéndolos vacantes con perjuicio propio. Todas las dilaciones, todos los intervalos que vengan á ocurrir entre una y otra operacion emprendida con estos fondos, han de ser otros tantos quebrantos para quien debe satisfacer un interés constante y que se devenga por períodos no interrumpidos. La incertidumbre y la dificultad que acabo de indicar y que no son por cierto imaginarias solo podrian conllevarse ó disminuirse cuando fuese tal la situacion del Banco, que no siendo suficientes sus propios recursos para satisfacer la demanda de la plaza, tuviese que apelar á verdaderos empréstitos, pues ya dije al principio que empréstitos deben llamarse los depósitos con interés.

Ni aun en tal caso se puede sostener este recurso como el mas propio para acudir á la necesidad, ya se considere el interés general, ya el del banco en particular, pues este tiene siempre en su mano el arbitrio de acudir al gobierno en demanda de autorizacion para aumentar su capital, demanda á que nunca deja de acceder un gobierno ilustrado cuando se funda en tan poderosos motivos; y cuyos efectos serian igualmente beneficiosos para el banco y para el comercio.

Las reflexiones que proceden se dirijen á demostrar que los depósitos con interés neutralizan los efectos que debe producir en la circulacion un banco de crédito: que considerados como recurso para estender sus operaciones son impropios ó insuficientes, y en ningun caso necesarios, pues el banco tiene otros medios mas adecuados y eficaces para conseguirlo con ventaja. Pero nada de lo dicho con este carácter de generalidad hace falta en la ocasion presente para demostrar la inconveniencia de los depósitos cuando es notorio que el Banco Español de la Habana ni siquiera ha emitido la suma de billetes á que alcanza su autorizacion, ni por lo mismo se encuentra en el caso de emplear todo su capital, es decir, sus recursos propios; y al mismo tiempo está pagando los cuantiosos intereses que devenga la enorme suma de cuatro millones trescientos mil pesos. Véamos el último balance que publica la *Gaceta*.

Segun él, el capital de que podia disponer el banco el dia 26 de abril constaba de los siguientes sumandos en números redondos:

Capital......$		4.000.000
Fondo de reserva......		400.000
Billetes en circulacion......	4.300.000 }	2.866.000
Reserva en metálico......	1.433.000 }	
Mitad del importe de las cuentas corrientes...		2.642.000
Depósitos con interés......		4.332.000
		$ 14.240.000

De esta suma tenia empleados en la misma fecha:

Cartera del departamento de emision......	2.866.000	
Idem del de jiros y descuentos...	5.899.000	
Otros créditos......	1.669.000	
		10.434.000
Capital disponible sobrante......		3.907.000
Importan los depósitos á interés......		4.332.000
Se halla pues empleado de este fondo......$		525.000

es decir, menos de la octava parte: las otras siete octavas arrancadas á la circulacion para esterilizarse en su estancamiento, están pesando sobre el banco y cercenando sus utilidades.

Pero no es esto todo: el Banco está autorizado para estender su emision á 8.000,000.

Haciendo uso de esa autorizacion, sus recursos serian, sin contar ya con los depósitos á interés:

Capital......		4.000,000
Fondo de reserva......		400,000
Billetes en circulacion......	8 000,000 }	5.334,000
Garantía metálica......	2.666,666 }	
Mitad del importe de las cuentas corrientes...		2.642,000
		12.376,000
Capital empleado......		10.434,000
Sobrante......		1.942,000

No puede demostrarse con mas evidencia la ninguna utilidad, la conocida desventaja que á todos se sigue de este sistema. Así ha llegado sin duda á comprenderlo la direccion del banco, y en consecuencia ha acordado la rebaja que ya se mencionó.

Al conocer de ella el público y aun antes se han promovido discusiónes como tambien indiqué, sobre si el Banco tiene ó no facultades para negarse á admitir los depósitos á interés, si no los creyera convenientes. Poca duda ofrece, pero al cabo las palabras terminantes "se ocupará" del art. 5º de los estatutos pudieran ocasionar controversia, por mas que el espíritu de todo él no tenga tanto el carácter de imperativo como el de permisivo, y se dirija mas bien á limitar la calidad de las operaciones que á imponer el precepto de practicarlas. La cuestion empero es de poco momento, pues al declarar el mismo artículo que el interés será *el que se convenga* autoriza virtualmente al Banco para la negativa, dejando en su mano la facultad de ofrecerlo tan pequeño que á nadie pueda ser útil aceptarlo.

Ha procedido pues con acierto el Consejo del Banco y ha prestado un servicio al público, pues no es de creer que tan luego como venzan los contratos pendientes siga figurando en su pasivo suma tan desproporcionada, que á nadie era de utilidad, ni aun á aquellos mismos que prefieren este medio perezoso y tímido de beneficiar sus capitales.

Habana, 2 de mayo de 1862.—*José Ruiz Leon.*

MEJICO.

Los periódicos que recibimos el domingo de Orizaba y Veracruz traen, además de las noticias que hemos publicado ya, varios párrafos cuya lectura nos parece interesante, y entre los cuales resalta en primer término la conclusion de un artículo editorial que dió á luz el 23 el *Verdadero Eco de Europa*. Dice este colega:

Somos mejicanos de todo corazon: con él amamos á nuestra patria, sin conceder supremacia á ningun otro: sobre nuestro corazon pesan igualmente tanto como nuestro amor los males que la agovian; y si abrigáramos el mas pequeño temor de que la Europa Occidental amenazase su independencia, su nacionalidad, ó la integridad de su territorio, habríamos sido sus primeros adversarios, y hoy militaríamos en las filas de los defensores de nuestra autonomía, aunque nos acompañase la triste conciencia de nuestra impotencia para resistirla. Empero, alentados, como estamos, por el conocimiento exacto de las benévolas y filantrópicas intenciones de los gobiernos aliados, y de que jamás han pensado en imponer por la ley de la fuerza gobierno á la nacion mejicana, sino darle apoyo para que lo establezca libremente, y continuárselo dispensando despues de establecido, hasta que se consolide y eleve á esta, hoy pobre Nacion, al grado de poder, grandeza y enriquecimiento á que la llaman los dones con que la dotó la Providencia, no vacilamos en acometer la empresa de desvanecer en nuestros compatriotas los temores que partidarios mal intencionados han procurado infundirles para hacerles odiosa la mas noble, grande y gloriosa empresa que ha tomado á su cargo la Europa Occidental, y cuya realizacion en el terreno práctico cabe por ahora á la Francia, y en cuyo camino será indudablemente seguida por sus coaliadas.

Acerca del pronunciamiento de la brigada del general Galvez dice lo siguiente el mismo periódico en su número del 26:

En la mañana del 23 se ha presentado esta brigada con todos sus pertrechos de guerra á ofrecer sus servicios al Escmo. Sr. General jefe supremo de la nacion. Esta fuerza, que servia á las órdenes del general juarista Zaragoza, ha sido recibida y obsequiada por sus compatriotas con señaladas pruebas de fraternidad. Ellas esplican el descontento que reina en las filas del ejército constitucionalista, la miseria que sufren y la gran desercion que diariamente esperimentan y que obliga á los jefes á tener acuartelados, ó, mejor diremos, encarcelados á los infelices soldados, á quienes han arrancado por la fuerza de sus hogares y ocupaciones habituales.

Finalmente, de *El Veracruzano* del 29 tomamos los párrafos siguientes:

En la madrugada de hoy ha llegado un estraordinario de Orizaba, que condujo hasta el Chiquihuite el general Galvez.

—El general Galvez encontró en el potrero al conocido cabecilla de aquella demarcacion, capitan Aguilera, y casi sin efusion de sangre lo derrotó, haciéndole muchos prisioneros. Aguilera huyó.

—El Sr. Conde Dubois de Saligny queda de solo plenipotenciario del gobierno de S. M. el Emperador de los franceses, porque la presencia en la escuadra del Sr. almirante Jurien de la Graviere lo ha juzgado importante su gobierno: las cartas de Tehuacan y de Orizaba dicen que dicho almirante se ha adquirido muchas simpatías por la benevolencia y dulzura con que ha tratado las poblaciones donde ha residido.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Nueva York, abril 17 de 1862.

VIII.

EN WASHINGTON.

El sábado de la semana pasada hizo un año que estalló lo que se llamaba revolucion entonces y hoy se apellida rebelion. El ataque dirigido contra el fuerte Sumter por los del Sur hizo estremecer al país y el Norte se levantó poderoso y tremendo y con ímpetu y entusiasmo tales, que solo el haber tratado de pintarlos en mis descoloridos cuadros me valió en Cuba el título de unionista—nordista etc. Despues han sucedido grandes cosas, inclusa (perdóneseme la alusion personal, que el *YO* de los corresponsales es inevenible,) inclusa la de regalárseme con el título de sureño revolucionario, rebelde, etc. He sufrido en ambos casos como ha sufrido el país; su trasformacion, fidelísimamente reflejada en mis crónicas semanales, le ha costado los dolores de toda trasformacion, y el corresponsal, trasunto de la actualidad, ha sufrido esos dolores con la misma intensa pena que el paciente cuyas peripecias repetia con verdad cumplida. La historia del país tiene sus secretos que solamente el tiempo osará revelar, cuando, calmadas las pasiones, el secreto sea inútil ó imposible de conservar oculto. El corresponsal tiene tambien los suyos, "que ha de devorar" por razones de estado, para regocijo de ocultos enemigos. No estamos en la época de la entrada de los japoneses, ni en la de la visita del príncipe de Gales. A aquel futuro soberano de la Europa le tocó ser el primero y el último de los monarcas futuros del Antiguo Mundo, que presenciase la paz dichosa de los años de oro en el nuevo.

La revolucion lo ha cambiado todo, costumbres, ideas, principios, doctrinas, y por consiguiente la forma de la existencia nacional, es decir, el gobierno. Los republicanos llaman victorioso el año que ha cumplido al principiar esta semana. Ese año ha concluido con el gobierno de las mayorías. Dos meses son el plazo mas largo que se concede aun por los mas moderados para la terminacion de la guerra. Si fuese cierto, barata habria costado la trasformacion; pero la crisálida no seria mariposa, sino la mariposa oruga.

"Muchos y buenos planes ocurrirán sin duda á nuestros legisladores del Congreso, dice un escritor en el *Post* de esta ciudad, planes mejores que los que yo sugiera para mantener permanentemente al Sur bajo la garra de hierro de la Union, y obligarlo á pagar por la fuerza los gastos de la guerra.

"El siguiente se me ocurre á mí para los estados algodoneros. En puntos convenientes escójanse cuadros de tierra de 40,000 acres cada uno. Divídanse esos cuadros en otros menores que sirvan de asiento á mil hombres, ó sea un regimiento con una batería de cañones y un escuadron de caballería. En cada ángulo del cuadro de 40.000 acres constrúyase un reducto con algunos cañones, en donde vivan el proveedor y los obreros con sus talleres, ó que sirva, como si dijéramos, de aldea al establecimiento.

"El cuadro, subdividido en cuarenta porciones, daria fincas rurales para los soldados, que con el ausilio de los trabajadores del país, á quienes se enseñaria, atenderian á la cosecha cuando no hiciesen el ejercicio. Las tropas apénas necesitarian paga, puesto que se mantendrian á sí mismas. La disciplina las enseñaría á tratar bien á los aprendices y servirian para recolectar la contribucion de guerra."

Esa es la mejor muestra de la monarquía republicana militar que se proyecta, parodiando á Roma en Italia, en las Galias y en Africa. "¡No saben esos formadores de planes, esclama enfurecido un antiguo whig del tiempo, del buen tiempo de Henry Clay, que vivimos en el año cristiano de 1862 y que la idea del gobierno americano está basada no en las armas y en los ejércitos, sino en el gobierno propio, en las instituciones republicanas, en los derechos municipales!" Pero ¡oh noble corazon ultra-anticuado! ¿Cómo se gobierna un país de 8.000,000 que no quiere gobernarse á sí mismo en sociedad vuestra, y que si lo conquistais, como está sucediendo, os será sumiso, pero no adicto? ¿Cómo gobernareis con gobierno propio á las mujeres que os hacen gestos en Nashville y á las que en Charleston dan sus prendas, como la ilustre Isabel de Castilla, no para comprar la carabela *Pinta*, sino para construir otra *Merrimac*?

Los confederados continúan por todas partes incendiando sus depósitos de algodon y tabaco, y á la voz de *Beauregard* caen las campanas de las iglesias para trasformarse en cañones. El trabajador no se ocupa ya en arar la tierra, sino en abrir trincheras y fosos, en construir parapetos y en montar las piezas de artillería que sus amos "robaron" en Norfolk, para aguardar con ellas, mal ó bien, pero siempre en actitud hostil, á los "yankees invasores."

El Sur se levantó á pretesto de que el Norte con la eleccion de Mr. Lincoln trataba de destruir su institucion doméstica.—"¡Infame calumnia!" esclamaron los republicanos del Norte con toda la indignacion de la virtud perseguida. Y entónces aun pudiera ser cierto que el Norte no abrigaba la idea que se le atribuyó.

El Congreso de Wáshington ha aprobado en la última semana el plan de Mr. Lincoln para ayudar con los fondos comunes á los estados que quieran renunciar á su sistema actual de trabajo. Tambien ha aprobado el proyecto que lo reduce á la nada desde luego en el distrito de Columbia, al mismo tiempo que por el Artículo de Guerra se prohibe á los soldados que se empleen en la devolucion de "contrabandos" á los amos que los reclamen.

"Estamos caminando rápidamente, dice el *Tribune*, al período de la guerra en que los estados leales se batirán por victorias estériles y triunfos sin objeto, ó habremos de enaltecer nuestra contienda señalándole un objeto precioso.... Bien puede el gobierno proceder por sentimientos del mas puro patriotismo, guiado por la mas alta sabiduría; pero llegará la hora en que el gabinete descubra que una guerra hecha por abstracciones vagas solo escapará de un término ignominioso prolongándose indefinidamente."

Y el *Times*:—"El Secretario de la Guerra, previendo los calores del verano y la necesidad de mantener la posesion de los fuertes y arsenales en aquellos lugares en donde por tres ó cuatro meses sienta plaza en las filas rebeldes el demonio de la fiebre amarilla, ha concebido, segun se nos dice, la posibilidad de usar guarniciones de color para el servicio militar."

Tal vez el deseo dé como hecha una cosa con que no han soñado Mr. Lincoln ni el secretario de la Guerra. Pero la idea está como el cólera en la atmósfera, y la peste se va estendiendo mas de dia en dia. Permítanme Vds. una salvedad: yo no califico la idea, sino que la considero simplemente bajo el punto de vista del Sur, para poder discurrir sobre el efecto que allá producirán las medidas que el Norte ha aceptado y va á poner en planta, y los proyectos que se indican como convenientes á los que han formado esos ejércitos que están en Pittsburg Landing y en las afueras de Yorktown, de Newbern y de Savannah. Con tales ideas y tales planes ¿se obtendrá la paz, la rendicion siquiera? Cuando la revolucion llamada del Wisky en Pensilvania, Wáshington reunió un ejército y marchó hácia sus fronteras; pero el ejército encontró que los revolucionarios se habian dispersado. Sin embargo no persiguió á nadie ni mandó destruir todo el wisky que habia en Pensilvania. Wáshington sabia que la bondad del fin no está en proporcion de la violencia de los medios para conseguirlo. Los modernos no piensan á estilo de Wáshington y proponen guarniciones cual las del *Times*, ó cuarteles de soldados agricultores; como si las bayonetas y el arado se hiciesen del mismo hierro.

No son mas bondadosos ni están animados de mejores intenciones los caudillos del Sur, que queman el algodon y el tabaco; abandonan el cultivo del primero para que no haya cosecha en el año entrante, infestan el país de guerrillas, destruyen sus puentes, caminos y viaductos y persiguen sin intérmision á los unionistas, á quienes para hacerlos odiosos empezaron por llamar "extrangeros" y hoy los tratan como á "hediondos yankees" y "pérfidos invasores." El país lo paga todo; su hijos despedazan la herencia del padre para hacerse mútuamente daño.

Pero la guerra no se concreta solo al enemigo. El enemigo, que al fin y al cabo la ha de pagar, sufre entretanto sus estragos. No ha mucho que era blanco de esa pasion el Secretario de la Guerra, Mr. Cámeron, como lo habia sido ántes el general Scott, como lo fué despues y aun continúa siéndolo el general Mc Clellan. Los espíritus fuertes, las inteligencias avanzadas, los que imaginan ver el porvenir mas allá de la niebla de lo presente, se enconan contra los que estudian lo pasado, y examinando lo presente, procuran sacar de él lo que de suyo puede dar.

El ministro del Interior está pagando ahora la fiebre de la impaciencia. La siguiente comunicacion lo esplica mejor de lo que pudiera hacerlo ninguna narracion abreviada:

"*Departamento del Interior.—Abril, 3 de 1862.*—Señores editores del *World*: Me ha llamado la atencion un artículo editorial publicado ayer en el periódico de Vds. que dice:

"Por un conducto á que no podemos menos "de dar crédito hemos tenido el dolor de saber "que se hacen contra el Secretario del Interior "graves cargos, probablemente fundados, por "especulaciones ilícitas y otros malos manejos "en el desempeño de su encargo, y hay grandes probabilidades de que será necesario cambiar todos los empleados del Departamento "Interior, inclusos los jefes de las oficinas de "Privilegio y Pensiones."

"Espero que Vds. se servirán manifestarme cuál es el conducto á que se refieren en las líneas que preceden.—Soy, &.—CALEB B. SMITH."

"El Secretario Smith debe saber que se comunican frecuentemente noticias á los redactores de periódicos, contesta el *World*, bajo la seguridad de que no serán divulgados los nombres de los informantes. Si los redactores estiman conveniente publicar las noticias que saben de esta manera, lo hacen sujetándose á ciertas responsabilidades legales. Si lo publicado resultase ser falso ó injurioso no quedarian libres de responsabilidad los redactores con dar los nombres de sus informantes; pero si fuese cierto, y se vieren obligados á comprobarlo judicialmente, juzgarian conveniente citar como testigos á individuos distintos de los que les comunicaron los hechos. Es solamente cuando se intenta imponer á los redactores la responsabilidad legal á que hemos aludido, que se les autoriza para exijir la comparecencia y valerse del testimonio de aquellas personas que conocen mejor los hechos que se discuten."

Tambien Mr. Stanton, actual ministro de la Guerra, recibe diariamente una andanada de cañones rayados, disparados por los *Monitores, Galenas* y *Merrimacs* de la prensa periódica. Mr. Seward dejó á su cargo la censura del telégrafo, poniéndolo así en la brecha donde no hay misericordia con hombre nacido.

Si está probado, observan los mas moderados, que el enemigo sabe tan bien como el mismo gobierno las noticias, dígalo la circular de *Magruder*, no tiene objeto la prohibicion impuesta á la prensa del Norte. Luego se nombra censor á Sandford, un coronel de milicias que entiende bien de asuntos de mensajeria por haber servido mucho tiempo en la de Adams, pero que en materias de imprenta no da en bola. Si el Secretario quiere aceptar, dice el *Express*, reuna su junta de censores escogiendo á periodistas, que no solo puedan saber lo que conviene y lo que no conviene publicar, sino que sabrán inventar noticias para complacer al público cuando no las haya, así como los censores del Sur estuvieron fabricando grullas sobre la *Merrimac* hasta que nos soltaron ese buque espantoso que tiene el diablo en el cuerpo.

Harper, con su delicadeza acostumbrada, ridiculiza la censura del telégrafo pintando á un niño que pide noticias y á un general; este le manda á dormir, prometiéndole que al despertar encontrará toda una Yorktown capturada y asegurada.

Otros no tratan el asunto con tanta blandura, y enderezan contra Mr. Stauton con palabrotas muy feas que no quiero repetir. El rey de las ranas ha reaparecido para los sapos que nadan en tinta. Uno de los graznadores—el *Inquirer* de Filadelfia,—recibió su competente aviso por haber publicado las noticias que lleva este correo sobre la espedicion Mc Clellan. El *Inquirer* se defendió presentando la firma del general Wool al pié de su boletin, y el secretario lo dió por compurgado con el susto sufrido y la promesa de nunca mas pecar.

Son estos los polvos del camino, y no me cansaré de repetir que caen precisamente sobre la cara de los mismos que aplaudieron las asonadas contra el *Herald* y contra el *Journal of Commerce*, y se estasiaron en el agarrotamiento del *Daily News*, y del *Day Book*. Ahora rabian porque los miden con la vara que dice el Evangelio.

No como medida represiva, sino como aumento al fondo de contribuciones, propuso la Cámara de Representantes el derecho de estampilla para las publicaciones periódicas. Mr. Benjamin Wood, ex-editor del *Daily News*, propuso: "Que se esceptúen de la contribucion los periódicos que arbitraria ó inconstitucionalmente sean excluidos de las balijas del correo."

Mr. *Blake*.—Añádase "por causa de deslealtad." Adoptado.

Mr. *Colfax*.—Quítese el *in* á la palabra *inconstitucionalmente*. Aprobado.

Mr. *Davis*.—Suprímase el "arbitrariamente." Aprobado.

Mr. *Hutchins*.—Póngase "con razon." Aprobado.

Mr. *Trowbridge*.—Quítese el "se esceptúan" y póngase "se señala diez por ciento de." Adoptado.

El *Secretario* lee la proposicion de Mr. Wood enmendada: "Que se señale un diez por ciento de contribucion á los periódicos que constitucionalmente y con razon sean escluidos de las balijas por causa de deslealtad."

No por esa causa sino por no haber obtenido la sancion del Senado, el "general" Sickles ha sido relevado del mando de su Excelsior Brigade de órden del general Hooker. Sickles pensaba borrar lo pasado distinguiéndose en los campos de batalla; pero en las dos veces que salió á campaña, le tocó encontrar un enemigo muy superior á la Excelsior y hubo de volver al cuartel sin combatir. Sickles califica de "ilegal é infeua" su separacion en la proclama de despedida que dió á sus soldados, como prueba de disciplina y subordinacion militar.

Wáshington ha quedado limpio de los militares de farsa que tenian infestados los hoteles y los paseos. Los tales hombres con uniforme fueron arrestados y despojados de las insignias y uniformes que no les pertenecian, sino acaso por haberles costado su dinero. En lo sucesivo no pueden llevar uniforme en la capital federal sino los que legítimamente puedan probar que pertenecen á algun cuerpo del ejército.

Quince mayores generales de voluntarios y 124 brigadieres se han hecho con aprobacion del Senado, y 70 mas la están aguardando.

Tres mil cuatrocientos enfermos habia el sábado en los hospitales de Wáshington. Es el mayor número que nunca ha habido.

El Hon. Mr. Seward ha mandado al Senado, con la firma del Presidente, un tratado concluido entre el Honorable Secretario de Estado y lord Lyons sobre la trata. El Presidente envia los papeles sin recomendacion especial. "Si el tratado se cumple, dice la correspondencia de Wáshington, la trata concluirá dentro de diez años."

El Senado ha aprobado un tratado de estradicion con Méjico, y Mr. Plumb saldrá para la capital del Anahuac por via de la Habana con el objeto de obtener su ratificacion y cange.

No ha sido mala la polvareda que ha levantado recientemente una correspondencia algo subida de punto entre Mr. Seward y el ex-Presidente Pierce, sobre la supuesta afiliacion de este en la cofradía de los Caballeros del Círculo de Oro. El general Pierce se empina sobre los estribos para rechazar la injuria que se le hace, y el Secretario de Estado le da una cumplida satisfaccion, tan fina y paladeable como las que S. S. sabe dar.

Algunos diarios benévolos han querido meter zizaña entre España y la Confederacion, porque un señor Ibarra, que llegó de Richmond dice que allá no se hizo caso de su pasaporte en razon de no estar reconocido el gobierno de Richmond por el español, que no tiene derecho á exigir á su vez que el Sur lo reconozca. Como ustedes deben suponer, esto mas parece percance de caminante, ó dicho de algun subalterno, que asunto para la diplomacia. Lo recojo, porque el cuento se ha repetido en todos los diarios.

Las cámaras de Richmond han declarado puertos francos todos los del Sur para todas las naciones del mundo, menos los Estados-Unidos. Pero estos son los únicos precisamente que impiden la franquicia de los puertos. Esto es un quid-pro-quo de la revolucion.

Las señoras de Richmond se comprometen á desempeñar el destino de todo el que tenga que abandonarlo para ir á la guerra. Dicen que ellas escriben bien, saben echar cuentas, llevar libros, &c. De las mujeres del Sur dice el general Halleck que no son sino espías del enemigo y que sus lenguas no se mueven sino para insultar á los unionistas. "En cualquier otro gobierno, observa el general, ya habrian sido desterradas ó encerradas entre las paredes de una prision."—PETER HICKS.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Güines, abril 30 de 1862.

Deseando tener á V. al corriente de lo mas interesante que ocurra en esta villa, doy principio á mi correspondencia de hoy con la crónica religiosa de la pasada Semana Santa, deseando que por este medio se hagan públicos los sentimientos de que se hallan adornados sus habitantes, en quienes parece innato el amor á nuestra fé y divinas instituciones. Lo decimos con orgullo: no se puede esperar mas de un pueblo católico, y nuestro Párroco debe hallarse sumamente complacido al ver que sus esfuerzos y sacrificios por el esplendor del culto no son estériles é infructuosos.

Para cumplir mi propósito daré principio por el Domingo de Ramos. Estrenóse en este dia el tabernáculo construido en nuestra iglesia parroquial con la bendicion de palmas y su procesion celebrándose despues la solemne misa de Pasion y por la noche la lucida fiesta de Dolores, en la que predicó el Pbro. D. Francisco Gonzalez Joves.

El lúnes, mártes y miércoles subsecuentes se verificaron las ceremonias prescritas en el Semanero: las tinieblas principiaron á las seis y media de la tarde del último dia, cantándose las Lamentaciones, Benedictus y Miserere con acompañamiento de música, terminando todo á las nueve y media de la noche.

El Juéves Santo se cantaron los oficios, y como á las nueve de la mañana celebró de preste nuestro digno párroco, Pbro. Rodriguez Mora, y ocupó la cátedra del Espíritu Santo para pronunciar el sermon de *institucion* el ilustrado y entendido orador Monseñor D. Pedro Sanchez, secretario del gobierno eclesiástico, cuyo discurso breve, claro y fluido dejó muy satisfecho al numeroso concurso. En este dia recibieron la sagrada Comunion parte de los alumnos de los colegios de niños y niñas y un número crecido de particulares. Imponente y conmovedor fué este acto, verdadero compendio del cristianismo: imponente, repito, en este siglo de materialismo y descreencias. Güines, reunido en su templo, secundando los deseos de su incansable Párroco, ha patentizado en esta sacrosanta ceremonia cuanto se puede esperar de un pueblo que sigue la corriente del verdadero progreso: terminaron los oficios con la procesion de la Divina Magestad, que fué colocada en el precioso monumento preparado en el altar mayor, llamando la atencion general, no solamente por la elegancia y gusto con que estaba adornado, sino por el lujo esquisito del precioso terno que se estrenó para mas solemnizar este dia. A las cuatro y media de la tarde se procedió al lavatorio con doce niños que vestian unas sencillas túnicas de color punzó con capa verde galoneada de oro, oficiando de preste en este acto Monseñor Sanchez y ocupando la cátedra el Sr. Pbro. Gonzalez. Por la noche hubo maitines.

El sábado de gloria dieron principio las ceremonias correspondientes á las ocho y media y terminaron á las once.

El domingo se celebró la solemne misa de resurreccion á las cinco de la mañana, saliendo en seguida la procesion de la Divina Magestad.

La fiesta de nuestro Santo Patrono, trasferida al 23 del corriente con superior aprobacion, se celebró con vísperas solemnes cantadas con acompañamiento del órgano, y por la noche con salve y letanías por la orquesta de esta villa, oficiando el señor Canónigo Lcdo. D. Federico G. D'Escoubet, quien tambien lo verificó en la solemne misa del siguiente dia, cuyo panegírico, que agradó sobremanera, fué desempeñado por el Sr. Pbro. Br. D. Luciano Santa Ana, quien con la elocuencia que le es peculiar esplanó la caridad cristiana, primera de las virtudes que tanto resplandeció en el Santo Prelado de Cuenca, á quien nuestro I. Ayuntamiento, como representante de esta poblacion, celebra anualmente con religioso entusiasmo.

La asistencia de ocho sacerdotes, amigos particulares del Sr. Cura, contribuyó á hacer mas lucidas y espléndidas estas fiestas. Asistió, como de costumbre, la I. Corporacion Municipal, á cuya cabeza se hallaba su digno Presidente.

Dos secciones del 4º escuadron de Rurales y la compañía de honrados Bomberos acompañaron á la brillante y concurrida procesion que se verificó por la tarde.—X.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana miércoles de once á doce del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar en Carraguao.

Remates.—La Alcaldía mayor de Jesus María señala el dia 9 del corriente para el remate de la velería titulada *Estrella Cubana*, situada en el barrio del Cerro y retasada con todas sus pertenencias en 36,811$ 7 cent., de los cuales 4,500 se reconocen á censo redimible.—El dia 14 del corriente y por la Alcaldía mayor de San Cristóbal ha de ponerse en remate el cafetal *San Francisco*, situado en el partido de Alquízar y tasado en 20,020$ 75 centavos.

Correo marítimo.—Hasta las dos de la tarde del dia 15 próximo se recibirá en la Administracion general del ramo la correspondencia que haya de conducir al puerto de Vigo el vapor-correo español *Puerto-Rico*.

Junta.—El dia 26 del presente mes se celebrará una general estraordinaria de accionistas del Banco Español de esta plaza para tratar de la reforma del artículo segundo del real decreto de 29 de julio de 1859 en la parte que se refiere al modo de asegurar los efectos de la doble emision de billetes.

Telégrafos.—La Direccion de los de esta isla publica un estado comparativo del número de despachos particulares trasmitidos por todas las estaciones del ramo durante los meses de marzo de 1861 y 1862.—Hélo aquí en resúmen.

MESES.	Despachos.	Importe.
Marzo de 1861	3 992	$3.831·50
Marzo de 1862	3 519	$3.951·10
Diferencia....	473	119·60

Teatros.—Los zuavos preparan para mañana miércoles una funcion en el de Tacon, compuesta del drama en cuatro actos titulado "La Toma de Malacoff", en que figurará el número de tropas que el argumento requiere, y de una pantomima por el estilo de las de los Raveles. Debiendo ausentarse la compañía, segun se dice en la presente semana, podrá ser que la referida sea la última de sus representaciones.

En el teatro de Regla dará tambien mañana miércoles la compañía Robreño, segun se nos dice, una representacion, repitiendo el juéves en el de Tacon el drama de Octavio Feuillet titulado "Dalila" pues el beneficio del Sr. Ossorio no tendrá ya efecto en ese dia, sino el sábado próximo.

Cada cual á su modo.—El que ha contraido el hábito de codiciar el oro parece que no repara en los medios de adquirirlo, cualquiera que sea la situacion ó el estado en que se encuentre. Dícese que cuando se lucha entre la vida y la muerte, el hombre se arrepiente de las faltas que ha cometido y piensa solo en la salvacion; pero aun en ese caso se vé que la regla tiene sus escepciones. Prueba al canto. pasó al hospital de San Felipe y Santiago hace unos dias un individuo que confió á un amigo suyo una suma no muy crecida, pero que podia serle útil en su enfermedad ó durante la convalecencia. En las horas de dolor, de calma ó de alivio, confió á un compañero de sala la precaucion que habia tenido con respecto á aquel depósito. Recobró la salud el último de los espresados individuos, y lo primero que hizo al salir de aquel piadoso asilo, fué estraer con astucia de manos del amigo del enfermo la suma que éste le habia confiado. Descubrióse pronto, empero, tal fechoría, y tomando ayer cartas en el asunto el Celador de San Francisco, el porillan salió, puede decirse, del hospital para entrar en la cárcel.

Ferrocarril urbano.—Leemos en la *Gaceta* de hoy: "Segun tenemos entendido muy pronto se abrirá toda esta línea á la circulacion pública. Cómodamente podrán entónces todos los que quieran hacerlo trasladarse desde la plazuela de San Juan de Dios hasta la Ciénega, ó *vice versa*. Se nos ha dicho que se trata, si es que no se ha efectuado ya, de verificar la prueba permitiéndolo la línea despues de las reparaciones que durante toda la semana pasada se han verificado en los lugares de la calzada del Cerro que las exigian, porque segun el modo como al principio se conducian los trabajos, parece que solo se trataba de terminarlos pronto y no de terminarlos bien, resultando que no se terminaron ni de una manera ni de otra, como siempre en tales casos sucede. Lo que importa es que cuanto ántes haya carros cómodos que trasporten al público al Cerro y que á la comodidad se una la baratura, por que el dinero va valiendo mucho en los tiempos que alcanzamos, y cuando el dinero falta la comodidad se echa á un lado recurriéndose, aunque no sea mas que por fuerza, á los medios que menos cuestan. La baratura ha hecho que prosperase la empresa de ómnibus."

Marianao.—Los vecinos de aquel pintoresco pueblo de temporada tratan, segun se nos informa, de constituirse en sociedad con el fin de establecer un Casino que sirva de punto de reunion tanto á las familias en él domiciliadas como á las que en el verano acuden á disfrutar de la fresca brisa que allí corre; y miéntras ese plan puede quedar orillado, parece que darán bailes los sábados de cada semana, empezando el próximo venidero, en la hermosa Glorieta que guarda tanto grato recuerdo de pasados placeres.—No pudiendo asistir á esas reuniones mas que los que se inscriban como socios, queda dicho que la concurrencia á ellas será de lo mas escogido, y que se inaugura en Marianao una época de grande animacion, así como un fuerte aliciente para la juventud aficionada á las diversiones, y una mina para las empresas de carruages públicos.

Parecen sordos.—Veinte veces hemos sido el eco de gran número de querellantes contra la costumbre que algunos jóvenes observan de ponerse á matar el tiempo en las tardes de los dias festivos jugando á la pelota en calles tan estrechas como concurridas, siguiéndose á esto abuso el mal de que cuando menos lo piensa lleva el descuidado transeunte un pelotazo que le hace ver las estrellas si le aciertan en un ojo, y un agujero en el bolsillo si le atinan á la desgraciada *sorbetera*, que hartos trabajos tiene ya durante toda la semana con las cuerdas de los toldos y el saliente y demasiado bajo *abdómen* de algunas ventanas, las cuales no dan aún señales de salir de su cuidado á pesar de los muchos años que han pasado en estado interesante, segun la celebrada ocurrencia de cierto chusco gacetillero.—El cuento, pues, de ese inocente juego en medio de la calle ha llegado ya á picar en historia, y tal parece que al hablarse de él en los periódicos se trata con sordos ó con ciegos. ¿Quién puede hacer que nunca mas se trate de este asunto?

Si el que juega se hace el lerdo
Y de esto se le dá poco,
Una multita, que el loco
Diz que por la pena es cuerdo.

Allá ellos.—Un gacetillero, que sin duda habia comido calabazas, colocó las cinco letras de que se compone la palabra MUGER en principio de cinco frases que dice hacen su definicion; pero cometió el error de usar la G por la J, y esta jota (y no aragonesa) es lo que echa á perder el negocio; pero como nunca falta un roto para un descosido, otro gacetillero toma de su cuenta la demanda del sexo femenino y contesta el exabrupto cambiando la tortilla como verán nuestros lectores, á todo lo cual decimos nosotros: *Allá ellos*.—"Muerte la M significa,—Vicio la V (!) bien formada,—La G guerra, la E espada—Y la R rayo indica."

"¡Qué hombre bárbaro, iracundo—Muger así *definió*.—Y con tal modo infamó—La cosa mejor del mundo! ¡No fuera mas cierto y fijo—Que quedára *definida:—Muger-Maravilla, Vida, Gloria, Estrella y Regocijo?*"

La Verdad Católica.—Este periódico, del cual tomamos ayer varios sueltos para nuestra crónica, al entrar en el quinto año de su existencia ofrece, como muestra de gratitud á sus favorecedores y á fin de que estos puedan hacer una obra meritoria, repartir grátis una hoja suelta con el título de la *Verdad Católica*, destinada á ser repartida entre las clases menesterosas, y acompaña al efecto el número primero en que despues de una advertencia á los lectores se insertan dos artículos titulados "*Las Flores de Mayo* y *Necesidad de la Religion*."

Nada diremos respecto del mérito literario de la nueva publicacion, fruto de las mismas bien cortadas plumas que redactan el periódico dominical á que hemos aludido; pero en cuanto á su objeto no podemos ménos de ensalzar á los que lo han concebido, y congratular á las clases destituidas de recursos que encontrarán, sin sacrificios, una fuente saludable donde aprender las escelencias de nuestra Santa Religion.

Actos religiosos.—"Un concurrente" nos dice que el domingo 27 de abril último tuvo efecto en la Parroquia de Término del Santo Cristo del Buen Viage la gran festividad que los cofrades tributan anualmente á su Santísima Patrona, á cuyo acto asistió una concurrencia numerosa compuesta de todas las clases de la sociedad, figurando en ella varios miembros de diferentes hermandades y cofradías con las correspondientes insignias. Ofició de preste el Pbro. Doctor D. Pedro Infante y estuvo el panegírico á cargo del R. P. Maruri, de la compañía de Jesus. Contribuyó al realce de la fiesta la música de capilla dirigida por el profesor E. Quirez, correspondiendo los adornos del templo á las solemnes ceremonias, en todo lo cual demostraron el hermano mayor y demás cofrades el espíritu religioso que les anima al sostenimiento de tan sagrados cultos.

Gottschalk.—Despues de haber trascurrido algunas semanas sin que hubiésemos oido ni una sola palabra referente al célebre pianista que tanto tiempo permaneció entre nosotros, nos dió anoche noticias de él un amigo nuestro á quien escribió por el vapor recientemente llegado de Nueva-York, las mismas que en pocas palabras referimos á los numerosos amigos con que cuenta en esta capital aquel hijo mimado de la diosa de las melodías. Gottschalk, dice la persona á que nos referimos, me escribe desde Chicago noticiándome que en dos meses y medio ha dado sesenta y cinco conciertos y que gana cuanto quiere. Añade que goza de la mejor salud y que está dispuesto á aprovecharse de tan favorable ocasion. ¡Quién no haria otro tanto! Y si de tanta dicha goza el distinguido pianista, andando las cosas tan revueltas como andan por allá ¡qué no podrá prometerse el dia en que el olivo vea reverdecer su marchito y despedazado tronco! No envidiamos la suerte del artista; muy al contrario, nos alegramos de que su estrella brille con tanto esplendor y......preciso es decirlo así, como verdaderos amigos suyos desearíamos que no se eclipsára nunca.

Alta y baja.—Hace falta establecer el alumbrado público en el vecino caserío de Casa-Blanca, pues con él quedarian muy contentos los habitantes del mismo que lo pagan y las personas que por allí transitan. Hacen sombra, ó *sobran*, en el barrio de Colon los faroles que hasta poco há sirvieron para el alumbrado de aceite y que vendrian de perilla á Casa-Blanca, alcanzando con esto un triunfo el sistema homeopático, por lo del *similia similibus*, pues lo que es aquí sombra serviria allí para desterrarla.—Faltan los portales de muchas casas en la calzada de Galeano (esa desahogada via que á poca costa seria sin duda la mas hermosa de la ciudad) sin los cuales ostenta un gran borron el ornato público y carece el transeunte de una comodidad que podria alcanzar fácilmente, y sobran las barandas con que una parte de los existentes está acotada á tramos, sirviendo solo para obligar al pedestre á caminar describiendo curbas.—Recomendamos, pues, la realizacion de esa alta y baja á quien puede llevarla á cabo fundado en la ley de utilidad pública.

Se clavaron.—Tres asiáticos se presentaron ayer en un establecimiento de la calle de los Oficios en solicitud de claves, y mientras con ellos se entretuvo el dependiente, desaparecieron de encima del mostrador tres onzas y media que en aquel acababan de ser abonadas. Supo en seguida el suceso el celador del Templete, y con el ausilio de los salvaguardias de servicio aprehendió á dos de los rateros, esperando poder dar igual cuenta del tercero.

Time is money.—Presentó anoche un sereno de Casa-Blanca al celador de aquel caserío seis individuos que por emplear el tiempo en algo se estaban apedreando, dando indicios de que la refriega no era de mentirita una aspillera que tenia en la mollera uno de los detenidos, á consecuencia de lo cual hubo de ser trasladado al hospital de San Juan de Dios en tanto que los demás quedaban en aquella dependencia.

Donde convenia—fué remitido en altas horas de la noche de ayer el dependiente de una fotografía sita en la calle de O-Reilly, el cual, habiendo ido á correr la tuna y vuelto de su escursion mas maduro que una breva, fué encontrado por el sereno forzando la puerta de la casa cuya custodia se le habia confiado.

La cabra siempre tira al monte.—En la noche de ayer recogió por sesta vez el celador de San Isidro á un individuo vecino de la calle de la Industria en completo estado de embriaguez, por cuya falta habia sufrido ya cinco reclusiones en octubre último, además de figurar en su hoja de servicios otras aprehensiones por causas diversas. El mejor medio de hacer cambiar á ese individuo de método de vida no es de los que están mas al alcance de la generalidad.

Monadas.—Rompió ayer en la calle de los Botes una mona la cadena con que estaba amarrada y pasando á una casa contigua, hizo de las suyas en unas matas de plátano. Enfure-

FOLLETIN.

LOS ARMEROS DE TOLEDO.

POR

PABLO FEVAL.

I.

En una vasta sala abovedada, que no tenia mas muebles que una especie de mostrador de madera de encina ennegrecido por la humedad, delante del cual habia un sillon forrado de baqueta, estaba sentado un anciano de semblante sereno y apacible, ocupado en revisar un registro de hojas de pergamino cubierto de caracteres informes y en cuyo márgen trazaba de vez en cuando una crucecita. En torno suyo y dispuestas como haces de espigas de trigo se veia una multitud de picas, estoques y dagas. Cuando un rayo de sol penetraba casualmente por la triple reja que protegia á cada ventana, todas esas armas nuevas, y en su mayor parte magníficas, se iluminaban de repente é irradiaban sus relumbrantes reflejos.

Detrás del asiento del anciano un jóven permanecia en pié. Era de elevada estatura y bien formado, aunque su talle tenia mas bien la suave y graciosa soltura de un cuerpo de mujer que el vigor varonil del otro sexo. Su traje consistia en un jubon de fina lana carmesí; una toca con penacho cubria su cabeza, de la cual caian largos bucles de brillante cabellera. En su rostro, admirablemente bello, no habia, cuando bajaba los ojos, otra espresion que la de una dulzura tímida y casi infantil; pero cuando los alzaba, se asombraba uno al descubrir bajo esos párpados encantadores, detrás de esas largas y sedosas pestañas, una mirada, ora penetrante y cautelosa, ora profundamente triste y á veces tambien brillante con un repentino y salvaje entusiasmo. No representaba tener arriba de diez y ocho años, y llevaba por toda arma un lindo puñal sin empuñadura. Se llamaba Marco.

El anciano seguía leyendo atentamente en su registro, el cual, dicho sea de paso, era su libro de ventas; de repente se detuvo y esclamó, borrando con mal humor la última línea que acababa de trazar:

—¡Todavía quinientos estoques para esos malditos aragoneses! ¡No es una felonía hácia nuestro señor Don Alfonso de Castilla el entregar de este modo armas á sus mas mortales enemigos?...... ¡Rafael!

Al oir ese nombre, Marco, que se habia apoyado en el mostrador, se enderezó estremeciéndose. Otro jóven apareció en seguida en el umbral. Su estatura, ménos elevada que la de Marco, era incomparablemente mas robusta; su mirada anunciaba audacia y franqueza; atravesó rápidamente la sala y se detuvo delante del anciano descubriéndose la cabeza.

—Rafael, dijo este último, ¿supongo que estos quinientos estoques no habrán sido entregados todavía al oficial que ha enviado el Rey de Aragon?

—Lo han sido esta mañana, señor.

El anciano no pudo reprimir una repentina esclamacion de ira.

—Acuérdate bien de lo que voy á decirte, prosiguió volviendo á trazar la señal que habia borrado; aunque pague el aragonés el acero á peso de oro, no forjará Juan Díaz en lo sucesivo su daga ó su espada.

Rafael se inclinó en silencio. Cuando levantó la frente, su mirada se encontró con la de Marco; un rayo de odio brotó á la vez de sus ojos, y una sonrisa de desden desarrugó el labio de Rafael; Marco habia bajado los suyos.

—Padre, dijo este procurando disimular su turbacion, ¿no vale acaso el oro de Aragon tanto como el de Castilla?

Esas palabras, que hubieran valido á otro una réplica severa, valió á Marco una caricia del anciano.

—Antes que pronunciar esas palabras me hubiera cortado la lengua, murmuró Rafael.

—Se chancea, esclamó el anciano; su corazon es noble.... ¡noble y leal! ¿No es verdad, muchacho, que has querido chancearte?

Y sin esperar la respuesta, añadió dirigiéndose á Rafael:

—Dí á los compradores que entren.

Rafael hizo un ademan de enfado, y dirijió otra mirada hácia Marco, que se ruborizó y se puso á temblar.

Algunos minutos despues, habia gran tumulto en la puerta de la sala, y se oían varias voces confusas que disputaban quien habia de entrar primero.

—¡Por Santiago! gritaba una voz arrogante que dominaba á las demás, ¿acaso no deben ceder el paso al mensajero de nuestro señor el arzóbispo los hidalgüelos como vosotros?

—¡Dios guarde á D. Jaime de Llera, arzobispo de Toledo! respondió desde su asiento el anciano; su mensajero será recibido á su turno.

Esas palabras cortaron la disputa. Varios hidalgos de provincia fueron entrando y saliendo despues de haber hecho compras de poca importancia.

El anciano discutia con ellos el precio sin darse prisa, y cuando salió de la sala el último comprador fué introducido un caballero engalanado con una brillante armadura damasquina. Adelantóse haciendo sonar arrogantemente sus espuelas de oro, y cuando llegó delante del mostrador arrojó encima de él un bolson.

—¡Ea! maese Juan.... comenzó á decir con tono altanero.

El anciano le interrumpió.

—Me llamo don Juan Díaz de Albuna, caballero; dijo; soy hijodalgo y no me place que nadie lo olvide.

—¡Así sea, Juan Díaz de Albuna! pero ¿quisiera decirme de cuando acá has establecido el uso de que los grandes de Castilla esperen á la puerta de tu tienda?

—Un caballero vale tanto como otro, repuso el anciano con frialdad; ya ha llegado el turno de vuestra señoría: ¿qué se le ofrece?

—Mi señoría se llama don César de Carbajal y Guzman, conde de Xijona, maese.... quiero decir, don Juan Díaz de....

Y se detuvo afectando buscar en su memoria el nombre olvidado del anciano.

—¡Madre de Dios! murmuró Rafael; habráse visto lacayo mas insolente que este!

Tambien Marco murmuró una maldicion y aun llevó la mano al pomo de su microscópico puñal; pero su fisonomía desmentia su ademan y su palabra: parecia que temia igualmente ofender al forastero ó dejarse vencer en celo por Rafael.

—¡Paz, muchachos! les dijo Juan Diaz con tono severo. Y volviéndose hácia Don César, añadió:—De Albuna, caballero. Por lo que respecta á vuestros nombres ya los sabia, pero aun ignoro lo que venís á buscar á mi casa.

—¡Malditos sean los tiempos! esclamó Don César. He conocido dias en que el mensaje del príncipe arzobispo á un mercader de ferretería hubiera sido llevado por un siervo ó un lacayo.

Despues de ese exordio entró en materia y esplicó las condiciones de la compra que venia á proponer. Juan Diaz le dejó hablar sin interrumpirle; luego tomó la bolsa que este habia arrojado sobre el mostrador y se la tendió al conde, diciéndole:

—Caballero, no sale de mi fragua ninguna espada por el precio que ofrece don Jaime de Llera; no acepto su proposicion.

Don César golpeó réciamente en el mostrador con su guantelete de búfalo.

—¡Mercader! dijo, ¿acaso las paredes de tu casa son de acero templado como los estoques, para que te atrevas á arrostrar así la venganza de tu señor?...... ¿No temes que mande derribar tu fábrica?....

—¡Qué vengan! esclamó Rafael.

—¡Qué vengan! repitió tímidamente Marco.

—Modera tu fogosidad, Marco mio, dijo el anciano dirigiendo á su favorito una mirada llena de ternura.... Ahora, caballero, ya sabeis mi respuesta á vuestro mensaje.

Don César volvió la espalda y se dirigió hácia la puerta.

—¡Con que será preciso, murmuró cuando ya estaba en el umbral, que nuestro señor don Alfonso de Castilla dé tregua á los malditos sarracenos por no tener algunas monedas de oro para saciar la codicia de este fabricante!

Juan Diaz lo oyó, y levantándose precipitadamente de su asiento se abalanzó hácia el conde.

Este llevó instintivamente la mano á la empuñadura de su espada.

—Soy viejo, le dijo Juan Díaz, respondiendo á ese ademan, y estoy desarmado... Pero ¿he oido bien lo que acabais de decir, señor conde? ¿Son para el rey Alfonso los estoques? ¿Y sus arcas se hallan tan exhaustas?

—¡Qué te importa! interrumpió bruscamente D. César.

—Soy castellano y noble; me importa....

—¡Mercader! interrumpió de nuevo D. César, haciendo sonar el oro de su bolsa, hé aquí lo que te importa. Vacilas, esperando venderlos mejor; pero has de saber que de nada sirve batallar: estos son los últimos besantes del tesoro real.

—¡Marco! Rafael! esclamó Juan Díaz, conducid al señor conde á mis talleres y que escoja él mismo mil quinientos estoques!

D. César prorumpió en una estrepitosa carcajada.

—¡Por fin! dijo, ¿no es verdad que mas valen mil besantes que nada, D. Juan Díaz de?......

Y volviendo á arrojar la bolsa encima del mostrador siguió á Marco á los almacenes. Cuando acabó de escoger las armas y de cargarlas en las mulas, volvió á encontrar á Juan Díaz en la puerta esterior de la fragua; el anciano tenia en la mano la bolsa.

—Don César, dijo, aquí teneis vuestro dinero, que yo no puedo aceptar.

—¿Si querrá volverse atrás? dijo para sí el conde con inquietud.

—Ruego á Dios y á la Vírgen que protejan al rey nuestro señor, prosiguió el anciano: que se digne recibir esta ofrenda de su humilde súbdito. Mil besantes no son nada para Juan Díaz, y ningun estoque sale de su fragua por el precio que vuestra señoría queria pagarlos.

El grande de Castilla llevó la mano á su toca y se acordó esta vez de todos los nombres del armero para exaltar su munificencia.

Esto pasaba en Toledo en 1336, durante el reinado de Alfonso XI, rey de Castilla y de Leon. El hombre que hacia á su soberano tan magníficos presentes era un simple maestro armero. Pero se equivocaria grandemente el que pretendiera comparar á un armero de Toledo con lo que nuestro comercio moderno ofrece de mas opulento en este género. Solo los establecimientos reales podrian dar una débil idea de aquellas fábricas gigantescas que proveian ellas solas casi el mundo entero.

cióse el dueño de estas contra la descortés huéspeda que cometia tal desaguisado entró á pedradas con ella y con apóstrofes á su amo, hasta que con una de aquellas rompió á este la cabeza. La cuestion entró entonces en el dominio de la policía, que dispuso la presentacion de los partes *pelcantes* ante la autoridad competente.

Aclaracion.—Se nos remite para su publicacion lo siguiente:—"Habiéndose instalado un nuevo colegio de señoritas titulado Nuestra Señora de las Mercedes, han ocurrido varias equivocaciones entre algunos padres de familia creyéndose estos que el que dirige doña Francisca de Chiclana se habia trasladado á otro local, y á fin de evitar dichas equivocaciones hago saber al público que este antiguo y bien conocido establecimiento sigue en la misma casa, calle del Campanario Viejo esquina á la de San José número 97.—*Francisca Chiclana*."

Funcion de zuavos.—Dijimos en nuestro número anterior que segun noticias se proyectaba dar una escogida funcion por la compañía de zuavos á favor de la Sociedad de Beneficencia Francesa de esta ciudad. Hoy podemos agregar que ese pensamiento se llevará á cabo el viérnes de esta semana, y que entre las piezas de que se compone el programa, que se publicará oportunamente, figuran las tituladas: Pascal et Chambort, un vaudeville en dos actos, Trou-al-kazar, Jeane, Jeannette et Jeaneton, la Marsellesa y el Canto de los Zouzous. Las demás piezas, se nos dice, son igualmente de las mejores del repertorio de la compañía.

Sociedad de Jesus del Monte.—Ese instituto dará el sábado 10 del corriente su funcion de mes, poniendo en escena la chistosa comedia en 2 actos, original del Sr. Cazurro, titulada "Los dos Doctores," y la pieza en un acto, arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega, "Una boda improvisada."—Sabemos que aquella sociedad va cada dia aumentando la lista de sus abonados contribuyentes, merced al acierto que preside los planes de la junta directiva, y al gusto y buenas disposiciones del Director de la seccion dramática de la misma, lo cual hace que siempre la concurrencia se retire de sus salones satisfecha y deseosa de que llegue el dia de otra funcion. De desear es que en obsequio del vecindario de Jesus del Monte continúe el Sr. Delgado procurando el fomento del instituto.

Periódicos.—Con la puntualidad de costumbre, y correspondientes al último domingo, han llegado á esta redaccion los números

23 del *Huron de Marras*:
10 de *El Progreso* de Guanabacoa:
7 de *El Heraldo Cubano*:
6 de *El Progreso* de Regla.
1º de la tercera época de *La Diadema*.

OBSERVATORIO FISICO-METEORICO.

Habana, mayo 3.

Horas.	Barómetro á 0.	Termómetro centígrado.	Calor del sol.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa.	Velocidad del viento en metros por 1".	Vientos inferiores.—1ª corriente.	Vientos intermedios.—Cúmulus.—2ª corriente.	Vientos superiores.—Cirrus.—3ª corriente.
noche 12	761.5	23.6	...	17.56	81	1.27	ENE	NE	
1	760.78	22.8	...	16.68	81	1.22	ENE	NE	
2	760.5	21.8	...	16.6	85	1.08	E	NE	
3	760.51	21.5	...	16.34	84	0.12	E	NE	
4	760.46	21.0	...	16.4	89	0.24	E		
5	760.71	20.2	...	15.92	91	1.69	E		
6	761.3	21.0	21.8	16.77	91	1.04	ESE		SO
7	761.6	24.4	24.5	18.16	8	0.12	ESE	NE	SO
8	762.11	[illegible]	27.4	17.64	60	1.47	NE	NE	SO
9	762.33	26.	27.6	17.67	64	2.77	NNE	NE	SO
10	762.14	26.0	28.6	16.39	65	5.05	N	NE	SO
11	762.24	.6	27.6	16.67	61	3.00	N	NE	SO
Dia 12	761.72	26.	27.4	17.4	60	2.66	NNE	NE	SO
1	761.48	27.0	28.2	17.34	6	5.05	N	NE	SO
2	761.2	26.2	26.1	17.64	67	7.27	NE	NE	SO
3	761.14	26.0	25.8	17.54	71	5.38	NE	NE	SO
4	761.25	25.5	25.7	17.51	69	1.77	NNE	NE	SO
5	760.88	25.4	25.5	17.54	73	5.44	NE	NE	
6	761.18	25.4	25.4	16.92	71	5.22	NE	NE	
7	761.30	24.4	...	17.17	74	5.41	NE	NE	
8	761.35	24.40	...	17.07	75	2.66	E	NE	
9	761.51	24.00	...	16.63	75	1.77	E	NE	
10	761.69	23.60	...	16.7	76	0.77	ENE	SE	
11	761.61	23.40	...	16.94	81	0.22	ENE	SE	

ACAECIMIENTOS.

Máximum de la ozona, de 6 h. á 10 h. de la mañana, nº 9.—Máximum de la evaporacion de 12 h. á 6 h. del dia, 3mm 6.—A las 4 h. de la tarde se observó una *tromba* marina que se describe en otro lugar de este periódico.

Habana, mayo 4.

Horas.	Barómetro á 0.	Termómetro centígrado.	Calor del sol.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa.	Velocidad del viento en metros por 1".	Vientos inferiores.—1ª corriente.	Vientos intermedios.—Cúmulus.—2ª corriente.	Vientos superiores.—Cirrus.—3ª corriente.
noche 12	761.44	21.8	...	16.25	84	0.13	ENE	SE	
1	761.12	21.8	...	5.76	86	0.14	ESE		
2	760.71	21.4	...	15.50	82	0.07	ESE		
3	760.75	21.4	...	15.60	82	0.07	ESE	SE	
4	760.8	20.8	...	15.6	86	0.2	SE		
5	760.59	20.40	...	14.9	91	1.01	SE	NE	
6	761.09	21.8	21.7	16.66	86	0.11	SE	NE	
7	761.51	24.1	25.0	18.25	82	2.33	SE	NE	SO
8	761.55	26.7	26.8	17.74	68	4.12	SE	NE	SO
9	761.64	26.5	...	17.56	62	5.58	ESE	ESE NE	SO
10	761.63	26.9	27.6	17.44	65	3.35	NNE	ESE	SO
11	761.61	26.2	26.4	18.5	66	5.72	NNE	ESE	SO
Dia 12	760.69	26.4	27.2	17.29	67	5.57	NNE	ESE	SO
1	760.03	28.40	29.5	18.24	63	5.45	NNE	ESE	SO
2	759.65	27.5	27.6	17.99	66	5.9	NNE	SE	SO
3	759.88	27.2	29.0	19.1	71	6.2	N	SE	SO
4	759.69	26.6	26.9	18.2	71	3.77	NNE	SE	SO
5	759.48	25.2	25.2	16.31	68	1.1	E	SE	SO
6	759.76	24.50	24.8	15.8	69	0.92	ENE	NE ESE	SO
7	759.98	23.8	...	17.17	78	4.93	E	ESE	SO
8	760.11	23.40	...	17.34	81	3.31	E	ESE	SO
9	760.10	23.40	...	17.34	81	2.21	SE	ESE	
10	760.45	23.00	...	17.25	83	2.12	E		
11	759.81	23.30	...	16.2	81	1.18	ESE		

ACAECIMIENTOS.

Llovizna muy ligera de 2 h. 10' á 2 h. 15' por el paso de una nube tempestuosa del SE.—El viento cambió momentáneamente del NNE al N.—Relámpagos sin truenos en derredor del horizonte, salvo en el cuarto cuadrante, de las 6 h. 30' de la tarde á las 3 h. de la madrugada, que concluyeron por el NE. Máximum de la ozona, de 2 h. á 6 h. de la tarde, y desde esta hora hasta las 10 h. de la noche, número 6, en ambas observaciones.—Máximum de evaporacion, de 12 h. á 6 h. del dia, 4mm 30.—El director, *Andrés Poey*.—Calle de Dragones n. 62.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

MIERCOLES.—San Estanislao obispo y mártir: desde niño fué muy inclinado á la piedad. Estudió letras humanas, derecho canónico y sagrada teología: se hizo célebre como predicador, llegó á ser obispo, y como el Bautista á Herodes reprehendió al rey Boleslao sus crímenes y desórdenes. No por eso se convirtió Boleslao, ántes enfureciéndose más dió muerte al santo obispo, estando celebrando el santo sacrificio de la misa, el año de 1079.

Se refieren además los santos, Juvenal, Flanio, Augusto y Agustin hermanos y Cuadrado todos mártires, Pedro y Juan obispos, Benedicto papa, confesores. La traslacion del cuerpo de San Estéban proto-mártir.

FIESTAS EL JUEVES.—MISAS SOLEMNES.—En Sta. Catalina al Sacramento á las 7: en la Catedral á las 8: en el Espíritu Santo en sufragio por los hermanos y hermanas vivos y difuntos: en San Felipe en sufragio por las benditas ánimas del purgatorio: en Sta. Clara, S. Isidro, Sto. Angel, Sto. Cristo, Carraguao, Cerro y parroquia de Guanabacoa á las 7, todas á S. D. M. con renovacion; en Guadalupe á Ntra. Sra. de la Caridad del Cobre á las 8, y en el Potosí al Señor del mismo título de 7 á 8.

FLORES DE MAYO.—En la T. O. de San Francisco á las 5 de la tarde con sermon, y en S. Felipe á las 5½.

CORTE DE MARIA.—Dia 8 de mayo.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de Ntra. Sra. de la Purísima Concepcion: en San Felipe, S. Francisco y Sta. Clara.

Ha fallecido mi esposa Dª Clara Alcalde (Q. E. P. D.) y suplico á las personas de mi amistad se sirvan concurrir á su entierro que ha de verificarse mañana á las cinco de la tarde desde la casa calle de Galiano nº 89, entre las de San Rafael y San José al Cementerio general, donde se despedirá el duelo. Habana, 6 de mayo de 1862.—Manuel Bosque.

COMUNICADOS.

FERROCARRIL DE SAGUA.

Tal vez se creería que ya era tiempo de que diésemos treguas á la dilatada exposicion de los errores de cálculo que se han ido repitiendo en ese pobre ferrocarril de Sagua, el que debiendo por muchos motivos ser objeto de las consideraciones de todos, ha llegado por el contrario á ser objeto de justas quejas; pero para llevar á cabo nuestra intencion primordial nos vemos en el caso de continuar todavía, cumpliendo así con los deberes sagrados del que se empeña en vigilar por los intereses de la comunidad.—Como la industria no es ni puede ser nunca un depósito del bien de pocos, ó como se entenderá mejor, una estancacion de la riqueza pública, porque en tales circunstancias se darian al monopolio unas alas que es preciso cortar en lo posible, de hecho y derecho estamos todos completamente autorizados para investigar, analizar y razonar sobre lo que acontece en relacion con el bien general, á fin de que por lo ménos sea la publicidad un temor para algunos, una prevencion para otros y una garantía para todos.

Ya mis lectores saben que los errores económicos que hemos censurado largamente en la direccion de la Empresa, han sido armas afiladas con que se ha herido en la fuente de su vida la misma Empresa, y que como hemos tratado de probar en nuestras refutaciones á los artículos del Sr. Moré, parecíanos que si producian algun beneficio, este iba á recaer directa y únicamente sobre el provecho particular de una empresa del Sr. Presidente; en lo que podremos habernos equivocado, pero cuyo fundamento se desprende de las observaciones que en otra ocasion hemos presentado entre las muchas é importantes razones que nos ha sugerido la lectura de lo que se ha dado á luz en el discurso de esta polémica. Mis lectores tendrán presente, y conviene que no lo echen en olvido, que habiendo construido la empresa un muelle que le cuesta mas de ciento treinta mil pesos, es desde luego una inesplicable anomalía que lo ceda por el espacio de veinte años sin que le presente ninguna utilidad el capital que ha tenido que invertir en él, siendo pues de llamar mucho la atencion que se hagan estas cosas como á tontas y á locas. Queremos suponer que no haya intencion de favorecer con esta cesion á tercera persona, lo cual sin embargo no deja de sernos violento, ¿será por eso legítimamente conveniente á la Empresa? ¿Cómo es posible que sea conveniente la construccion de un muelle en tan crecida suma, para entregarlo á agenos usos sin percibir por ello nada, absolutamente nada?.... Si yo fabricaso una casa y la cediera al primero que quisiera para que disfrutase de ella durante el mismo período de tiempo ¿qué se diria? Que habia cometido una accion de aquellas que pueden entrar en la clasificacion de las cosas fenomenales. El solo capital de ciento treinta mil pesos puestos al interés del medio por ciento mensual, dariz en veinte años la suma de ciento cincuenta y seis mil pesos, sin tener en cuenta lo que podrian dar los intereses de ese mismo capital en el mismo tiempo, de modo que no percibiendo nada entretanto resultará que para reembolsar el dinero invertido necesita la empresa treinta y seis años y pico; es decir que perdiendo los veinte años tiene que esperar á mas de diez y seis para recuperar los ciento treinta, cuando debiera resultar que para esa época, suponiendo siempre el mismo interés de un medio mensual, debiera haber adquirido ciento ochenta y seis mil, que deducido el importe del muelle darian de ganancia simple los ciento cincuenta y seis mil, que se pierden en los larguísimos veinte años en que duerme el capital. No tenemos la culpa de ver las cosas de este modo y que nos parezca lógicamente que las ganancias que pueda rendir el muelle naturalmente recaigan sobre el individuo á quien se ha concedido su usufruto: ó mas claro ¿á favor de quién está produciendo el capital de los ciento treinta mil pesos en cuestion? ¿Produce á favor de quien lo cedió, ó de quien goza de las ventajas que proporciona? Si este razonamiento no es bastante convincente quememos los libros de lógica, porque de nada sirva la ciencia que nos enseña á sacar consecuencias exactas, ó por lo menos lo mas aproximativas posibles.

Tambien se acordarán mis lectores de la graciosa cesion que hizo la empresa de sus mejores terrenos para la construccion de almacenes á uno y otro lado del muelle bienaventurado, y de otros del mismo valor para talleres de tonelería; que la empresa ha rematado además cuatro manzanas que no necesita en ciento veinte y dos mil pesos, evitando así la construccion de otros almacenes que proporcionarian mas facilidad al movimiento de la misma empresa y del público en general; que el Sr. Presidente ha proyectado un ramal desde Cifuentes á la encrucijada, apesar de las juiciosas observaciones en contra que hicieron algunos hacendados conocedores del lugar, y de haber dicho el primer ingeniero en su memoria que no era útil ni conveniente, y de deducirse lógicamente que los quinientos mil pesos poco mas ó menos que debe importar, vendrán á rendir á los accionistas la misma utilidad que deben percibir por el lindo capital que ha dedicado al muelle en veinte años, y que da la casualidad que en ese trayecto tiene un ingenio el mismo Sr. Presidente, lo que no quiere decir nada, pero lo que debiera haber bastado á que se tuviese presente el parecer del ingeniero, que en este caso como hombre práctico en la ciencia, es mas digno de atencion que ningun otro en tan importante asunto.

¡Debiéramos pues, guardar silencio! ¡No pertenecen al dominio público estas consideraciones! ¡Es permitido callar cuando el movimiento de una empresa que debiera ser de reconocido bien para todos, tiende á causar daños marcados á la industria! ¡Pueden jamás los intereses generales someterse á los intereses individuales? Que se nos pruebe la equivocacion en que incurrimos y desde luego seremos los primeros en retirarnos del terreno periodístico, pero como hasta el presente creemos estar en la posesion absoluta de la justicia, continuaremos por algunos dias hasta resumir en todos sus detalles la historia de los errores de cálculo que ha cometido y comete la Direccion de la Empresa del ferrocarril de Sagua.

Un accionista.

Señor Director del DIARIO DE LA MARINA.

Jibacoa, 2 de mayo de 1862.

Muy señor mio: Los que suscriben, vecinos de Jibacoa, suplican á usted se sirva dar cabida en su apreciable periódico á la siguiente comunicacion:

Con sentimiento vemos partir de este pueblo al apreciable Pbro. D. Francisco de la Villa, capellan de la señora de Oviedo, quien en diez meses que ha estado entre nosotros ha sabido ganarse la simpatía de este vecindario por su amabilidad, por sus buenas cualidades y por su buen comportamiento, digno de su alto ministerio. (Varios vecinos)—Laureano Curbelo.—Jaime Romeu.—Domingo Carricairy.—Gumersindo Diaz.—Simon Perez.—Andrés Vázquez.—Benito José Valdés.—Merced Diaz.—Ramon Blanco.—Antonio Roselló.—Manuel Rodriguez.—Ramon Rosas.—Antonio Padilla.—Juan Betancourt.—Arcadio Diez.—Luciano Roche.—Narciso García.

El perfume mas balsámico de cuantos se conocen es el "Agua florida de Murray y Lanman." Es el verdadero espíritu de las flores, encerrado, como Asmodeo, en una redoma. Su aroma es fresco cual el de un ramillete recien hecho de olorosas flores, y mucho despues que el ramillete se marchita y pierde su olor, este perfume indestructible permanece en lo que ha tocado, tan puro y delicioso como al principio. En el cálido salon, en el baño, como enjugatorio aromático, como "olor" para el pañuelo, el vestido y el pelo, ó diluido como contra-irritante despues de afeitarse, sobrepuja á todas las demás aguas de tocador, inclusa la de Colonia de Juan María Farina.—Se halla de venta en todas las perfumerías y droguerías acreditadas.

ATAJAD EL VENENO!

Si el vírus de las escrófulas se halla en las venas, solo la *Zarzaparrilla de Bristol* puede atajarle. Cuando la enfermedad se ha burlado de los médicos y de toda la maestría médica, es seguro que el gran desinfectante la curará. Lo mismo sucede con todas las enfermedades ulcerosas y cutáneas. El cáncer mas inveterado y arraigado, el tumor mas desfigurante, la llaga mas virulenta y roedora, el absceso mas aniquilante, la erupcion mas rabiosa, todo sucumbe á su accion, y es el remedio mas poderoso para las afecciones del hígado, desórdenes mercuriales y toda clase de afecciones de las glándulas y músculos. Se halla de venta en todas las principales droguerías.

ZARZAPARRILLA DE AYER.

La Zarzaparrilla de ayer
Para purificar la sangre.
Para las erupciones, pústulas y barrillos.
Para la escrófula.
Para cáncer y los tumores cancerosos.
Para erisipela, sarpullido, tiña y reuma.
Para las afecciones del corazon.
Para las afecciones al hígado.
Para goitre, hinchazon del pezcuezo.
Para sífilis y mal venéreo.
Para tumores, úlceras y llagas.
Para mala digestion.
Para las enfermedades de las mujeres.
Para dolores reumáticos.
Para enflaquecimiento y debilidad general.
Para todas las enfermedades causadas por el estado impuro de la sangre.
Zarzaparrilla de Ayer.

De venta únicamente por mayor en la calle de Mercaderes nº 7. 16-25

PILDORAS EFICACES

CONTRA LA DISENTERIA Y DIARREAS,

DEL DR. OLEA MORENO.

Los que suscriben, Médicos Cirujanos:

Certifican: Que habiendo oido hablar favorablemente de las Píldoras del Dr. Olea Moreno contra la disentería y las diarreas crónicas quisieron ensayarlas con el objeto de conocer su eficacia, bien para oponerse á las invasiones del charlatanismo, bien para no negarse sistemáticamente al uso de medicamentos desconocidos: que con este fin solicitaron al Sr. Dr. Olea Moreno para que se hiciera cargo del Sr. Don Márcos Cáceres Alfonso, que hacia año y medio que estaba enfermo de diarreas constantes y rebeldes á toda clase de indicaciones, y el cual hace hoy un mes se encuentra perfectamente restablecido, sin padecimientos de ningun género, merced al tratamiento del Dr. Olea Moreno.—Habana, febrero 2 de 1862.—*José Francisco Ruz—Joaquin de Zayas—Ed. Le-Riverend*, D. M. S. 39-25 m.

Los que suscriben, profesores en Medicina y Cirujía

Certificamos: Que teniendo noticias de los favorables resultados obtenidos por el Doctor Olea Moreno en el tratamiento de las diarreas y disenterías crónicas por medio de unas píldoras de su composicion, y deseando presenciar los resultados de dicho tratamiento le solicitamos para que asistiese á la Sra. Marquesa viuda de San Felipe y Santiago, que sufria hace mas de dos años ataques de diarreas de mas ó ménos duracion, la cual, sometida al método del Dr. Olea Moreno ha logrado la curacion del ataque, que presenciamos, en ménos tiempo que con los otros métodos que usamos anteriormente, sin que contados los veinticinco dias corridos haya esperimentado la menor novedad en su salud.—Habana, y marzo 20 de 1862.—*Antonio Gaytan.—Francisco J. de Orta.* 39-25 m.

Sr. Redactor del Diario de la Marina.

Marzo 20 de 1862.

Muy Sr. mio: Estimaré á V. se sirva insertar en las columnas de su apreciable periódico, las siguientes líneas, á cuyo favor quedará reconocido su mas atento servidor Q. B. S. M.—*Santiago Ravel.*

Desde el mes de noviembre del año de 1858 hasta principio de febrero próximo pasado, estuve padeciendo constantemente del estómago y con unas diarreas disentéricas de mal carácter que me pusieron en estado tan lamentable y débil, que casi habia perdido las esperanzas de pasar á la Península donde por último recurso, opinaron los Sres. Médicos debia trasladarme para continuar el método que me habian ordenado. Varios fueron los señores de la ciencia médica que me asistieron en Cuba, y dos en esta capital: desgraciadamente para mí, ni unos ni otros consiguieron adelantos de ninguna especie, atrasos muchos, pues mi vida peligraba y los ahorros que tenia iban al mismo tiempo desapareciendo como por encanto siendo inevitable la ruina de mi familia y en particular de mi inocente y querida hija: pero Dios puso término á estas desgracias, por haberme decidido á tomar las píldoras del Dr. Olea Moreno; las cuales, haciendo el último esfuerzo resolvime las administrase bajo su direccion él mismo, sujetándome con el mayor gusto á su rígido método. Por último, el resultado fué el mas favorable, pues el espresado Moreno me aseguró que á los doce dias quedaria radicalmente curado, *no habiendo sido necesario tanto para conseguirlo*, pues á los ocho se despidió con la mayor satisfaccion, dejándonos á mi familia y á mí esperimentando otra mayor por haberme dado la vida.

Esta manifestacion la hago de todo corazon y desearia que mis palabras resonaran en los oidos de todos los que desgraciadamente padezcan de igual enfermedad por la que yo me he visto próximo á sucumbir, para que sin vacilar, se resuelvan á tomar las indicadas píldoras, seguro Moreno de que darán *gracias* al Todopoderoso por el grandioso descubrimiento que ha hecho el indicado Doctor para bien de la humanidad.

Vivo calle de Compostela número 100, dispuesto á dar cuantos informes deseen las personas que gusten pasarse por esta su casa. 39-25 mzo.

Sr. D. José Ricardo Alentado.

Ingenio Santo Domingo, 6 de enero de 1862.

Muy Sr. mio y amigo: Me pregunta V. por los resultados que he obtenido en mi finca con el tratamiento del Sr. Olea Moreno, que V. me habia recomendado, contra las diarreas crónicas y la disentería. Tengo la mayor satisfaccion en decirle que hasta el presente no he tenido mas que un solo hecho pero hecho que por sí solo es suficiente para hacer la reputacion de específico del Sr. Moreno: Un negro como de 22 años, casi espirante y abandonado ya por los recursos de la ciencia fué sometido al régimen prescripto por el profesor que hemos indicado y para no estenderme demasiado basta decir que hoy el negro está fuerte y trabajando como si nunca hubiese estado enfermo.

Creo haber cumplido con mi deber haciendo esta simple comunicacion, y sin otra cosa por ahora me repito como siempre su atento S. S. Q. B. S. M.—*Domingo García Capote.*

NOTA.—Dichas píldoras se venden en la botica y droguería de los Sres. Catalá y Sarrá, calle del Teniente Rey número 41. 38-25 mzo.

ESENCIA PURA
DE
ZARZAPARRILLA DE HONDURAS,
POR
MANUEL COSTAS,
FARMACEUTICO.

Esta esencia es el mejor rejenerador de la sangre, y cura los efectos de la sífilis ó venéreo, las llagas inveteradas, escrófulas, erupciones, granos, manchas de la piel, ciertas afecciones del hígado y bazo, y es el mejor

DEPURATIVO VEJETAL

para curar la impureza de la sangre.

Desde hoy se espende esta nueva preparacion de Zarzaparrilla de eficacia reconocida y de mas garantía para los enfermos que todos los depurativos y zarzaparrillas de composicion secreta: efectivamente.

1º Nuestra esencia tiene la receta publicada y acompaña á los pomos.
2º No contiene ni un átomo de mercurio ni mineral alguno.
3º No ataca á los nervios ni causa el estómago.
4º No es cálida, ni sujeta el enfermo á ninguna dieta.
5º Es agradable al paladar y útil para los niños.
6º Se conserva indefinidamente y por su forma de esencia tiene en poco volúmen gran cantidad de sustancia medicinal.
7º En su composicion hay las sustancias reconocidas como las mejores para purificar la sangre.

Se halla de venta con su instruccion en todas las boticas de la Habana, Isla de Cuba, Méjico, Puerto Rico, Santo Domingo y España.—Laboratorio Farmacia de Santa Rita n. 47, calle de Mercaderes: véase el anuncio de la cuarta plana. 15-7

TINTE PARA EL PELO.

EL TINTE LIQUIDO DE BATCHELOR PARA EL PELO,

es el único que se conoce y en el cual se puede tener completa confianza, es el mejor del mundo.—Solo en Nueva York ha sido usado satisfactoriamente mas de cien mil veces.—Produce instantáneamente un negro brillante, ó un castaño natural, y remedia los malos efectos de los tintes de mala calidad.—Cese únicamente el genuino firmado por William A. Batchelor, y evítense las falsificaciones.—81, Barclay Street, Nueva York.—De venta en todas las droguerías.

CASO DE ULCERAS curadas con el NUEVO JARABE DEPURATIVO del Dr. D. JULIAN A. GALUZZO, preparado por D. LUIS LE-RIVEREND, en unos negros de la finca del Sr. D. JUAN COSTA, dueño de la confitería y repostería de la DOMINICA.

HABANA.

Nueva-Gerona, marzo 11 de 1862.

Sr. D. Luis Le-Riverend: Habana.

Muy estimado amigo: Cumpliendo mi promesa cuando llevé por consejo del Dr. D. Julian Galuzzo los pomos del jarabe depurativo de su nombre preparado por usted, me decidí á hacer uso de él sin grandes esperanzas de obtener buenos resultados por haber empleado ya muchos medios preconizados para curar úlceras.

Principié por administrarlo á un negro de mi finca y tengo el mayor gusto en decirle que obtuve los mejores resultados, por cuyo motivo, y teniendo muchos de mis negros con úlceras, sometí á seis mas de ellos al uso del referido JARABE DEPURATIVO, y hoy puedo decirle con satisfaccion que tres de ellos están enteramente curados y los otros en muy buena via de curacion.

Remítame usted tres docenas de pomos y seis cajas de las píldoras-purgantes depurativas del mismo doctor, que cada vez tengo mas fé en ellos.

Creo que las píldoras ayudan eficazmente á la curacion que he obtenido, pues observaba que á cada dósis de píldoras mejoraban las úlceras.

Siempre de usted afectísimo amigo *Juan Costa.*

EL Dr. D. JULIAN GALUZZO advierte que el único punto autorizado por él para la preparacion del NUEVO JARABE DEPURATIVO de su nombre, es la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, calle de Aguiar número 42, y que ha cambiado la forma de los pomos, siendo los legítimos de su autor los de forma redonda envueltos en papel rosado y en cuyos rótulos llevan las firmas manuscritas del autor Dr. D. JULIAN A. GALUZZO, y del único preparador autorizado por él, D. LUIS LE-RIVEREND.

JARABE
DE DULCAMARA CONCENTRADO,
PREPARADO
POR ISMAEL C. ALVAREZ.

Este medicamento, preparado por un nuevo método, es de suma eficacia para aumentar las secreciones, como son el sudor, la orina etc., espeler las flemas, promover la menstruacion, destruir el vicio venéreo, el escorbútico y los humores herpéticos, por lo que se obtiene de él el mejor éxito en la curacion de las afecciones catarrales crónicas, reumatismos, herpes ó empeines edema, desórden cerebral, almorranas, parálisis, fístolas, tumores, afecciones escorbúticas y en las cancerosas.

Depósito principal botica La Marina, calle del Inquisidor esquina á la del Sol. Los Sres. Catalá y Sarrá, calle del Teniente-Rey botica La Reunion, y en La Central, de Lobé, Fernandez, botica del Dr. Aguilera, idem del Dr. Basset, idem del Dr. Lastre, y en Güines don Joaquin Espinosa.

Botica plaza del Cristo. 7-3

EMPLASTO MAGNETICO.

Con este emplasto se curan radicalmente callos de los piés; ojos de gallos, lobanillos y bubas: De venta en la botica La Marina, calle del Sol é Inquisidor. Droguería de Catalá y Sarrá, calle del Teniente-Rey.

RAPE NEGRO Y SUPERIOR.

En botellas grandes y medias botellas. De venta botica La Marina calle del Sol é Inquisidor y en la droguería de Catalá y Sarrá, calle del Teniente-Rey. 3-1

AL PUBLICO.

EXPOSICION DE PALOMAS.

Deseoso el dueño del establecimiento de pájaros y aves, situado en la calle de O'Reilly nº 22, de contribuir en cuanto le es posible al fomento y perfeccion de las aves domésticas en el país, y en particular la cria de palomas, que tan útil y agradable pasatiempo proporciona á los aficionados á ella, no ha cesado desde que abrió su casa de hacer traer de Europa y de otros puntos de América, colecciones de cuantas clases se conocen de dichos animales: despertado ese buen gusto, como se vé por la infinidad de palomares que se han hecho desde entonces, é incansable en su propósito ha obtenido de la Superioridad el permiso de hacer una exposicion, y sin pretensiones de que esta se verifique con las proporciones que tienen en otros paises, como por ejemplo la que tiene lugar en Paris en este mes: ofrece al público gratuitamente, con la sola ambicion de que sea un estímulo para obtener la perfeccion de las pintas y razas conocidas, y la creacion de otras nuevas, en donde el gusto y constancia del criador tienen ancho campo de estudio y que solo á ello se debe esa gran variedad que embellece los palomares.

En este ensayo, como antes indico, no habrá premios que obtener por los mejores ejemplares que se presenten, pero sí se calificarán por intelijentes conocidos, que se han nombrado en cada una de sus razas; de este modo, preparado el terreno, espero que en el próximo año se podrá hacer por completo lo que en el presente solo es el buen deseo de complacer á sus muchos favorecedores.

Acordada que sea la exhibicion, del 15 al 30 del presente mes, podrán los aficionados remitir, en jaula apropósito, los ejemplares que quieran presentar, con una tarjeta que indique la procedencia y raza á que pertenezca, sus propiedades, y precio, si quieren sea vendida, lo cual tendrá lugar despues de término señalado para la esposicion, en cuyo espacio de tiempo invito al público visite mi establecimiento, con seguro que se reunirá una escogida y variada coleccion de palomas. Tambien procuraré esté surtido, como sea posible, de toda clase de animales, atendiendo á las dificultades que hoy se presentan para conseguirlos, por la casi incomunicacion con que se está con los Estados Unidos, y Europa por dicho conducto.

Habana, marzo 2 de 1862.—*Mariano Lané.* 3-1

LOS SEÑORES RELIGIOSOS Y SACERDOtes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa con responso por el alma de la Exma Sra. Dª Teresa Garro, condesa de Fernandina, pueden concurrir á la Iglesia de los R. P. Dominicos el 9 del presente mes, desde el Ave María, donde recibirán la limosna de 1 real fuerte. 3-7

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON VICENTE LUIS FERRER, MEDICO CIrujano. Lamparilla n. 34 entre Aguiar y Habana. 14 mzo.

EL DOCTOR BELOT, HA TRASLADADO su gabinete de consultas á la calle de la Obrapía n. 16, esquina á la de Mercaderes. 30-4 my.

ENFERMEDADES
DE
LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.

El doctor Guimerá vive en la calle Obrapía n. 98.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son grátis para los pobres de solemnidad. 9 meses 14 mzo.

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDIcina y cirugía Oculista, se ofrece á sus amigos y al público en general: calle de Compostela núm. 80 entre la de la Muralla y Teniente Rey. Horas de consulta de 8½ á 9½ de la mañana y de 2½ á 4 de la tarde. 15

CLAUDIO ANDRE, MEDICO Y CIRUJANO, se ha mudado á la calle de Paula núm. 44 esquina á la de la Habana. 30-22 ab

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 80 entre Muralla y Teniente Rey. 19-D

DR. D. JOSE DE ARGUMOSA VIVE EN LA calzada de Galeano n. 130 frente á la Plaza del Vapor. Consultas de 10 á 12 de la mañana. 30-1 mayo

EL DR. WILSON MEDICO CIRUJANO, PARticipa al público que continúa el tratamiento de las enfermedades de la garganta y pecho, pudiendo garantizar los buenos resultados en los que afectan el útero que muchas veces producen daño á los pulmones. Tambien se curan radicalmente los males de sangre, erupciones cutáneas y dolores, sobre todo el que se padece de noche. Grátis para los pobres Horas de 1 á 3: calle de Cuba núm. 11, entre O-Reilly y Empedrado. 17 1

DON RAMON DE LA SOTA Y LASTRA, médico cirujano, vive en la calle del Inquisidor n. 64 esquina á la de Luz. 30-10ab

EL DR. D. JULIAN A. GALUZZO.

Autor del JARABE DEPURATIVO de *su nombre*, que ha producido tan maravillos efectos en el asma, enfermedades de pecho y otras, como consta por las innumerables certificaciones que obran en su poder, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general *que ha cambiado el laboratorio* donde ántes mandaba confeccionar dicho jarabe, y que el único laboratorio autorizado por él es LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, DE DON LUIS LE-RIVEREND, calle de Aguiar núm. 42 esquina á la de la Lamparilla.

Advierte además que ha cambiado la forma de los pomos y que el rótulo llevará *su firma* y la del preparador, ambas manuscritas.

Admite consultas en todo lo concerniente á su profesion y con especialidad á las enfermedades del pecho, las del útero y las sifilíticas. Las personas que quisieran consultarle sobre cualquiera particular del jarabe podrán hacerlo de dos á cuatro de la tarde, y aquellas que residieren fuera de la ciudad por el correo, dirigiendo sus cartas á su domicilio, calle de Compostela núm. 36 entre Lamparilla y Obrapía. 15-F.

EL LICENCIADO DON ANTONIO FRANCHI de Alfaro, ha pasado su estudio á la casa n. 89, calle de Cuba junto á la Merced. 15-25

DR. D. LUIS DE LA CALLE. COMPOSTELA núm. 66 ántes 135. 30-29 abril

DON PEDRO DE TORRES Y DIAZ, HOMEÓpata avisa á su clientela y al público en general; que ha pasado su residencia á la calle de Jesus María n. 10 entre Inquisidor y San Ignacio, consultas de 7 á 9 grátis á los pobres de solemnidad. 30-4 my

MADAME JUANA ALINE DEMOY, PARTEra facultativa, ofrece sus servicios, calle de la Reina núm. 14 entre Galiano y Rayo 30-6My

MADAMA VUE BEYSSELAME, COMADROna de 1ª clase de la facultad de Paris, se ofrece en su nuevo domicilio, Consulado n. 49 donde ha quedado en lugar de Madama Ferdinand, quien le recomienda á su numerosa clientela. Recibe consultas y señoras en cinta á todas horas. 30-6mayo.

MME. M. E. CLEMENT, PARTERA FACULtativa natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios á todas horas y recibe consultas; habla español, francés é inglés.

NOTA.—La misma ofrece á las señoras que se encuentren en estado interesante hermosas habitaciones altas, en donde con el mas delicado esmero tendrán todo lo necesario para salir de su cuidado, pudiendo contar con la mayor discrecion y el fino trato que tiene acreditado. Vive calle de Cuba núm. 144 frente la Maestranza de Artillería. 6m-5F

IMPORTANTE.

Don Jaime Geli, cirujano dentista, participa á sus númeroso amigos y favorecedores, que á peticion de muchos de ellos, ha hecho venir de Paris á Mr. Descole, mecánico dentista, para construir piezas artificiales para la boca, desde un solo diente, hasta una completa dentadura.

En el laboratorio de D. Jaime Geli se hacen todas las operaciones concernientes al arte de dentista, como son. La limpieza de la dentadura, la alineacion, emplomacion, orificacion y limacion de los dientes cariados, estraccion de muelas, dientes y aun de los mas difíciles raigones, con la habilidad y ligereza que tiene tan acreditado D. Jaime Geli.

NOTA.—Avisando á las personas que quieran honrarlo con su confianza, quedarán sumamente satisfechas.

Las piezas artificiales, construidas en su laboratorio por Mr. Descole, reunen todas las cualidades, como son semejanza á los dientes naturales, sumamente ligeras, con solidez en sus piezas, sin que por esto emplee muelles que tanto perjudican á los dientes naturales. Las dentaduras enteras son construidas por un nuevo método aun no conocido en esta Capital por ser invencion de Mr. Descole hace muy poco tiempo.

Dicha invencion reune todas cualidades posibles á fin de abreviar la incomodidad de las dichas apresion atmosférica, siendo que las planchas de estas últimas cubren toda la boveda paladina, y hace que cueste mucho trabajo para hablar, é igualmente perder el gusto de los alimentos. Consultas grátis de 7 á 9 de la mañana. Calle del Empedrado núm. 43 entre las de Aguacate y Compostela. 14-27

DENTISTA.

DON MIGUEL RAMON VIETA CIRUJANO dentista calle de O-Reilly núm. 27 esquina á la de la Habana, se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad: cura la supuracion de las encías y las piezas artificiales tanto atmosféricas como de cuantas clases se hayan inventado hasta el dia serán hechas en precio equitativo y entregadas sin demora: recomienda su escelente pasta dental y específicos para blanquear y conservar la dentadura. Consultas grátis. Año-5Ab.

EL DR. D. CELESTINO LACAZETTE DE vuelta de su viaje á Francia se ofrece nuevamente á su clientela en la calle de Cuba n. 122. Horas de consulta, de 2 á 4 de la tarde. 30-A-29

DON JAIME GELI,

CIRUJANO DENTISTA, participa á sus numerosos amigos y favorecedores que se ha trasladado á la calle del Empedrado n. 43 entre Compostela y Aguacate. 30-4Ab

D. Gaspar A. Betancourt.

Cirujano dentista: calle de la Habana núm. 107 entre Muralla y Teniente-Rey. 30-22 ab.

DON GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete calle de la Habana núm. 40 esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos, y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor *Karnak*, con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los Polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas, y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. -18

CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés é italiano ó copiar algun plano: ocurra á la casa misería calle de la Habana n. 92. Año-1E

ENSEÑANZAS.

DON TOMAS CABALLERO HIERLINGER, profesor titulado de instruccion primaria, de francés é inglés, de piano y de música en general, ha fijado su residencia en el pueblo de Marianao, donde tiene el honor de ofrecerse á los Sres. padres de familia para dar clases privadas en su casa ó á domicilio á precios convencionales. Recibe órdenes en su morada calle de Santo Domingo junto al paradero de los omnibus. 12-27

CUAL ES EL MEJOR METODO

De enseñar y de aprender á hablar, leer, escribir y traducir los idiomas

INGLES Y FRANCES?

SISTEMA SAMPOL.—Nuestro método así denominado por el nombre de su autor, que es el profesor que suscribe, por ser obra suya y descubrimiento suyo, no tiene ninguna similitud ni ninguna analogía con esos pretendidos métodos impresos que se venden en las librerías.

Dos son los puntos que deben fijar nuestra atencion en un idioma; el idioma que se habla, que aprendemos de viva voz de las personas que nos rodean en nuestra niñez, y el idioma escrito que debemos á nuestras gramáticas. Este es el plan de nuestro sistema, que lleva el fin de trasmitir un conocimiento perfecto de la lengua que se habla, el cual se comunica por el órgano del oido, é igual conocimiento del idioma escrito que se obtiene por el órgano de la vista, sin olvidar que el primero no puede enseñarse sin el último. Entonces ambos idiomas, el que se habla y el que se escribe deben trasmitirse á un tiempo y por el mismo sistema.

Sistema de tales requisitos no puede arreglarse en un año ni en dos, sino que debe ser el resultado de la esperiencia de muchas vigilias; y para garantir su perfeccion es necesario que esté formado con arreglo á la observacion práctica, y que esté despojado de las rutinas que disgustan y sólo sirven para retardar el progreso ó interrumpir la armonía del estudio. La última leccion no debe ser mas difícil que la primera en proporcion al conocimiento ya adquirido. Cada leccion, sea *la cuarta, la octava ó la vigésima*, tiene que recopilar las anteriores y abrir el paso á las que siguen hasta llegar á la perfeccion. El mérito de un sistema superior de enseñanza, consiste en guiar á los alumnos en un curso de un idioma sin que se encuentren obstáculos que se opongan á su rápido progreso.

Muchos años de esperiencia práctica en el arte de enseñar, y un conocimiento perfecto de los atributos y construccion filológica de varios idiomas, proporcionaron al que suscribe los medios para emprender la responsable tarea de componer un sistema para la enseñanza de los idiomas *inglés y francés*. Animado con la certeza de ser útil al público, el que suscribe empieza por un nuevo órden ó arreglo de los principios elementales y de la construccion de las voces de una manera analógica, conforme á las leyes de la naturaleza y combinados con las mejores reglas gramaticales.

El sistema es esencialmente gramatical, fundado en los mismos principios que usa el hombre al aprender su lengua madre; es aplicable á todas las capacidades, hasido ampliamente probado y reconocido ser superior á cuantos métodos se han publicado hasta ahora, y es el único que se conoce hoy dia que conduce gradualmente y con la voz viva á los estudiantes á la filosofía del idioma con poco estudio y ningun trabajo; sin hacer conjugaciones y sin necesidad de estudiar ningun libro. Basta que la persona sepa leer y escribir su lengua madre, y aun á la edad de setenta años, puede quien quiera emprender el estudio, seguro de obtener los mas felices resultados. La instruccion es sólida y económica; es sólida porque queda grabada en la memoria para no olvidarse jamás; es económica porque se aprende mas en menos tiempo que con cualquiera otro método. Y á mayor abundamiento, el estudio del *Inglés y del Francés* por *el Sistema Sampol*, no es mas que un agradable y escitivo ejercicio mental de ventaja incalculable.

Tal es el *sistema* que ofrece al público el profesor que suscribe para enseñar á personas adultas á hablar, leer, escribir y traducir los idiomas *Inglés y Francés. Sistema* basado en la construccion física y moral del hombre, cuya práctica ha sido coronada con el mas feliz éxito por espacio de treinta años.

Establecido en la Habana en enero de 1861.

Academia, en los altos de la casa n. 26, calle de Cuba entre Obispo y Obrapía.—JAMES SAMPOL, *autor del sistema.* 56-13ab

ACADEMIA DE MUSICA
EL ORFEON.

Se halla establecido en esta ciudad, calle de la Industria n. 131, cuarto principal su director el Sr. D. Felipe Grau, ademas de las lecciones que dá en la citada academia, se ocupa en la enseñanza de "piano y canto" fuera de ella ó sea á domicilio, á las personas que lo soliciten.

En la misma se hallan constantemente en venta, pianos nuevos y de uso. 30-27 abril

MR. BENITO ROLAND, CON 30 AÑOS DE profesion en los paises hispano-americanos, ofrece sus servicios á los señores padres de familia y directores de los colegios de alumnos de ambos sexos, para la enseñanza del francés y demas lecciones secundarias: vive en la calle del Sol n. 44 esquina á la de la Habana. 30-27A

COLEGIO
DE
NTRA. SEÑORA DE LAS MERCEDES

Dª CLOTILDE CUYAS DE AYALA, maestra de instruccion primaria elemental con Real título espedido en Madrid en 1850, presentado al Gobierno Superior de esta Isla y reconocido por el mismo en 1860.—Participa á los señores padres de familia que quieran confiarle la educacion de sus hijas, que además de los conocimientos de costura y bordados, les esplicará é inculcará los principios y máximas de la religion católica, apostólica romana y les dará lecciones de escritura, lectura, gramática, aritmética, urbanidad, historia, geografía, música vocal y piano. Su instituto de instruccion primaria elemental para señoritas, bajo la invocacion de Ntra. Sra. de las Mercedes, se halla situado en la Habana calle de la Picota n. 89 frente al paredon de Belen. 15-29

ACADEMIA MERCANTIL
DE LEMBEYE,

CALLE DE LA LAMPARILLA NUMERO 54, ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA.

En este instituto, de los mas antiguos en la Habana, se enseñan los ramos que á continuacion se espresan, por metodos fáciles y seguros, de los mejores autores, y por profesores acreditados habiendo hasta dos y tres para algunos ramos.

Se advierte muy particularmente que no se fija tiempo para la enseñanza en ninguno de los ramos, porque esto solo consiste en la capacidad del alumno y en el tiempo que invierta en el aprendizaje.

Letra inglesa moderna, de todos tipos y por un método especial.—Escritura al dictado y con ortografía, clase en que los alumnos aprenden á discurrir y á componer con claridad y precision.—Lectura.—Gramática castellana.—Aritmética, desde la numeracion hasta la mas complicada.—Teneduría de libros por partida doble ó simple, arreglado al Código de Comercio, y llevando los alumnos sus libros como en una casa de comercio.—Algebra.—Geometría.—Dibujo lineal.—Dibujo natural.—Latin.—Italiano.—Francés.—Inglés.—Aleman.—Música.—Piano.—Lavado de planos y cualquiera otro ramo, avisando con anticipacion para proporcionar profesores.

NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.

Las clases empiezan á las siete de la mañana y terminan á las nueve ó diez de la noche.

Se irá á dar clases á domicilio bajo la responsabilidad del instituto.

Cada alumno recibe su instruccion aisladamente de los demas. 7Mz.

UN PROFESOR RECIENLLEGADO DE LA Península, provisto de su correspondiente título, y que ha desempeñado clases de Matemáticas en escuelas y academias preparatorias para las carreras de Infantería y Caballería, y las especiales de Artillería, Marina, Estado Mayor del Ejército y Armada, Ingenieros tanto civiles como militares, telégrafos etc., dará lecciones de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Topografía y Geometría descriptiva, así como las accesorias de Historia y Geografía en su morada ó en casas particulares del mismo modo que desempeñar una asignatura de las mencionadas en un colegio de los de la capital. Las personas que gusten avisarse con el interesado se impondrán calle de la Zanja n. 109. 8-4

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
El estipendio se paga adelantado y se garantiza la enseñanza, calle de Aguiar n. 94. 21-mzo.

DON TEODORO REINICK, PROFESOR DE piano y canto, admite discípulos. Impondrán en su casa calzada de S. Lázaro n. 352. 15-1

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE,
TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 169 entre Muralla y Sol. 4-D

UN PROFESOR CON TITULO, TENIENDO algunas horas desocupadas dará lecciones particulares ó en algun colegio. Impondrán en la calle de la Habana núm. 145 y en la calzada de Galiano n. 62. 8-29

IDIOMA INGLES EN 60 LECCIONES, METOdo de Robertson, el único conocido hasta el dia que ha probado (no con charlatanería, *humbug* y anuncios á lo Barnum, sino con *hechos*) que es eficacísimo para aprender á *leer, hablar y escribir* el idioma sin salir del pais, reformado y adaptado á todas las inteligencias, por el profesor ZIMERMAN, Neptuno 29. Enseña tambien francés y aleman. 15-30A

BERNARDO LAUDUMIEY, PROFESOR, SIgue dando lecciones de francés, inglés, teneduría de libros y aritmética mercantil, en casas particulares y en su morada: calle de O'Reilly n. 32 entre Cuba y Aguiar. 15-22

SE COBRA DESPUES DE ENSEÑAR.

Instituto práctico comercial de Govin.—Cursos completos y clases particulares de inglés, francés, letra inglesa, aritmética mercantil y teneduría de libros, segun la práctica de nuestro comercio. Los prospectos se reparten en el instituto, calle de la Habana número 121. 30-8Ab.

LOS SEÑORES HENEAGE, NATURALES DE Inglaterra dan lecciones en inglés y otros idiomas, las matemáticas, teneduría de libros, escritura, dibujo lineal, &c. Calle de las Virtudes 38 cerca de la del Aguila. 10-29

NO SE COBRA ADELANTADO.—INSTITUto práctico comercial de Govin.—Calle de la Habana n. 121 esquina á Ricla.—Cursos prácticos y clases particulares de Teneduría de libros.—Cuentas mercantiles.—Letra comercial, inglés, Francés, etc. Los prospectos se dan en el Instituto. 31-29 ab.

IDIOMAS
inglés, francés, aleman y latin.

DON TEODORO YCHEVALM, profesor del Colegio de San Francisco de Paula, enseña dichos idiomas, calle del Obispo núm. 25, arriba de la cigarrería de García. 5-4

PROGRESOS DE LAS BELLAS ARTES,
nuevo descubrimiento italiano,
CON EL CUAL SE APRENDE A DIBUJAR CON SOLO TRES LECCIONES.

D. Eugenio de Venecia, tan favorablemente conocido por su nuevo método de enseñar á dibujar en solo tres lecciones sin necesidad de haber prévio conocimiento de diseño sin servirse de máquinas, ni moldes, ni compases, ni vidrio ni papel trasparente, como alguno pudiera suponer, sino simplemente una tinta particular indeleble y vários sencillos instrumentos.

1ª leccion. Es difícil formarse una justa idea de la satisfaccion que esperimentan los discípulos del Sr. Eugenio de Venecia, que sin haber estudiado el dibujo aprenden en la primera leccion la teoría de las leyes naturales, de las sombras de todos los cuerpos en general y hacen con sus propias manos inesperimentadas un lindo dibujo de que nunca habrán tenido idea.

2ª leccion. En la segunda leccion, el gusto se aumenta y el ojo se ejercita, de modo que el discípulo sombreará por sí mismo una cabeza de estudio, dándole con la finura del claro y oscuro un aspecto admirable.

3ª leccion. Finalmente, en esta tercera leccion, el discípulo aprenderá á hacer cualquier dibujo copiando no solamente los cuadros pintados y estampados, sino tambien estatuas y al natural, que sin conocer los secretos de este nuevo invento, parecerá imposible.

Las señoritas que deseen aprender el espresado método y conocer en tan corto tiempo el arte mas divino y sublime el cual forma parte de una buena educacion, recibirán las lecciones en su propia casa y no pagarán ningun clase de retribucion sino despues de haber aprendido dicho método y estar completamente satisfechas.

Las lecciones recibidas en la academia se pagarán cada una despues de haberla tomado y estar satisfechos. Las personas que deseen conocer los rápidos adelantos hechos por medio de dicho método; pueden acercarse á la calle del Aguila n. 113 cerca á la de S. Rafael adonde impondrán de las condiciones. 4-6

A LOS PADRES DE FAMILIA.—UNA SEÑOra estrangera que piensa pasar á Europa con motivo de la educacion de su hija, está dispuesta á encargarse de dos ó tres niñas con el mismo interés que si fuera su madre y bajo las condiciones y por el tiempo que se convenga; informarán mas detalladamente las señoras de Crawford, Moliner y Calvo, y los Sres. Schafemberg, Tolmé y Cp. 10-6

Metódo especial de Illa.

El profesor del método indicado hace saber á los padres de familia; enseñará todos los ramos de instruccion primaria elemental, incluso el latin, y al mismo tiempo aritmética mercantil y teneduría de libros por partida doble, sacado por uno de los mejores sistemas que actualmente es el que rige en el comercio. Impondrán los encargados, café el Louvre calle de San Rafael y las Filipinas calle del Obispo esquina á la Habana. 8-6

MR. MOLINE, BACHILLER EN LETRAS, de la facultad de Paris, sigue dando lecciones de francés, latin, matemáticas y de todos los ramos de una educacion secundaria: Impondrán calle de Mercaderes número 6, relojería Jeaneret, y calle de San Rafael núm. 94 relojería, cerca del Louvre. 15-7M

ARTES Y OFICIOS.

MADAME VNA. GUERIN, DE PARIS, TIENE el honor de ofrecer á las señoras sus servicios en todos los artículos de moda; se encarga tambien de limpiar las mas esquisitas puntas y toda clase de ropa fina. Tiene además *un nuevo procedimiento para limpiar y quitar las manchas de las mantillas y encages negros*: calle del Aguacate número 104 entre Teniente Rey y Amargura. 30-11A

EN LA CALLE DE LA MERCE NUM. 32, SE lava toda clase de ropa con perfeccion, haciendo ose cargo de surcirla, marcarla y ponerle botones, á precios convencionales. 10-3

EL NAVIO,
AGENCIA DE MUDADAS.

Continuando al frente de dicho establecimiento D. Jaime Boada, anuncia á sus numerosos favorecedores y los que gusten ocuparle, que continuará sirviendo con el esmero y prontitud que tiene acreditado, contando para el efecto con empleados inteligentes y de probidad y con modicidad en los precios.

Recibe órdenes en dicha Agencia calzada de Monte frente al Circo de Chiarini, y en intramuros calle de la Amargura n. 52 esquina á la de la Habana. 30-27 ab.

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la papelería La Cubana, calle de Mercaderes n. 88, Camisería, calle de la Habana n. 75, Peletería La Granada calle de la Muralla ó en la tienda de ropas La Oriental calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas, calle del Indio n. 23 vive el interesado.—*F. Luque.* 30-10ab.

INTERESANTE A LOS COMERCIANTES.

Ropa de caballeros decentes se toma para lavarla con todo esmero y puntualidad: en la misma se compromete á surcirla, dejándola como nueva, pegarle botones, marcarla y repasarla de un todo, los precios son convencionales, tambien se compromete llevarla y traerla si el marchante no tiene á quien mandar. Calle del Aguila n. 76 impondrán 4-4

BARBERIA Y PELUQUERIA
LA SEGUNDA COSMOPOLITA.

Situada en la calle de Mercaderes n. 12½ entre Lamparilla y Amargura. Los que suscriben, dueños de dicho establecimiento y antiguos dependientes del nombrado La Cosmopolita, situada en la calle del Obispo, que fué últimamente de la propiedad del Sr. Orfila, ofrecen por este medio al público y particularmente á sus amigos, el arriba citado que acaban de abrir en la calle de Mercaderes. Teniendo por principios el cuidado, inteligencia, aseo y equidad, no dudando merecerán el favor público. 8-6

PLATINERIA CALLE DE BARCELONA N. 3, entre Amistad y Aguila.—En este establecimiento se siguen haciendo cargo de platear toda clase de piezas de carruages, arreos, llaves de soda, agua ygas, pistolas, vainas de espadas, camas de bronce, etc. Surtido general de molduras de platina y efectos de coches y quitrines, muelles, ejes, bocinas francesas y americanas etc. Se compone toda clase de faroles de carruages. Jabon indexical de plata para limpiar y pulir plata, platinas etc. Dorador en general sobre metales. 30-6My

Empresa de limpieza de letrinas,
POZOS Y SUMIDEROS,
CON REAL PRIVILEGIO.
por medio de bomba única en esta ciudad.

El dueño de esta empresa, deseando que el público tenga ocasion de formar una opinion acertada con respecto á las muchas ventajas y considerables beneficios que proporciona, ha determinado hacer una rebaja en los precios durante un mes, fijándolo el de siete pesos y medio por cada pipa, advirtiendo que cada uno contiene 345 galones americanos, ó lo que es lo mismo 25 zambullos de las demás empresas, ó sea la carga de cinco carretones.

Recibe órdenes en la calle de O-Reilly n. 94, calle de la Salud, tren funerario de Guillot, calle de la Habana n. 14 tren funerario de D. Leandro Lozano y en su morada Estancia del Ponton calzada de la Infanta frente á la tenería de Xifré donde está el depósito. 30-10ab

LAVADO DE ROPA FINA.—CON TODA PERfeccion y exactitud sigue haciéndose cargo de la de hombre una señora entendida, pues cuenta con escelentes planchadoras y lavanderas. Se necesitan dos planchadoras y dos lavanderas de primera, abonando á las primeras, haciendo su trabajo con perfeccion, un peso diario. Calle del Tejadillo n. 7, entre Cuba y San Ignacio. 8-1

LA UNICA

talabartería por mayor y menor que estaba en la calle de la Muralla n. 83, se halla en la de la Reina n. 15 frente á la plaza del Vapor, donde se siguen haciendo composiciones y encargos con toda solidez y á precios módicos. 10-29

SOLICITUDES.

DESEAMOS COLOCAR SOBRE FINCA URbana en esta ciudad, la suma de 17,500$: se oirán solicitudes en la calle de S. Ignacio n. 90½, oficinas de La Alianza. 10 Ab.

UNA RESPETABLE JOVEN INGLESA Acostumbrada á viajar solicita colocarse para el servicio de una señora que pase á los Estados Unidos ó Europa, ó hacerse cargo de un niño ó niña que ya camine, proponiendo colocarse en una familia que hable un poco el inglés. La persona que desee emplearla diríjase con sus proposiciones á Agatha Patt al cuidado de los Sres. Traub, Parkinson y compañía del comercio de Matanzas. 30-4 ab.

A D. ANTONIO RUIZ MARTINEZ, PARA ENtregarle 300$ de dos pagarés que tiene bencidos, en el Cerro calle de S. Cristóbal n. 9. 4-3

AL SR. D. JUAN PUIJOL Y CASAS, NATUral de Reus en Cataluña, para comunicarle un asunto que le interesa: calle de la Industria n. 172. 30-2mayo.

EN LOS ALMACENES DE DEPOSITO DE Regla se toman negros y chinos en alquiler para los trabajos de dicha Empresa. El Administrador tratará de su ajuste. 6-2

CASA DE SALUD, GARCINI, SE SOLICITAN enfermeros inteligentes. 8-2

UNA SEÑORA INGLESA DE MUCHA ESPEriencia en la enseñanza, desea colocarse en una familia para educar niñas, sabe la música, bordar y hablar el español, tiene las mejores referencias: informarán calle del Aguila n. 143 entre S. José y Cristina. 6-2

EL REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE montaña solicita en arrendamiento un potrero de 5 á 7 caballerías de tierra de buenas condiciones, que diste 10 á 12 leguas de esta capital pero en direccion de un ferrocarril; pueden tratar con Don Vicente Migues, calle de San José n. 96. 15-27

UNA SEÑORA AMERICANA, DESEA ENcontrar una familia que pase á los Estados Unidos para en clase de criada. Posee el español y el francés, es escelente costurera y tiene personas respetables que abonen por ella. Calle de Cuba n. 133 darán razon. 8-30

SE DESEA UNAS HABITACIONES PARA Una Señora sola en casa de una familia decente: Informando en la calle de Mercaderes n. 75 almacen de los Sres D. Manuel Solar y Gilledo. 8-29

A los señores hacendados.

Un sugeto de capacidad probada se ofrece para llevar ó liquidar cuentas, diríjase por escrito á la papelería La Cubana, calle de Mercaderes n. 88. 30-30 ab.

UNA SEÑORA ESTRANJERA SOLICITA Acomodarse para ama de llaves en una casa particular, tiene buenas referencias: Impondrán calle del Aguila n. 143 entre San José y Cristina. 6-2

INTERESANTE.—SE SOLICITAN OFICIAles de sastrería que trabajen bien. Impondrán en el Almacen de Novedades, situado en la calle del Obispo esquina á la del Aguacate. 4-3

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico, por el precio de 13 onzas de oro, le faltan 5 años para cumplir, es dulcero, cocinero y cochero; buen servicial de mano: muy dócil: en la calle de la Habana n. 201 impondrán. 4-3

UNA CRIANDERA BLANCA PARA HACERse cargo de una niña de 3 meses en su viaje á España, calle de los Oficios n. 76 esquina á la de la Lamparilla, tasagería. 4-3

UNA MUJER BLANCA ESTRANJERA, SOlicita colocarse para cuidar niños, coser, vestir y peinar á una Sra. tiene personas que respondan por ella, entiende bien el español: calle del Refugio n. 3 impondrán. 4-3

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico de oficio tabaquero de menudeo y escelente servicial, le faltan para cumplir su contrata 5 años, y se dará en proporcion: en la locería de la Plaza Vieja impondrán. 4-3

UNA SEÑORA BLANCA DESEA HALLAR una colocacion para acompañar una señora, manejar niños ó bien sea para el aseo de una casa, tiene personas que respondan de su conducta: calle de Bernaza n. 47 colchonería, La Conchita darán razon. 4-3

UNA SEÑORA FRANCESA QUE POSEE EL idioma español y que puede dar los mejores informes sobre su buena conducta y moralidad, desearia encontrar una familia que pase á la Francia y necesitare de una persona para su servicio: calle de S. Ignacio n. 9 entre O-Reilly y Empedrado darán razon. 4-4

UNA SEÑORA ALEMANA QUE SABE HAblar el español desea colocarse en una familia respetable para cuidar la casa, acompañar la familia ó á coser, tambien sabe cortar muy bien. Calle de la Zanja núm. 29. 6-4

NEGROS, COLONOS Y DINERO.—SE HACE cargo para su venta, se traspasan colonos trayéndolos á su casa para su venta, y se da dinero con hipoteca de casas al 1 por 100, cualquiera cantidad hasta 75,000$ en partidas de á 500: calle de las Virtudes esquina á San Nicolás peletería La Iberia impondrán. 4-4

UN MAYORDOMO Y PRACTICANTE CON buena letra inglesa y cuentas, solicita una ó ámbas plazas, impondrán calle de Villegas esquina á la de la Bomba, almacen de D. Francisco Rodriguez. 6-3

UN COCINERO BUENO A LA ESPAÑOLA, necesita colocacion de repostero, Impondrán calle de Dragones num. 6, almacen de víveres. 4-4

EN LA CALLE DE LA MALOJA N. 63, SE solicita alquilar un negrito para vender juguetes. 4-4

UN PRACTICANTE-ENFERMERO QUE PUEde acreditar sus conocimientos teóricos y prácticos se ofrece para una enfermería de ingenio: impondrán en la calle de la Merced n. 111 frente á la muralla el dueño de la bodega dará razon. 4-4

UNA MUJER BLANCA PARA CRIADA DE mano, que sea buena costurera, para servir á un matrimonio en el Arsenal. 4-4

UN DEPENDIENTE QUE SEA APTO PARA el despacho de una botica. En la Reunion, calle del Teniente-Rey n. 41 impondrán. 8-4

UN INVIDUO DE MORALIDAD APTO PARA desempeñar clases de instruccion primaria: Impondrán calle del Aguila n. 82. 4-4

UN ENFERMERO INTELIGENTE Y ACTIvo en todas las operaciones y preparaciones medicinales concernientes á un ingenio, las que ha practicado por espacio de 20 años, y con hermosa letra contabilidad desea colocarse: de otros pormenores impondrán calle de San Ignacio n. 21. 4-4

VARIOS VENDEDORES PARA VENDER POR la calle se solicitan: calle de la Lealtad n. 100 esquina á S. Rafael. 4-3

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ACOmodarse para cocinar ó cuidar niños, ó la limpieza de una casa, tiene personas que abonen por su conducta. Trocadero n. 117 darán razon. 4-6

UN BUEN COCINERO DESEA COLOCARSE en un establecimiento ó casa particular, tiene quien responda de su conducta: calle del Campanario Viejo n. 75 entre S. Miguel y Neptuno darán razon. 4-6

UN MAYORAL SE SOLICITA PARA UN POtrero: calle de los Cuarteles n. 4. 4-6

EN LA CALLE DE APODACA N. 75 SE SOLIcitan vendedores de dulces para la calle, teniendo personas que informen de su honradez: tambien se necesita un mo[illegible] de almendras. 4-6

UN BUEN COCINERO Y CALESERO SOLIcita colocarse, la persona que lo necesite ocurra en la calle de Neptuno n. 184 entre Gervasio y Belascoain. 4-6

25,000 PESOS DESEAN COLOCARSE CON hipoteca de casas por uno ó dos años, y 8,000 mas con garantías de acciones del Banco Español ó de la Empresa del gas. Impondrán de las dos de la tarde en adelante. Calle de la Merced n. 24. 4-6

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse para criada de mano ó para acompañar á una señora, ó para cuydar algun niño, bien sea para el campo ó para cualquier punto de la isla, tiene personas que respondan de su conducta: calle de Cuba núm. 85 impondrán. 4-6

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOCARse para educar niños ó viajar con familia, teniendo personas que la recomienden. Calle de San Isidro núm 31 se verá. 4-6

UNA SEÑORA INGLESA CON ESCELENTES recomendaciones, solicita empleo, bien para la direccion ó intereses de una casa, cuidar niños ó acompañar á alguna familia, siendo ademas buena costurera, é inteligente en coser en máquina, impondrán calle del Cristo n. 11. 4-6

UN JOVEN PENINSULAR QUE HA ESTADO de profesor en colegio y puede dar satisfactorias referencias, desea una plaza de mayordomo en casa particular, pudiendo á la vez dedicarse á la enseñanza de los niños de la casa: prefiere el campo á la ciudad: calle de la Muralla n. 71, mueblería. 4-6

SOLICITA COLOCACION UNA PERSONA DE color para criada de mano, prefiriendo casa reputada, teniendo quien responda por su conducta: calle Ancha del Norte num. 156 desde las 11 á las 6 de la tarde. 4-6

DESDE 300 HASTA 150000$ SE DESEA COlocar con hipoteca de casas al uno por ciento de interés, bien en la ciudad, Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes ó Marianao. Tambien se hace cargo de la venta de negras negros, y traspaso de colonos, trayendolos á su casa para su venta: calle de la Concordia n. 29 frente al Monserrate, zapatería de Sra. La Felipa Cubana. 4-6

200,000$ SE DESEA COLOCAR CON HIPOTEca de casas al uno por ciento hasta cantidades de 300, tambien se admiten negros, negras y colonos á depósito para su venta. Calzada de Galiano n. 55, frente á la Iglesia del Monserrate confitería, repostería dulcería y nevería La Monserrate. 4-6

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad, desea colocarse para cuidar niños, ó para cocinar, tiene quien responda por su conducta y moralidad: calle del Trocadero n. 117. 4-6

ALQUILAR UN NEGRITO DE 15 A 18 AÑOS, para el servicio de un establecimiento. Muralla n. 68. 4-7

DESEA ACOMODARSE UNA PARDA LIBRE para la limpieza de casa ó bien sea para acompañar á una señora, es sana y sin vicios, tiene quien responda, ajuste de las 3 de la mañana á las 6 de la tarde. 5-7

SE TRASPASAN LAS CONTRATAS DE 3 COlonos asiáticos de profesion sastres, ganan una onza mensual. Impondrán calle del Obispo n. 41. Plaza de Armas. 4-7

UNA BUENA CRIADA DE MANO, IMPONdrán calle de San José n. 22. 4-7

UN JOVEN PARA DEPENDIENTE DE UN establecimiento de farmacia en esta ciudad que presente buenas recomendaciones tocante á laboriosidad, honradez y conocimientos, calle Real de la Salud n. 71 impondrán. 3-7

ACOMODAR UN COCHERO DE 24 AÑOS DE edad, dos de residencia en la Habana, bien sea de uno ó dos caballos, es un jóven muy inteligente, no tiene inconveniente el encargarse con algun interior no vean su trabajo, tiene personas que por él respondan, darán razon en la calle de los Oficios esquina á Sta. Clara; en la bodega. 4-7

UNA MORENA DE UN MES DE PARIDA, DE buena y abundante leche, solicita acomodarse á media leche, teniendo personas que abonen su conducta. Calle de Compostela n. 174 impondrán. 4-7

UN ASIATICO JOVEN ESCELENTE COCInero y servicial de mano, solicita un nuevo patrono, por estar próximo el cumplimiento de su primitiva contrata. Impondrán calle de San Ignacio núm. 94. 4-7

A LOS SRES. HACENDADOS.—UN JOVEN recien llegado en el vapor correo Puerto-Rico, desea encontrar una colocacion para llevar las cuentas de una finca y tener cuidado de la agricultura; los Sres. que lo necesiten pueden dejar aviso en la calle de S. Pedro n. 6 café de la Marina. 4-7

COMPRAS.

COMPRAR UNA CASA BAJA DE DOS VENTAnas, como de 12 á 18.000$, que esté situada entre las calles de O-Reilly, Muralla, Cuba y Aguacate, sin intervencion de tercera persona, impondrán Obispo 115. 8-6

SE COMPRAN BOTELLAS FRANCESAS DE Burdeos y Borgoña: en el Correo de Ultramar, calle de la Obrapía núm. 28. 24E

COMPRAR UNA NEGRA JOVEN Y DE BUEna presencia, que sea buena cocinera lavandera y planchadora. Obrapía n. 64 entre Compostela y Aguacate. 4-3

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

INMEDIATO A LA PLAZA DE ARMAS CALLE del Tejadillo n. 7 entre Cuba y S. Ignacio, se cede en familia, una magnífica y grande sala con ó sin muebles, gas y servicio de criados. No hay niños que molesten, siendo apropósito por lo inmediato á la Real Audiencia y Escribanías para un bufete de abogado, lo mismo que para una casa de comercio por lo contiguo al muelle. 8-7

PERSONAS QUE DESEEN QUE LES COcinen, pues para el efecto se cuenta con un asiático escelente y eficaz cocinero, haciéndose mas barato que en cualesquiera otro punto. En la calle de Villegas entre Obrapía y Lamparilla n. 64 tratarán de su ajuste. 10-27

PENSION DE PRIMERA CLASE.

La Sra. Emilia L. Cuppia ofrece al público la casa que tiene establecida en el n. 148, en la calle 13 del Este, Nueva-York, donde sus favorecedores pueden contar con todas las comodidades apetecibles. Se hablan en ella los idiomas español, italiano, francés é inglés. A una reunion de doce á quince familias, ó á una ó dos familias acomodadas, podria cederse dicha casa con la asistencia á moderados precios ó condiciones. Informará D. Lorenzo Cuppia, encargado del nuevo Salon Brunet. 30-2-A.

SE HA ABIERTO UNA NUEVA CASA DE HUESpedes en la calle de Luz n. 30 donde se ofrece al público el mayor aseo y eficacia en la asistencia de los que se sirvan favorecerla, encontrándose en dicha cómodas y muy decentes habitaciones por módicos precios. 6-1

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

Un tejar de alfarería aplicable á tejas y ladrillos, á una cuadra de distancia del pueblo del Cano, con sus fábricas y demás útiles: calle del Aguacate n. 12, entre Tejadillo y Chacon. 4-7

Una gran caballeriza con otro colgadizo de mas de 30 varas por 7 de ancho, 5 cuartos y escelente para cualquier tren, pues se halla en la Calzada del Monte junto al Puente de Chavez n. 248 y Lealtad n. 122 vive su dueño. 4-7

CUARTOS con asistencia para familias ó hombres solos calle de Aguiar n. 50 entre Chacon y Cuarteles. 10-7

PARA los baños de mar, un carruage que es verdaderamente del uso particular de una familia, se alquila con buenos caballos y calesero, verdaderamente propio y no como regularmente se anuncia. Muchas son las familias que lo usan convencidas de que no se alquila á cierta clase de personas. Tambien para paseos, bautismos &c.—Para entierro con pareja un doblon y con un caballo 3$.—Para algo ventajoso. Compostela n. 30 esquina á Empedrado, al lado de la bodega. 4-7

EN el Cerro se alquila la casa quinta nombrada de Reyes, calle de Sta. Teresa, con portal de columnas, con mucha comodidad y terreno el que se quiera; en la calzada Real del Cerro n. 841 darán razon. 5-7

MUY barato un espacioso cuarto alto independiente para un caballero solo, calle de la Amargura n. 65 entre Compostela y Aguacate. 6-7

En proporcion, una casa grande y cómoda, propia para una marca de tabacos ó una familia numerosa, y aun para temporada por su fresca ventilacion y vista deliciosa. Tambien se les ceden los solares que dan frente á la Calzada de Belascoain. calle de la Estrella n. 152 impondrán. 12-6

SE alquilan ó se venden dos casas, una grande y otra pequeña, se darán en proporcion por realizar un negocio, en Jesus del Monte calle de Rodriguez n. 10 y 12 esquina á la de Fernandez, y en la calle de la Lealtad n. 24 impondrán. 6-6

PARA la presente temporada de Marianao se alquila una casa con todas las comodidades para una larga familia: calle del Inquisidor n. 42 entre Luz y Acosta, impondrán. En la misma se vende un quitrin. 4-6

LA casa de alto núm. 23 de la calzada del Monte; tiene sala y comedor enlosados de mármol, 6 aposentos, cocina con llave de agua, baño, caballeriza para tres bestias alumbrado de gas y zaguan para dos carruages. En la misma informarán de su ajuste.

Tambien se vende un magnífico carruage con todos sus arreos y una escelente pareja de caballos del pais. 6-6

LOS altos de la calle de la Fundicion de Artillería n. 1, se componen de una sala muy hermosa y fresca, con su balcon á la calle, 4 cuartos muy hermosos y frescos, comedor, cocina, dos azoteas muy hermosas y de mucha vista agua y letrina y un hermoso zaguan para carruage independiente. 4-6

CUARTOS altos con balcon á la calle á caballeros decentes, con toda asistencia: en la misma hay llave de agua y gas. Tambien se alquila una bonita accesoria propia para un establecimiento, y el zaguan para un carruaje y la caballeriza: Aguila n. 76. 4-4

En 20 onzas por la temporada una casa en Guanabacoa, fresca, muy cómoda, con 8 cuartos, zaguan, gran patio, inmediata á los baños de Sta. Rita: se oyen proposiciones en la calle de la Amistad n. 67. 10-4

Para la temporada ó por año se alquila en Guanabacoa en mucha proporcion, una hermosa y espaciosa casa quinta situada en la calle de Palo Blanco n. 4, lindando con los principales baños: en los de Casanova está la llave y en la Habana calle del Empedrado n. 12 impondrán. 8-4

UNA ESTANCIA en las inmediaciones de Jesus del Monte, partido de Luyanó. En el almacen de madera calle de la Nueva Cárcel n. 19 impondrán. 8-4

Una bonita casa situada en la calle del Aguila n. 17 con dos ventanas, sala hermosa, con entrada de carruage, comedor con persianas, 3 cuartos, caballeriza, pluma de agua, gas y demás necesario. En la misma calle, bodega esquina á la de Colon está la llave y en la de Chacon n. 10 impondrán. 4-4

Tres hermosas y frescas habitaciones con balcones á las calles de la Muralla y Habana, con todas las comodidades posibles se ceden en casa de una familia sin niños á personas respetables dándoles buena mesa y servicio de criados. En la calle de la Habana n. 121 esquina á Ricla impondrán. 4-4

UN local propio por su capacidad é independencia para almacen de heno. Tiene tambien una casa separado, toda de mamposteria: Impondrán Obrapía 36 de 10 á 3 6-4

Dos famosas posesiones con agua, gas, dos escaparates de caoba con embutidos y otras muchas ventajas que se indicarán á hombres solos: calle de Compostela núm. 169. 4-4

¡¡MAS BARATO!!
¡QUE EN NINGUN OTRO ESTABLO!

Se alquilan lujosos carruages bien con pareja ó un solo caballo á cualquiera hora del dia ó la noche, y se admiten abonos por meses ó quincenas para paseos, baños al mar, &c. en el establo del Comercio, calle del Sol núm. 112, junto al paredon de las Ursulinas. 6-4

LOS entresuelos calle del Teniente Rey esquina á la de Villegas; en la peletería impondrán. 6-4

UN CUARTO con ventana á la calle; en la de Aguiar núm. 109 esquina á la del Sol impondrán. 4-4

Cuartos altos y bajos: calle del Obispo n. 84 entre Villegas y Bernaza, frente á la guardia de Monte negro. 8-29

CARRUAGES PARTICULARES.—Quitrines de lujo, con arreos y caballos de primera, tan conocido por su economía y exactitud en los precios, con mucha proporcion con caleseros propios. Sigue alquilándose para baños de mar, paseos, visitas, entierros, ferro-carriles etc. con pareja hasta 3 horas un doblon y con un caballo 3$.—Calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y S. Ignacio y en la del Obispo núm. 44 entre Compostela y Habana. 8-2

UNA quinta con muchas comodidades, y 2 casas, conteniendo sala, 3 cuartos, cocina y sala, dos cuartos altos, en 102$ la primera y en 45$ cada una de las segundas. Estan en el Cerro calle de San Cristóbal n. 12, 17 y 19, en el n. 12 impondrán. 6-3

DOS espaciosas habitaciones, bien para escritorio, ó para habitarlas dos caballeros. Lamparilla n. 20. 4-3

UNAS habitaciones altas muy frescas y bien situadas, con balcon á la calle; compuestas de salas, 3 cuartos cocina y zaguan donde caben dos carruages: Neptuno n. 11 esquina á la del Consulado, en la misma impondrán. 4-3

UN cuarto entresuelo muy fresco, con vista al mar y á la calle. Calle del Campanario n. 30 impondrán. 4-3

LA HERMOSA CASA de alto y bajo sita en el Cerro, calle de Santo Tomás n. 24, inmediata á la esquina de San Cristóbal, frente á la casa del Excmo. Sr. Conde de Cañongo, á media cuadra de la calzada del Cerro y una de la iglesia, fresquísima y saludable por estar en el punto mas elevado y tiene hermosas vistas, tiene sala alta y baja, dos comedores, 6 cuartos, entrada de volanta y caballeriza; es fabricada de poco tiempo, con bonitos suelos y romanas, pinturas, cañería de gas y cristales de colores. En la bodega del frente está la llave, é impondrán en la inmediata calle de San Cristóbal n. 13. 8-30

La famosa casa, Calzada Real de Jesus del Monte n. 516, muy espaciosa y cómoda aunque sea numerosa familia, propia para temporada, la llave está en el núm. 490 de la misma Calzada, tanto el que vive este; como D. José Cortada que vive en el n. 34 calle del Aguacate esquina á la de la Muralla impondrán. 15-23

Los espaciosos altos de la casa calle de la Amargura n. 6 propios para escritorios ó habitaciones para hombres solos: impondrán en la misma. 30-4Ab.

PIANOS EN ALQUILER.

A media onza, tres doblones y á onza. Las personas que gusten quedarse con ellos despues de reconocida su bondad, servirá lo que hayan entregado para satisfacer el importe en que se haya convenido: escritorio de R. C. Ferro; calle de Sta. Clara n. 21 esquina á la de S. Ignacio. 30-4Ab.

CUATRO casas de portal en mejor punto de la calzada de Jesus del Monte, con pozo fertil y gas: una con cuatro cuartos, otra con cuatro bajos, dos altos, cochera y caballeriza, otra con cinco bajos, tres altos, zaguan y caballeriza y otra con cinco bajos, tres altos, zaguan y caballeriza, las llaves de las primeras al lado y de las segundas en frente: calle de la Habana n. 146 entre Muralla y Sol darán razon. 10-30

UN POTRERO de 5 caballerías de tierra, con cinco divisiones de piedra, mas de una caballería produce inmejorable tabaco, le pasa el rio de las Capellanías y buena casa de vivienda. Calle de las Damas núm. 48 impondrán. 15-30

VER y creer, calle de S. José n. 21 entre Rayo y S. Nicolás, carruajes particulares. Con toda equidad y escactitud siguen alquilando quitrines de lujo con arreos y caballos de primera, se dan para baños del mar, paseos visitas entierros &c. &c. Para entierros con pareja un doblon y con un caballo 3$. 10-27

Por ausentarse una familia se alquila la casa n. 82 calle de la Industria entre Virtudes y Animas.

Tambien se venden todos los muebles en ella existentes, como son: una docena sillas francesas á los Luis XV, un par de sillones, un par de mecedores, un sofá, una mesa consola, un juguetero, un escaparate de caoba de molduras de marca mayor, otro escaparate mas interior, un canastillero de mucho gusto, dos tocadores de señora, dos camas de hierro esmaltadas, dos mesas de noche, una mesa corredera de 40 cubiertos, un aparador con dos losas de mármol, una docena sillas del Norte, un espejo de medallon con marco dorado, otro espejo de cuerpo entero con marco de caoba y una porcion mas que se estrañe; y todos muebles que para poder realizarlos se darán con equidad. 8-1

SE alquila ó vende en pacto, en 400$ una negra lavandera, planchadora y cocinera. Y otra de 3 meses de parida: con buena y abundante leche, calle de Apodaca número 71. 4-3

Con bastante proporcion una magnífica casa de mamposteria y azotea, reuniendo cuantas comodidades pueden apetecerse, situada en el Cerro calle de Falgueras n. 2: impondrán en la misma desde las 6 de la mañana á las 6 de la tarde. 5-6

Por la temporada ó por año, una casa quinta en las Puentes, cerca del puente de Mordazo: calle de los Oficios n. 72 informarán. 4-6

Dos cuartos altos en el mejor punto de la ciudad, se ceden con asistencia en familia privada á caballeros ó matrimonios sin niños, hay lugar para carruage y caballo y tambien un cuarto bajo pequeño: impondrán calle de O-Reilly n. 38 esquina á la de Aguiar en los altos. 4-6

Una magnífica casa en la calle de la Reina n. 153, de portal, 2 cuartos bajos y 2 altos, comedor y 3 salas, espacioso y hermoso jardin, baño, cocina, lavadero, caballeriza, despensa, dependencias para criados y cuartos cómodos para que la habite su dueño: informarán en la misma donde está la llave, ó en la calle de los Oficios casa n. 81. 1-6

TRES espléndidas posesiones altas muy ventiladas y con balcon corrido á la calle de Amargura n. 21 entre San Ignacio y Cuba. 4-7

LA CASA calle del Aguila núm. 255 fabricada á la moderna, toda de azotea con una espaciosa sala, comedor, todo en persianado, 5 espaciosos cuartos, caballeriza para dos bestias, agua y demás comodidades para una larga familia, pasándole ademas el ferrocarril urbano por el costado de dicha casa, la que se dará en proporcion: calle de Cuba núm. 2 entre Chacon y San Ignacio. 4-6

Una casa en la calle de Cura n. 38 con 2 salas y 2 cuartos, alto y bajo y gas, enfrente está la llave; unas posesiones altas en la calle de Compostela esquina á la del Sol, impondrán en la de los Oficios n. 58. 5-6

Por temporadas ó años se venden dos casas en Santiago de las Vegas, situada una frente á la Plaza de Armas en la cual dará razon D. Felipe Lima, y en esta capital calle de Suarez n. 55. 4-6

Un hermoso almacen en la calle de la Habana esquina á la del Empedrado, tiene 20 varas de largo con 7 de ancho, propio para depósito, en la misma impondrán. 20-6

Se subarriendan ó se alquilan dos casas de alto con varias posesiones bajas, en proporcion por tener que pasar á la Península su dueño; en Marianao calle de Sta. Lucía entre la de San Francisco y la de Campa, informarán en la tienda de ropa de dicho pueblo, y en esta calle del Campanario Viejo n. 29 entre Virudes y Animas. 8-6

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una negra general lavandera, calle de Luz n. 4. 3-7

Seis criadas: una escelente criandera á leche entera de 40 dias de parida, muy racional y humilde, una general lavandera y planchadora, una escelente cocinera, una buena criada de mano y costurera, muy buena para cuidar un niño, un niño y lavarles la ropita, un buen calesero y criado de mano y un negro de 14 años, ágil para servir á la mano y para lo que quieran, calle del Empedrado n. 50. 4-7

Una cornera y una negrita de 12 años para cuidar niños calle del Cristo n. 6 4-7

Un escelente negro criollo, calesero de trio y cochero, calle de Dragones n. 45 impondrán. 4-7

Una general lavandera en 20$ al mes, calle del Prado n. 27 antes la última pila del lado del foso. 4-7

Una mulata de dos meses de parida á leche entera, calle de la Concordia n. 5 se puede ver. 4-7

Una buena lavandera y planchadora, y varios peones de fábricas, calle de la Reina n. 81. 4-7

Una mulata regular lavandera, cocinera y escelente criada de mano, calle de Jesus María n. 52. 4-7

En una onza al mes una negra conga, formal, aseada y de buenas cualidades, escelente cocinera y regular en batea, calle del Aguacate n. 32, panadería. 4-7

Un chino escelente cocinero: calle del Prado n. 42. 4-6

Una escelente negra de inmejorables costumbres, buena lavandera y planchadora, impondrán en la calle de Manrique n. 141 entre Reina y Estrella. 4-7

DOS cocineras y una lavandera: calle de S. Ignacio n. 36 entre Sta. Clara y Luz 4-7

DOS buenas cocineras: calle del Sol n. 78 impondrán. 3-7

UNA buena lavandera y planchadora, para una corta familia, Neptuno n. 85 entre S. Nicolas y Manrique impondrán. 4-7

UNA negrita de nacion, de 16 á 17 años, propia para cuidar niños y para lo que quieran aplicarla; sabe lavar y cocinar, algo mas que regular, siendo tambien bastante ágil y entendida. Darán razon en el callejon de Chavez n. 12 entre Salud y Zanja. 4-7

UN escelente cocinero, jóven y entendido: calle de Tacon costado de la antigua Intendencia 4-7

UNA cuadrilla de negros, generales en trabajos de campo, bien de ingenios, cafetales ó potreros, y así mismo en los caminos de hierro. Calle de Compostela n. 76, tratarán de su ajuste. 4-7

UNA negra para criandera á leche entera, sana y robusta como se verá, muy cariñosa con los niños. Demas pormenores impondrán calle de los Oficios n. 7 á la derecha del zaguan. 5-7

UN negrito de 10 años, propio para paje ó lo que quieran aplicarlo en 5$ al mes, con la condicion de no salir solo á la calle, se alquila hasta por años en el mismo precio, siendo de cuenta del que lo alquile su ropa: calle de Bernaza n. 4. 6-1

UN negro cocinero y zapatero, un mulato calesero y panadero, y una negra lavandera, y planchadora y propia para cuidar niños por lo cariñosa que es con ellos: calle de la Industria n. 172 impondrán. 10-2

Tres negras, 2 generales lavanderas y planchadoras, una buena cocinera muy aseada y la otra buena criada de mano y sabe cuidar niños y entiende de costura: O-Reilly 27, tambien se alquila un mulatico de 10 años. 4-3

En 15$ al mes un negro de 16 años, para un tacer de maderas ó panadería. Tambien uno de campo, muy ágil: calle de S. Rafael n. 9. 4-4

UNA morena general cocinera: calle de San Rafael, entre Escobar y Gervasio, núm. 113. 4-4

UNA escelente cocinera; Calle de la Amistad núm. 19. 3-4

En 17$ al mes un negro jóven, general calesero y criado de mano: Calle de San Miguel n. 160 entre Manrique y Campanario. 5-4

Una negra de nacion, cocinera, para dentro de la Habana; calle de la Merced n. 80. 4-4

EN 18$ se alquila un buen criado de mano, muy ligero y formal, regular cocinera, se responde por él. Calle de Luz n. 23. 4-4

UNA negrita jóven y de 3 meses de parida se alquila á media leche ó entera: en la calle del Empedrado núm. 5 ó en la de la Industria n. 102. 4-4

Se vende un escelente mulato jóven de 22 años, escelente cochero, buen repostero y de mano. Calzada Real del Monte n. 45 frente al Campo Militar, casa de tres pisos. 10-3

UN excelente calesero de pareja, de buena figura, jóven, muy fiel y humilde, impondrán calle de Neptuno núm. 56 entre Galiano y Aguila. 4-3

UNA negra buena cocinera: con su hijo baron de 2 años ó sin el, en la cantidad de 17$ y con su hijo en 12$: calle de Neptuno n. 45 impondrán. 4-3

EN la calle de la Industria núm. 26 se alquila un chino para criado de mano, de inmejorables cualidades. 4-3

UN mulato de 11 años, ágil, propio para niños ó paje; y una mulata de 13 años, con principios de costura y apropósito para servir á la mano. Estrella núm. 161. 4-3

UNA negra buena lavandera y cocinera, San Rafael n. 58 darán razon. 4-3

UN mulato buen cocinero y calesero, muy asiado: calle de Paula n. 92 4-3

UNA mulata general criada de mano y muy inteligente en el manejo de niños, pues es en que mas se ha egercitado: calle de los Oficios n. 45 impondrán. 4-3

UN negro jóven de inmejorables condiciones, escelente calesero y buen cochero de uno y dos caballos, impondrán calle de Chacon n. 39½ esquina á la de Habana, bodega. 4-1

UNA negra general lavandera y planchadora, y ágil para el cuidado de una casa: informarán calle de las Damas n. 64 4-3

UNA mulatica propia para cuidar niñas: calle de Colon n. 28 impondrán. 4-3

UNA parda para cocinar y el aseo de una casa, es esclava y su amo responde de sus buenas cualidades: calle de la Picota n. 17: en la misma se necesitan buenas lavanderas y planchadoras. 4-3

UNA criada jóven, propia para manejar niños, pues es muy dócil y cariñosa, impondrán calle de Escobar n. 28 entre Animas y Lagunas. 4-3

CUARTOS BARATOS, muy cómodos y frescos, para hombres solos: en la calle de la Lamparilla núm 1 entre Mercaderes y Oficios. 10-31

Un negro general calesero de pareja, otro general cocinero y repostero, una general costurera fina criada de mano y otra general lavandera, calle de S. Ignacio n. 116. 4-6

CUATRO negritos de 12 á 14 años, ladinos, muy entendidos y propios para el servicio de casa: tambien 2 mas de 25 años propios para fabricas, ventas ó otras atenciones de fuerza, muy baratos, juntos ó separados: calle de Manrique núm. 57 entre San Miguel y Neptuno. 4-6

UN negro panadero, en la confitería La Marina impondrán. 4-6

SE alquila ó vende una negra sana y robusta superior lavandera, planchadora y cocinera, impondrán calzada de Galiano núm. 40. 4-6

UN escelente cochero y criado de mano de buena moralidad y buena costumbre, calle de Bernal ó Callejon de los Perros n. 12. 4-6

UNA mulatica de 13 años, propia para entretener niños y el servicio de mano: calle de O'Reilly n. 72. 4-6

A media leche una negra jóven, parida de 11 meses, muy racional y acostumbrada á manejar niños: calle de Manrique n. 100 esquina á la Zanja impondrán, siendo de cuenta el vestirla el que la alquile. 4-6

UNA mulata general costurera y cortadora de hombre y muger, buena criada de mano y muy acostumbrada aprender señoras: calle de las Animas n. 98. 4-6

UNA negra para criar á leche entera, de buena conducta y de buena y abundante leche: calle de Crespo n. 41. 4-6

UNA negra buena lavandera y planchadora: calle de Luz n. 80 impondrán. 4-6

UN negro escelente calesero de pareja jóven, fiel y humilde. Amistad n. 104 entre S. José y Barcelona. 4-6

Una buena lavandera y regular planchadora y cocinera siendo muy recomendable en su comportamiento; y un negro de campo, ágil para todo trabajo: calle de Neptuno núm. 67. 1-6

UNA negra cocinera, lavandera y planchadora, en 17$ al mes: Virtudes 72. 4-6

Se alquila ó se vende una negra jóven, buena lavandera y planchadora, en 14$ al mes: con la condicion de no mandarla á la calle: en la del Prado n. 110 informarán. 5-6

En 12$ al mes una negra jóven, buena lavandera y planchadora, para una corta familia ó bien para criada de mano: Villegas n. 14. 4-6

UNA negra general lavandera, muy fiel y humilde y de mucha razon, en 20$. Compostela n. 128. 4-3

UN asiático general cocinero y cochero: calle de Neptuno n. 53 4-3

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO UN ALFILER DE DIAmantes rosas, tiene la figura de una culebra formando una ese, en la que se hallan colocados los diamantes en número de 5 á 6: está sin el palito pues el motivo de su pérdida ha sido causada por habérsele caido el pasador que sugetaba los concertos. Se gratificará con bastante generosidad al que lo presente además de agradecerlo por ser prenda de memoria: advirtiendo que están tomadas las medidas para impedir su venta. Calle del Consulado n. 74 vive su dueño. 4-3

HA DESAPARECIDO DE LA CALLE DE LA Amargura n. 37 un muchacho como de 14 á 15 años, muy trigueño, delgado, de ojos verdes, pelo rubio y encrespado, su nombre José Simeon Valdés, vendedor de pastelitos de maní y chibiricos, se gratificará generosamente al que lo aprehendiere, y al que lo ocultare se le hará un daño servicio. 4-7

SE AVISA A LOS SRES. RELOJEROS, PLAteros y á toda clase de personas que si le fuesen á vender un reloj de oro inglés, con tapas americanas, teniendo la esfera superior las señas siguientes: la tapa con el resorte gastado, con lo gravado de una India, una casita, una torre y un sol, y en la tapa de abajo varias hojas en forma de plumas, montado en 15 piedras, con la r. seña n. 277 con minutero y horario de oro, con varios diges, entre ellos una plancha, un cegador incluso en la llave, un lente y un guarda pelo chiquito &c. Se sirvan detenerlo y dar aviso á la calle de Mercaderes n. 82 ó en Matanzas calle de Sta. Rita frente al n. 91 donde se gratificará generosamente sin hacerle responsable á nada. Se advierte estan tomadas las medidas necesarias para en caso que alguna per[illegible] hacer entonces responsable al que lo haya adquirido. 4-7

HABIENDO PERDIDO UN DEPENDIENTE de una casa de comercio un billete de 10 pesos, se suplica á la persona que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en la calle de Cuba n. 115, casa de los Sres. J. Demestre y Cp., donde se darán pormenores de satisfaccion.

HABIENDOSE ESTRAVIADO, EL DIA 30 de abril, desde el muelle de la Machina á la calle del Sol n. 79, un porta-moneda que contenia un cuarto de billete nº 14,894 fólios 3, 4, 7 y 8, un doblon en oro, como dos pesos en plata y una licencia de tránsito para un año, la persona que lo haya encontrado que se sirva entregarlo en el número dicho y será generosamente recompensado. 4My

COMO A LAS TRES DE LA TARDE DE AYER 2 se perdió de la calle del Obispo á la del Campanario una bolsa con dinero. Si la ha encontrado alguna persona de conciencia y quiere devolverla ocurra á la calle de la Perseverancia n. 46 donde le darán las señas y será gratificado. 4-4

DE LAS DIEZ A LAS ONCE DE LA MAÑAna de ayer lúnes se ha olvidado en una volanta de alquiler que condujo á un caballero y un niño desde el muelle de Luz al hotel América, un paquete que contenia un cubierto de oro, de niño, en un caja, un reloj y un dos de oro: otras varias prendas que se espresarán. En el hotel América se gratificará al que entregue dichas prendas ó diere razon cierta de su paradero. 4-6

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HAYA ENcontrado un album para 36 retratos, que fué olvidado en una berlina de alquiler de los asientos en la noche de ayer lo devuelva en la calle del Teniente Rey n. 15 esquina á la de Cuba donde se gratificará competentemente.

EN LA CALLE DE MERCADERES ESQUINA á la de la Pescadería, se ha encontrado un papel con dinero, el que crea ser su dueño, se le entregará dando las señas de las monedas que contiene: calle de O'Reilly n. 7. 1-6

CRIADOS HUIDOS.

HA FUGADO EL ASIATICO MARTIN, DE la casa del Síndico Sr. D. José Valdés, donde estaba presentado, es de estatura regular algo calva, tiene uno placa en el pecho y el que lo entregue ó dé noticia cierta de su paradero, será gratificado en la calle de la Concordia número 151. 4-3

SE HA FUGADO DE LA CASA N. 92 CALLE de las Virtudes, tabaquería, el negro criollo Quirino, de estatura regular, envuelto en carnes, boca belfuda, tabaquero, anda por Jesus María calle de Manrique y Esperanza, donde dicen duerme; se gratificará con una onza de oro al que lo aprehenda ó de noticia cierta de su paradero y se hará responsable al que lo abrigue. 8-30

ESTA PROFUGO EL NEGRO PEDRO JOSE, criollo, calesero de alquiler, es alto, como de 40 años, y muy conocido entre los caleseros, por que hace de peon tiene picadas de viruelas y cicatrices en las piernas como de llagas y una erupcion en el cuerpo como sarpullido tambien es tabaquero. Se gratifica en Jesus del Monte barrio de Cerro la frente á la celaduría, tabaquería. 8-27

FALTA DESDE EL DIA 12 DE ABRIL EL asiático Felipe, el nombre de su país Achun jóven, y no mal parecido, estatura regular, se sabe que está acomodado de carretero pues lo han visto comprando en la plaza Vieja: calle de Luz n. 64. 4-6

HA FUGADO DE LA CASA DE SU PATRONO, calle de San Miguel n. 66 un asiático llamado Abua que ya en otra ocasion hizo lo mismo dándose por libre y mudándose el nombre; va vestido de blanco, con zapatos de charol y sombrero de pais con una ancha cinta negra: es jóven, como de 19 años, bajo de cuerpo, robusto, cara redonda, no mal parecido, pelo muy negro y corto, usa las uñas largas, tiene una cicatriz en la frente y habla con bastante dificultad el castellano. 8-4

SE HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO el dia 1º de abril del corriente año, el negro Valentín, criollo, de 16 años de edad, de oficio cocinero, alto, delgado, con algunas manchas de viruelas, los piés grandes, va vestido con camisa de listado y pantalon de dril carmelita, sin zapatos ni sombrero: el que lo entregue ó de razon cierta de su paradero se gratificará con una onza en la calle del Prado n. 66. 4-4

FALTA DE LA CASA DE SU AMO LA NEGRA Cecilia, conga, de oficio lavandera y cocinera, de estatura baja, embuelta en carnes y de ojos saltones, de 35 á 40 años. La persona que la presente ó indique su paradero se le gratificará con una onza de oro y se hará responsable de los perjuicios al que la abrigue: calle de Cuba n. 143. 4-7

HA FUGADO DE LA CASA DE SU PATRONO calle de San José n. 22, el asiático Achi, de edad de 18 años, de estatura regular y algo trabado, es bien parecido y habla poco el español, va vestido de camisa de listado y pantalon blanco y sombrero de castor, ha tomado dinero efectivo y algunas prendas entre ellas un par de botoncitos de amatista, un par de candados de brillantes, no se sabe mas: el que lo presente ó dé razon de él se gratificará con una onza de oro si recibiera el dinero y las prendas. 4-7

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

UNA HERMOSA CASA CONSTRUIDA A LA moderna, compuesta de sala, comedor, 3 cuartos, buen pozo y demas menesteres, situada en la calle de Escobar n. 34 en la bodega de la esquina calle de las Animas está la llave y en la de Escobar n. 11 tratarán de su ajuste. 8-30

LA CASA DE MAMPOSTERIA Y TEJAS DE la calle de la Estrella n. 57 entre Rayo y San Nicolás con sala, entrada de carruage, comedor, tres cuartos, cocina, caballeriza, lavadero, despensa, pozo de agua, dos luces de gas. Impondrán calle Real de la Salud n. 26, tienda de ropa. 8-6

LA TABAQUERIA SITUADA EN LA CALLE de la Amistad entre San José y San Rafael, como igualmente una partida de tabaco, todo muy barato: en la misma impondrán. 15-6

UNA HERMOSA QUINTA DE RECREO CON gran portada de hierro, casa de vivienda, jardin, arboleda y demás fábricas necesarias con mas de 70 mil pies de terreno, todo de cuales hay varias siembras, situada en Marianao pasado el portazgo de Lisa nombrada San Rafael, lindando con la del Sr. D. Francisco Marty, demas pormenores informarán en la misma. 4-6

INTERESANTE.—SE VENDE UNA CASA CON sala y 7 cuartos, situada en mas de medio solar, calle de Zaragoza n. 6 en el Cerro, de tabla y teja y zinc en $2100 y 550 al 5 por 100. Una negrita lavandera y buena cocinera, con su negrito. Todo en $511 se rebajan $100: calle del Rayo núm. 51 impondrán. 4-6

UNA FINCA PROPIA PARA LOS ESPECUladores, con mas de dos caballerías de tierra situada en Marianao con hermosa cantera gran horno de cal, almacenes etc. Impondrán en la quinta San Rafael pasado el portazgo de la Lisa. 4-6

UNA BODEGA EN UN BUEN PUNTO DE ESTA ciudad: informará el portero de la calle de Tacon número 88. 4-6

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, UN CAFE Y cantina con todos sus enseres, é el punto propio para otra clase de establecimiento, con un alquiler moderado, sito en la calle de la Habana núm. 51, entre Empedrado y Tejadillo. En la del Aguacate n. 36, accesoria del lado impondrán. 10-4

PARA ARREGLAR UN NEGOCIO SE VENDE una casa en la calle de la Florida, se da en proporcion, es de mampostería y teja y de poco tiempo de construida, en la misma calle n. 70, por las tardes impondrán. 4-4

MUY EN PROPORCION POR TENER QUE ausentarse su dueño se vende una sastrería acreditada en el centro de la Habana, Calle de San Rafael tienda de ropa El Nuevo Mundo de Colon, impondrán. 7-4

LA CASA DE TABLA Y TEJAS CON SU TErreno, compuesta de 3 cuartos, sala comedor, cocina y demás servidumbre, situada en la villa de Guanabacoa n. 30, calle de la Fuente; y se hace dicha venta en la mejor proporcion haciéndose un rebajo de su valor: calle del Sol n. 81 impondrán. 6-4

SE VENDE Ó SE ALQUILA POR AUSENTARse su dueño, la casa n. 58 de la calle de Neptuno, acabada de pintar y reparar de un todo, muy grande capaz y con todas las comodidades para una numerosa familia, está construida á todo costo, en la casa del frente n. 59 está la llave y en la calle de S. Ignacio n. 50 impondrán de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde. 10-2

LA CASA N. 76 CALLE DE LA AMISTAD ENtre S. Rafael y S. José, acabada de construir de nuevo con 9 cuartos altos y bajos, traspatio, lavado, espaciosa cocina, plumas de agua &c. y todas las comodidades para una numerosa familia: impondrán en la misma. 6-1

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDEN dos casas situadas en la calzada de Jesus del Monte Vivora n. 53 y 53½, la primera con portal, sala, comedor, cuatro cuartos con diez varas de frente por cuarenta de fondo, y la segunda con portal, cochera, sala, jardin, comedor, siete cuartos bajos y uno alto con diez y nueve varas de frente por el otro diez de fondo con otras comodidades y frutales.—Una negra de 26 años, general cocinera, criada de mano, lavandera y regular costurera. Otra generalizando [illegible] 18 años, regular y principios de todo, sanos, robustos, de magnífica presencia y buena moralidad.—Todo el mueblaje y utensilio de una casa, en muy buen estado. Impondrán en la de n. 53½. 6-1

CON BASTANTE EQUIDAD MEDIA CABALLERIA de tierra de la estancia titulada La Requena propia para quinta ó otro objeto de recreo, por su brillante posicion, situada en el barrio del Principe, camino que conduce á la [illegible] inmediato á la calzada de Tacon y de la Infanta: impondrán en la calzada de Jesus del Monte una cuadra mas arriba de Toyo, acera del Este n. 33. 4-3

LA ACREDITADA TABAQUERIA DE MENDEZ situada en la calle de Villegas núm. [illegible] esquina á la de S. [illegible]: impondrán en la de San José núm. 52. 4-3

EN 2000$ UNA CASA DE MAMPOSTERIA Y [illegible] 4-4

TRES CASITAS EN LA CALLE DE SAN NI[illegible] Industria n. 2. 4-3

PROPIEDADES RURALES.—SE VENDE UN potrero [illegible] de tierra colorada y nueva, [illegible] 15-3

LA HERMOSA, COMODA Y FRESCA CASA [illegible] 5-2

EN EL PUEBLO DE SAN LUIS SE VENDE [illegible] Reina n. 33, D. Caveiano Gomez. 15-23

SE VENDE UNA CASA SITUADA EN LA CA[illegible] 3-2Ab

POR TENER QUE ATENDER A OTROS NE[illegible] Calzada de Jesus del Monte n. 71. 8-7

BUEN NEGOCIO CON POCO CAPITAL. CON[illegible] para Europa se vende [illegible] 4-7

[illegible] CASA NUM. 32 CALLE DE [illegible]

DE ESCLAVOS.

[illegible] PARA EL VENDEDOR SE DA UNA [illegible] 5-6

UNA NEGRA Y UN NEGRITO, LA PRIMERA [illegible]

UNA [illegible] Y SINTACHAS, CONSU[illegible]

CATRES [illegible] DE CAMPO, TRES DE 12, [illegible] 4-6

UNA MULATICA COMO DE 18 AÑOS MUY [illegible]

[illegible] Y ENTIEN[illegible]

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE [illegible] 4-7

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA, DE [illegible] 4-7

UNA NEGRA DE REGULAR EDAD, CON [illegible] 4-7

[illegible] SE VENDEN [illegible]

SE VENDE UNA NEGRA DE 16 AÑOS DE EDAD, AGIL [illegible]

A PETICION SUYA SE VENDE UNA GENE[illegible]

UN [illegible] CALESERO DE PAREJA Y [illegible]

EN 105 [illegible] UNA FAMOSA NEGRA CRIOLLA [illegible]

UN NEGRITO DE 15 AÑOS, [illegible]

UN [illegible] COCINERO Y [illegible]

UN [illegible] COMO DE 10 A [illegible] 4 3

UNA [illegible] DE 18 AÑOS, ROBUSTA [illegible] 4-3

[illegible] SE VENDE [illegible] 11-2

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA LA [illegible]

UN [illegible] Y UNA NEGRA LA[illegible] 4 1

UNA NEGRA [illegible] LAVANDE[illegible] 4-1

UNA NEGRA DE ARROGANTE PRESENCIA [illegible]

CON LA CRIA O SIN ELLA SE VENDE UNA [illegible] 4-4

UNA NEGRA LAVANDERA Y PLANCHAdora [illegible] Calle de San Miguel núm. 13 [illegible] 3 5

EN 12 ONZAS UN NEGRITO DE 12 AÑOS DE [illegible] 4 4

UNA NEGRITA DE 17 AÑOS CON PRINCIpios de [illegible] 4 4

UNA NEGRA BUENA LAVANDERA, COSTUrera [illegible] Merced 32 [illegible] 4-1

DE ANIMALES.

EN [illegible] PRECIO DE 11 ONZAS DE [illegible] 4-5

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA ESPAÑA [illegible] 4-5

UNA PAREJA DE CABALLOS AMERICANOS [illegible] 6-5

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE [illegible] 4-5

UNA BURRA RECIEN PARIDA, CON SU [illegible] 11-25

SANGUIJUELAS, GRAN DEPOSITO EN LA [illegible] 15-25

POR NO NECESITARSE, SE VENDE UNA [illegible] 11-27

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE un magnífico caballo americano color moro de concha [illegible] calle de Aguiar núm. 128. 4-3

DE CARRUAGES.

UNA VICTORIA AMERICANA DE MEDIO uso [illegible] Cuartel n. 4. 4-6

UN MAGNIFICO QUITRIN DE SEGUNDO uso [illegible] 11-6

EN 7 ONZAS UN QUITRIN DE MEDIO USO en estado decente, por necesitarse el local. Calle de las Damas núm. 20 esquina á la de Acosta. 4-4

UN FAETON CASI NUEVO, MUY FUERTE, con lanza y barras: calle de San Ignacio esquina á la de O-Reilly n. 30, antes 163. 3-6

UNA VICTORIA HECHA EN EL PAIS, DE 4 meses de uso, en muy buen estado: calzada de Belascoain n. 24 impondrán. 4-6

UNA CARRETELA FRANCESA DE GRAN lujo con sus arreos de pareja y dos elegantes victorias con sus arreos, muy ligeras y reducidas, acabadas de desembarcar. Mercaderes n. 19. 10-29

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una magnífica carretela de última moda y casi ninguna uso, de la fábrica de Million y Guié, de Paris: impondrán calle de la Amistad número 76. 6-1

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO SE VENde una victoria sólida y bien vestida y una hermosa pareja de caballos americanos con sus correspondientes arreos: impondrán calle de la Lamparilla n. 63. 10-2

SE VENDE UN QUITRIN QUE NO HA RODAdo, hecho de todo gusto y se dá con mucha equidad por ausentarse su dueño. Calle de Dragones, n. 20 entre Amistad y Aguila. 4 3

UN QUITRIN QUE APENAS HA RODADO, Una pareja de caballos dorados, de 7 cuartas, maestros en leccion, con sus arreos en muy buen estado, todo en 25 onzas: calle de Manrique núm. 140 impondrán. 4 3

UN QUITRIN Y ARREOS DE PAREJA, EN buen estado. Tienda de la Marina, calle de la Cuna darán razon. 15-4

APROVECHAR LA GANGA!!!—EL QUE LE convenga un quitrin, arreos y lo demás concerniente á este; Calle de la Concordia n. 20 lo puede veré informarse. 4-4

EN 22 ONZAS CON SUS ARREOS DE UN CAballo una victoria francesa de bonita, elegante y fuerte construccion, sin que necesite reparacion, pues tiene poco uso y por consiguiente está en muy decente estado, con sus pinturas brillantes, tiene la ventaja de que se puede quitar y poner, de manera que cuando se desee se puede llevar sin cochero: en el baratillo el Indio, Plaza Vieja, portales de Alfaro impondrán. 4-1

UNA VICTORIA EN MUY BUEN ESTADO Y fuerte, en la calle del Pocito n. 19 impondrán. 3-7

UNA CARRETELA CASI NUEVA, QUE HAce de coche y victoria, para una ó 2 bestias, muy ligera y fuerte: En el Louvre, calle de O-Reilly n. 28 impondrán. 6-7

POR AUSENTARSE SU DUEÑO EN EL PROCsimo vapor para los Estados-Unidos se vende un [illegible] calle del Morro núm. 46, establo. 5-6

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

MUEBLES DE RELANCE.

Ademas de los necesarios para alajar una gran casa, hay una carpeta de 4 caras para comerciante, una gran paila de cobre con su horno y chimenea, y un bonito caballo de silla. Calzada de Galiano n. 24. 15-7

UN MOSTRADOR DE CEDRO NUEVO CON cristales al frente y puertas corredizas por dentro con una vidriera á cada lado encima de la tapa, tiene 2½ varas largas y 1 de ancho: está propio para cualquier establecimiento, tambien dos bancas para carpetas de escritura con carpetas y 1 bancos de madera uso, calle Ancha del Norte n. 99, tambien se venden muebles de uso. 4-7

UNA DOCENA DE SILLAS DE CAOBA, UN sofá, mesa de sala con tapa de mármol, un tocador de hombre idem, 3 catres con sus armaduras de caoba, un aparadorcito de cedro pintado, todo en el ínfimo precio de 5 onzas: calle del Teniente Rey núm. 77 impondrán. 4-7

MUEBLES MUY BARATOS.
QUEMAZON POR TRES DIAS,
CALLE DE LA MURALLA NUM. 18 FRENTE AL PALO GORDO.

Aparador de palisandro con mármol y espejo.
Butaca con resorte para hacerlo cama.
Cuadros con magníficos grabados.
Espejo de sala.
Escaparates.
Guardabrisas.
Hules de piso.
Jarrones de várias clases.
Mesa de corredera.
Idem de trecillo de palisandro.
Y otros várias muebles todos de uso, en buen estado. 4-7

REALIZACION VERDADERA.

D. Juan Cayon, dueño de la mueblería del mismo nombre sita en la calzada de Galiano n. 31 y 33, hace presente á sus numerosos parroquianos y al público en general que se marcha á la Peninsula y en cuyo motivo vende al costo el grandioso y variado surtido de muebles, como una gran partida de camas de hierro y bronce que acaba de recibir de las mejores fábricas de Hamburgo, y tambien traspasa la accion de las dos hermosas casas, juntas ó separadas, de las cuales la mayor parte de los compradores de muebles de la isla son parroquianos. 15-7

LOS MUEBLES MUEBLES QUE QUEDAN EN la casa calle de Tulipan n. 22 consistentes de sofá, mesa de centro y sillas de comer y sillas de roble, escaparate de señora, tocador, camas chicas y [illegible] y otros efectos. En la misma casa se pondrán desde las 8 de la mañana y desde las [illegible] hasta las seis de la tarde. 4-7

ELEGANTES PIANOS

[illegible] Santa Clara n. 24 esquina [illegible] 30-4Ab

MUEBLES MUEBLES.

Participa [illegible] el almacen de muebles calle [illegible] Compostela y Aguacate. [illegible] 15-25

¡¡MUEBLES BARATISIMOS!!!

Realizacion completa de todas las existencias del almacen de muebles de la calle de las Virtudes esquina á la de Galiano, hasta su total conclusion, á precios fabulosos. 15-24

DOCE SILLAS, 2 SILLONES, 2 COLUMPIOS [illegible] Teniente Rey n. 94 entre Bernaza y Egido. 4-6

EL SAN JUAN.
ALMACEN DE MUEBLES,

De los Sres. Rebolo y Cª calzada del Monte n. 59 frente al Campo Militar. [illegible] 15-27

OJO, OJO AL ANUNCIO.

DON MANUEL GARCIA, dueño de los almacenes de muebles titulados PRIMERO Y SEGUNDO RELANCE, situados en la calzada del Monte, números 61 y 63, esquina de la calle del Palomar, frente al Campo de Marte, hace presente á sus numerosos marchantes, y al público en general, que [illegible] 60-3Ab

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA SE VENde un sofá de caoba, cuatro sillones con sus banquetas, docena y media de sillas, una mesa con sus 2 rinconeras, una papelera y media docena de sillas de madera, todo en buen estado: calle de la Concordia n. 12. 4-4

UN MAGNIFICO ORGANO DE FORMA DE escaparate á propósito para adorno de sala, comedor [illegible] Tiene 10 cilindros con 62 piezas entre ellas el Stabat Mata y muchas danzas [illegible] Lealtad n. 160 esquina á San Rafael. 4-4

UN CANASTILLERO MUY ELEGANTE, casi nuevo. Calle de Luz n. 4. 4-6

UN PIANINO DE INMEJORABLE SONIDO y con muy poco uso. Neptuno n. 78. 6-2

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SE VENDE un magnífico piano de Arard, casi sin ningun uso: impondrán calle de la Amistad n. 78. 6-12

Calle de O-Reilly número 23

se vende un surtido de instrumentos dentales, cajas de bolsillo [illegible] y todo lo que concierne á la profesion dental. 30-12ab

UN PIANO DE PIERNA DE CALZON ACABAdo [illegible] en 14 onzas.—Otro de mesa de medio uso [illegible] 6-1

EN PROPORCION UN PIANO POR NO NECEsitarlo su dueño: calle del Aguila n. 187. 8-1

UN PIANO DE BUENA CONSTRUCCION Y de buenas voces, muy poco usado: San Miguel n. 108 impondrán. 14 26

A VENDER SE HA DICHO.—LOS QUE NEcesiten muebles baratos que vengan á la calle del Sol n. 64 entre las de la Habana y Compostela, en la inteligencia que acuda con intencion de comprar, haga oferta, pues de seguro no se saldrá sin los muebles. 15-28

DE MAQUINARIA.
FELIPE DE GOICOURIA Y COMPAÑIA.

Importadores de instrumentos de agricultura, maquinaria, carros y herramientas para construccion de ferrocarriles; maquinitas para uso doméstico y para el lavado y planchado; almidon puro de trigo; aceite de carbon superior para alumbrado; aceite compuesto espresamente para la maquinaria, farolas y lámparas para el aceite de carbon [illegible]

Avisan á los que deseen favorecerles con sus pedidos y contratos de siembras, cultivos: abonos y desaflues de terrenos, en la isla se dirijan á su establecimiento situado en la calle de la Amargura n. 28, donde encontrarán un surtido de estos instrumentos entre ellos los arados perfeccionados é inventados por M. Sowers, construidos especialmente para nuestras tierras, y contratarán con los hacendados las siembras de sus terrenos por el nuevo método y bajo la direccion del entendido agricultor práctico Mr. T. K. Sowers. 60-21mzo.

Máquina de vapor vertical.

De motor caba de 45 caballos ingleses de poder, su cilindro 12 pulgadas diámetro y 48 pulgadas golpe. Paila de vapor 3½ piés de largo, 5 piés 3 pulgadas diámetro, con [illegible] de 20 pulgadas y paila ausiliadora, trapiches con [illegible] mazas de 6 piés de largo y 30 pulgadas de diámetro. Conductores de caña y de bagazo: piezas de repuesto y herramientas: calle de S. Ignacio n. 19 casa de Mourgue hermanos. 30-1 My.

UN TRAPICHE COMPLETO Y EN BUEN estado, de 4 piés de largo y 24 pulgadas de diámetro, se halla montado en la fundicion de Land, calzada de S. Lázaro donde informarán. 6-7

MAQUINAS DE COSER
DE J. M. SINGER, LEGITIMAS.
RESPONDIENDO POR UN AÑO,
Calle del Obispo número 125

MAQUINAS.

de coser de Grover y Baker mejoradas respondiendo por un año. Se encontrará hilo, agujas, seda y todo lo concerniente á dichas máquinas. Tambien se componen todas clases de máquinas de coser, calle del Obispo n. 125 entre Bernaza y Villegas. Agente Silas Daily. 35-2SA

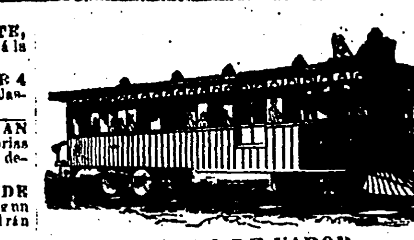

CARRO DE VAPOR.

Este carro está construido para conducir pasageros en los ferrocarriles. La velocidad de estos carros es de quince á veinte millas por hora y ha dado resultados muy satisfactorios en sus diferentes pruebas con un lleno de 40 á 50 pasageros: ha subido las cuestas mas pendientes comprendiendo en ellas curvas muy cortas, demostrando y poniendo fuera de duda que este carro tiene una traccion igual en cualquiera graduacion conocida en el dia. Las pruebas hechas en el ferro-carril Urbano de la Habana han sido muy satisfactorias. Sus grandes ventajas son economía, duracion y dominio en la marcha. Su consumo de combustible es de 5 libras de carbon por milla. Están evitados todos los inconvenientes para poder usar estos carros entre poblaciones. No hecha humo ni casca brasas en su marcha. Al carro de vapor de once caballos de fuerza puede agregarse un carro de pasageros y formar un tren para conducir de 80 á 100 pasageros de primera y segunda con apartado para equipajes. Estos carros varian sus precios segun sus fuerzas y la capacidad y lujo del coche.—Unico agente en la Isla de Cuba, Felipe de Goicouria, calle de la Amargura n. 28. 30 3Ab

DROGUERIA Y PERFUMERIA.
AGUARDIENTE DE OLORES PARA LAVARSE.

De esperar era que este líquido perfectamente purificado del mal olor que le produce el mosto de la caña, y con los aromas de rosa, azahar, bergamota, mil flores almendra, Romero, tomillo, alucema ó almizcle, tuviera esa acogida del público que se merece; y mas en un país á donde todo el mundo se lava con aguardiente: pues mejora el de Islas por su frescura y olor, siendo mas barato, y su autor solo recomienda á los padres de familia para los niños por haberlo esperimentado por espacio de 12 años con los suyos criándolos con la mayor robustez. Todas las papeletas van firmadas por espejo y en el lacre de la tapa las iniciales M. E. H. su precio [illegible] sencillos botella y se hace por garrafones encargandolos con anticipacion.—Unico depósito café de Tabernas, Teniente-Rey n. 10; en dicho punto se ha establecido un depósito de tabacos al menudeo de rama de la Vuelta-Abajo muy fuerte, bueno y con mucha curiosidad en su elaboracion principalmente las brevas y vitolas finas. 15-6

TINTE INIMITABLE DE JOSE CRISTADOro, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento es uno de los mas apreciados del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarle para concederle la superioridad que por sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el [illegible] objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la Habana casa de Valentin Corujo perfumería El Brazo Fuerte, O-Reilly esquina á la de Cuba. Año 3 Ab

JABONES HIGIENICOS DE COSTAS.

JABON DE HIEL DE BUEY	25	CTS. UNO
IDEM DE GLICERINA PURA	40	„
IDEM DE AFRECHO	25	„
IDEM DE CARAMELO	40	„
IDEM DE FAMILIA	20	„
IDEM AMBROSIAL	40	„

Los nuevos jabones que se ofrecen al público se diferencian de los usados hasta hoy dia en que reunen todas las seguridades posibles en obsequio de la salud y son eficacísimos para quitar las pecas, caspa, barros, mancha de sobreparto y todas las afecciones del cutis. De venta en las farmacias de Santa Rita, Mercaderes, San José, Aguiar, Lino Villamor, Muralla, Catalá y Sarrá, Teniente-Rey, Droguería La Central y Tienda Mi Destino. 90-1ab

Zarzaparrilla de Ayer.

34-1Ab.

ESENCIA PURA
DE
ZARZAPARRILLA DE HONDURAS,
POR
MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

Esta nueva preparacion de Zarzaparrilla es muy eficaz contra las afecciones venéreas, las escrófulas, úlceras, y bubas inveteradas, la sarna herpes y otras afecciones de la piel, los dolores reumáticos, ciertos males del hígado á la vez que siempre obra como el mejor y mas garantizado depurativo vejetal para curar las afecciones que reconocen por causa una sangre alterada por vicios hereditarios ó adquiridos consecuentes con el proposito de ofrecer medicamentos que á la par que útiles presenten las garantías que nuestras leyes exigen: deseosos de asimilar en lo posible el charlatanismo que hoy invade el legítimo terreno de la farmacia Española, ofrecemos hoy *Una nueva preparacion de Zarzaparrilla que reune la sancion de la experiencia y la observacion de nuestras leyes.*

Con el uso de nuestra Zarzaparrilla sabrá el Sr. facultativo y los enfermos la sustancia que usan, y en que cantidad. Al revés del curanderismo que reina en los productos farmacéuticos mas en voga, publica esta composicion de los nuestros la fórmula de sus componentes acompaña á los pomos para completa garantía del enfermo. Sabidos los componentes de nuestra Zarzaparrilla se formará una verdadera idea de su virtud, el médico podrá llenar mejor sus indicaciones y emplearla con mas ventaja que los depurativos de composicion secreta.

JALEA PECTORAL DE LIQUEN.

La jalea de esta planta, preparada por M. Costas, es el mas eficaz remedio para curar las ronqueras, mal de garganta, toses convulsivas, broncorrea, laringitis y varias afecciones del pecho y garganta. Es tan eficaz y suave en su efecto que pueden usarla personas de todo sexo y edad. A causa de sus buenos efectos ha logrado esta Jalea, lo que ningun pectoral secreto del estranjero, y es el ser recetada por acreditados facultativos como los doctores Valle, Sevillano, Gaitan, Herrera y otros.

NUEVO MAGNESIANO
EFERVESCENTE Y PURGANTE, PREPARADO POR MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

Este magnesiano es el purgante sal no mas cómodo; fresco é inofensivo para climas cálidos y eficaz contra la bilis, mareos, estreñimiento habitual, pujos, mal de piedra, indigestiones, dolor de cabeza, inapetencia y las obstrucciones del estómago é intestinos, así como las obstrucciones del hígado.

El magnesiano de Costas reemplaza ventajosa y económicamente al magnesiano y polvos de Seidlitz ó soda purgante, importados del estranjero.

Nuestro constante deseo de ofrecer medicamentos de toda eficacia, á la par que siendo preparacion puramente Española reunan una total garantía que no siempre ofrecen los importados del estranjero, nos han decidido á presentar una nueva preparacion de magnesia muy eficaz y usada en este país. Desde hoy las personas que usan Magnesiano pueden contar con una preparacion de esta clase tan eficaz como la estranjera y mas barata y agradable de que aquella por ser fabricada al gusto particular de este país y con arreglo á su clima.

MAGNESIA EFERVESCENTE FERRICA,
DE MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

Eficaz contra las afecciones cloróticas, escrofulosas, tuberculosas, (colores pálidos, escrófulas y tisis) la leucorrea (flujos blancos) la amenorrea (menstruacion nula ó difícil) &c. Es un medicamento fortificante de los temperamentos linfáticos y estenuados á causa de una sangre débil.

ESTA MAGNESIA REEMPLAZA VENTAJOSAMENTE A LAS AGUAS MINERALES DE HIERRO.

La carestía de nuestras aguas ferruginosas (á causa de no estar esplotadas) y los inconvenientes de las importadas, nos han movido á presentar este medicamento que las reemplaza ventajosamente. Nadie ignora cuanto útil es el hierro para [illegible] las enfermedades cuya causa es la pobreza de la sangre: tenemos hoy una sal de hierro que mejor cuando está asociado con el ácido carbónico libre, como sucede en las aguas minerales, y la magnesia que ofrecemos á la facultad médica. Cuantas personas necesiten por indicacion facultativa usar las sales de hierro, hallarán en nuestra magnesia un medicamento cómodo, eficaz y de buen gusto.

MAGNESIA EFERVESCENTE ANTIBILIOSA, DE MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

Esta magnesia es eficaz para curar la indigestion, esceso de bilis, dolores de cabeza, debilidad de nervios, crudeza de estómago, y arenillas.

LAS MEDICINAS ESPECIALES DE MANUEL COSTAS, SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR,

En el depósito central, farmacia y droguería de Santa Rita, Mercaderes 57¼—Habana.
Farmacia y droguería de Catalá y Sarrá, Teniente Rey 22—Habana.
Droguería La Central, de Lobé Fernandez y Comp.—Obrapía 16—Habana.
Farmacia de San José calle de Aguiar n. 42 de D. Luis Le-Riverend.
Botica de D. Lino Villamor, calle de la Muralla.
Farmacia del Dr. Aguilera, O-Reilly —Habana.
Farmacia de Ramon Hita; y en Bejucal M. Trujillo, Pto. Rico, Botica Mondova y en todas las principales boticas de la Isla de Cuba, Sto. Domingo y Pto. Rico.

CURACION
DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS.
POMADA DEL DR. GUIMERA.

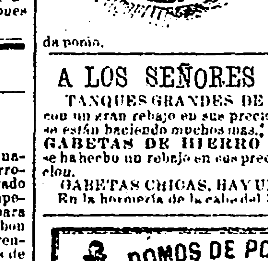

LOS MARAVILLOSOS y públicos resultados obtenidos en la curacion de las enfermedades de los ojos por medio de la *pomada del Dr. Guimerá*, la hacen superior á cuantas se conocen hasta el dia. Se halla en la Habana en las droguerías boticas La Central, y Reunion S. Agustin, Santa Teresa y Sto. Cristo.—Para su uso, véase el impreso que acompaña á cada pomo. 30-12Ab

A LOS SEÑORES HACENDADOS,

TANQUES GRANDES DE CHAPA DE HIERRO, con un gran rebajo en sus precios. Hay gran ecsistencia y se están haciendo muchos mas.
GABETAS DE HIERRO DE 12 X 6 N 1 PIES se ha hecho un rebajo en sus precios de mucha consideracion.
GABETAS CHICAS, HAY UN GRAN REPUESTO.
En la herrería de la calle del Morro n. 30. 77-20F

30-3My

Nuevo magnesiano efervescente
DE M. COSTAS.

Superior, mas agradable y eficaz que las sodas de refresco y purgantes, usadas hasta el presente. Botica de Santa Rita, calle de Mercaderes n. 57¼, y en todas las demás de la Isla. 32-9ab

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.
Cafés, Restauranes y Fondas.

Realizacion de una gran partida de coñac francés en barriles de varios tamaños de 9, 12, 14 y 18 rs. el galon.

Alonjo suizo de varias calidades, curazao, anisete, marrasquino y bitters, como se usa en Paris, de las acreditadas marcas de Godart, Vermuth de Corino, grande Chartreuse legítima, Cassis, Guignolet de Angers, Ratafia de Grenoble. Coñac en cajas, de todas clases.

Vinos de Borgoña en cajas, vinos de Burdeos de todas clases en cajas y barricas. Tambien se espenden por garrafones, calle de O-Reilly núm. 10, entre Cuba y Aguiar. 13-N

VINO DE JEREZ SUPERIOR EN BARRILES de arrobas.—Marzan, Rodriguez Compañía; calle de Cuba núm. 120 15 mz

SEMOLA.

En cajitas de una arroba, se realiza una pequeña partida, en el escritorio de los Sres. Marzan, Rodriguez y Cª; calle de Cuba núm. 120 esquina á la de la Obrapía. 17 ab.

VINO DE BURDEOS Y CHAMPAÑA SUPErior en cajas de doce botellas y barricas, se halla de venta en el escritorio de los Señores Morizon hermanos.—Calle de Cuba núm. 131, entre O-Reilly y Empedrado. 30-25 Ab.

ACEITE SUPERIOR DE SEVILLA A ONCE Y medio reales botija en los almacenes de víveres calle de la Concordia esquina del Aguila y calle de las Animas esquina á la Industria. 8-1

SALCHICHON DE BOLOÑA SUPERIOR.

Se vende en cajas de á 3 quintales una pequeña partida de salchichon fresco, de superior calidad. Impondrán en la calle de los Oficios núm. 76 esquina á la de Lamparilla escritorio de los Sres. GOMEZ Y SALAS. 8-7

CARNE DE PUERCO SUPERIOR.

Se vende una partida de carne de puerco CLEAR ó sea TOCINETA en salmuera en barriles de 2 arrobas cada uno, siendo de superior calidad y sumamente barata por su clase. Impondrán en el escritorio de los Sres. GOMEZ Y SALAS, número 76, calle de los Oficios esquina á la de Lamparilla. 8-7

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.
TODO MUY NUEVO.
TODO BARATO,
DE TODO MUCHO
Y A REALIZAR.

GRAN SURTIDO DE MEDIOS TERNOS, para señoras, de oro y de oro y coral y de oro con esmalte y coral, todo de lo mas nuevo á siete, diez y doce reales fuertes terno de hechura fina. ARETES, CANDADOS Ó PENDIENTES representando la fé y la caridad, hechura nueva, á cuatro reales par. PARA ESTIMULO DE LOS NIÑOS, á seis reales fuertes cada una de las carpetas que contienen tintero, una cajita con plumas, palo para la pluma, lapiz, veinte sobres, cincuenta pliegos de papel rayado superior. A DOS REALES FUERTES LIBROS DE MEMORIA de bolsillo, para hombres, con ciento noventa y dos páginas, índice abecedario, papel rayado, cartera y lapiz. DESDE DOS HASTA CINCUENTA PESOS, elegante surtido de albums para retratos, tanto de bolsillo ó viaje cuanto para biblioteca, todos de clase superior. A OCHO, DOCE Y DIEZ Y SEIS REALES mas muy finos para retratos. A DOS PESOS LA DOCENA de láminas muy finas para esteroscope, que representan con la mayor naturalidad, bosques, jardines, grupos y edificios los mas notables. A TRES PESOS CADA ESTEREOSCOPO con cristales muy finos del Brasil. A TRES PESETAS SENCILLAS los mejores calzoncillos para el baño y gimnasio. A DIEZ Y SIETE REALES FUERTES la media docena de tohallas turcas de doble felpa, buen tamaño y lo mejor que se conoce para enjugar. A CUATRO Y SEIS REALES FUERTES las Arcas de Noé, que contienen cuantos animales son conocidos, y otros várias juguetes de capricho y con cuerda á precios ínfimos. A VEINTE REALES FUERTES LOS COLLARES FINOS de globitos de oro de mayor á menor y los mas nuevos. A REAL LA VARA LEL RENGUE de color con cinco cuartas de ancho y con adicion, propio para mosquiteros. A REAL Y MEDIO FUERTE la vara de gasa blanca y de colores propia para mosquiteros. A diez reales la pieza de flecos blancos de peinar con veinte varas para mosquiteros. A DIEZ Y SEIS, VEINTE Y VEINTE Y CUATRO reales las prisiones de oro de media caña, las mas nuevas que se han recibido y respondiendo á la clase fina. A TRES Y MEDIO y cuatro pesos los mas grandes sombreros que se han recibido de primavera. A TODOS PRECIOS HASTA REALIZAR el gran surtido de las muselinas mejores y mas nuevas. A PESETA Y REAL Y MEDIO sencillo las ballenas de nueve cuartas de largo propias para vestidos. A OCHO REALES FUERTES la docena de jabones de clase superior y lo mas grato para las manos y bañarse por su bondad y suavidad de olor.—Y OTROS MUCHOS ARTICULOS propios de la estacion y para la temporada.—Estos precios serán por todo el presente mes.—En la calle de O-Reilly tienda MI DESTINO entre las de Cuba y Aguiar n. 36. 4-3b-8-4

LA FLORA.
SASTRERIA Y ROPA HECHA FRANCESA.

Calzada del Monte n. 73 frente al café de Marte y Belona. Recibimos por el último buque llegado del Havre un completo y variado surtido de ropa hecha la que espendemos á precios fabulosos, como á continuacion.—Levitas y casacas de paño á 12, 14, 16 y 20$. Idem de casimir á 10 y 12$. Idem de alpaca á 4½, 5½ y 6$. Sacos de la misma á 4 y 5½$. Idem para niños á 3½, 4 y 4½$. Chalecos de piqué, seda y raso á 14, 16, 20, 28 y 32 rs. Levitas de dril de última moda á 4½, 5 y 6$. Pantalones de casimir á 5½, 6½ y 8½. Idem de dril á 20, 24, 28 y 30 rs. Lutos de merino á 12 y 14$. En la misma se encuentran géneros de todas clases, y si alguno no encontrase hecho lo que solicite se le hará con poca diferencia en el precio. 31-1Ab

LA GLORIA
Y LA
PALOMA,

LA PRIMERA SITUADA EN LA CALZADA REAL MONTE Nº 173 TERCERA CUADRA bajando por la Ceiba acera izquierda entre las calles del Indio y San Nicolás, y la segunda en la calle del Obispo primera cuadra entrando por la puerta del Monserrate, acera izquierda marcada con el número ochenta y seis.

Hemos recibido por los últimos buques llegados del Havre el mas completo y variado surtido de ropa hecha y la vendemos sumamente barata baste decir que es un 50 p. % mas barato que en los demás establecimientos. Vengan vengan á LA GLORIA Y LA PALOMA, y se convencerán de que en nuestro establecimiento se cumple cuanto se ofrece.

GRAN SURTIDO DE ROPA DE MUCHO LUJO Y ABRIGO.

Prima perfectamente trabajados forrados de seda á 31$.
Reglanes de paño castor muy finos con cordones á 25$.
Pellisieres [illegible] muy dobles [illegible]
Ricos trages á lo Conde de San Antonio, todos forrados de seda y de muy rico castor á 12$, que su valor es de 24$.
Esclavinas á lo Luis Napoleon, de paño muy fino, á 15$.
Ricos sobretodos de paño muy fino al ínfimo precio de 17$.
Montecristos de paño forrados de lana y seda á 12 y 14$.
Otros mucho mejores con cuello de nútria y cordones á 17$.
Capas de Cádiz con vueltas de terciopelo y cordones.
Otras mas regulares con vueltas de lo mismo á 16$ [illegible]
Esclavinas con cuello de nútria y terciopelo á 8½ y 10$.
Capas para niños de todos tamaños á 4, 4½ y 5$.
Montecristos para niños, con cuello de nútria á 5 y 6$.
Ricos fluses de casimires franceses muy dobles á 25$.
Sobretodos de paño piloto muy dobles á 13$.
Dichos de Hamburgo [illegible] á 17$.
Los ternos tambien de precios [illegible] bajos desde 6 hasta 12$.

En lutos de merino francés muy doble á 12 y 14$. Si fuese necesario tomar medida con solo el aumento de un peso se harán en 24 horas cuantos tengan por conveniente encargarnos.

Levitas de paño de Tarrasa forradas de seda á 14 16 y 18$.
Levitas de paño francesas muy finas y elegantes á 20$.
Chaqués de paño muy fino y de una figura elegante á 16$.
Chaqués de casimir muy finos y forrados de seda á 10 y 13$.
Levitas y chaqués de alpaca muy fina á 4½ y 5$.

PANTALONES.

Los tenemos de paño y casimir franceses á 7 y 8$.
Pantalones de mucho gusto hechos en Francia á 4 $.
Pantalones de dril blanco y de colores á 3 y 3½$.
Fluses de dril militar de hilo puro á 4$.
Fluses de driles de última moda, listas y cuadros á 12$.
Chalecos de todas clases: los tenemos de piqué blanco y de color, de seda, raso y de colores, tambien de terciopelo, y los vendemos todos á precios fabulosos. Vengan vengan y verán.

CAMISAS.

Deseste necesario renglon los tenemos en gran partida de todos precios y medidas: las hay de 14 rs., de 3, 3½, 4, 5 y 6$: las tenemos bordadas con las armas de la Habana propias para un regalo por ser un trabajo del mejor gusto y género finísimo, al ínfimo precio de 20$. El que necesite proveerse de camisas que venga á LA GLORIA, seguro de que quedará muy gustoso al ver tanta elegancia y economía.

PARA SEÑORAS.

Tenemos un gran surtido de sayas, gasas, moiré [illegible] de listas y cuartos, blancos y de colores á precios muy baratos. 15 29my

CAMISAS DE ULTIMA MODA.

De hilo puro en cajas de medias docenas, á onza, onza y cuarto y onza y media cada caja. Estos precios son tercera parte menos que pueden conseguir iguales. Escritorio de R. C. Ferrá, calle de Sta. Clara n. 21 esquina á San Ignacio. 39-4-A

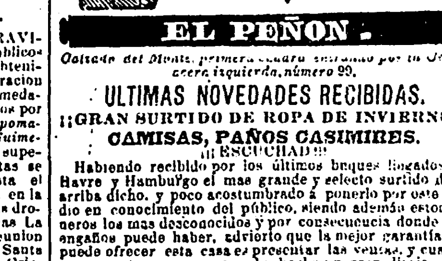

EL PEÑON.

Calzada del Monte, primera cuadra entrando por la Ceiba acera izquierda, número 99.

ULTIMAS NOVEDADES RECIBIDAS.
¡¡GRAN SURTIDO DE ROPA DE INVIERNO!!!
CAMISAS, PAÑOS CASIMIRES.
¡¡ESCUCHAD!!

Habiendo recibido por los últimos buques llegados de Havre y Hamburgo el mas grande y selecto surtido de lo arriba dicho, y poco acostumbrado á ponerlo por este medio en conocimiento del público, siendo ademas estos géneros los mas desconocidos y por consecuencia donde mas engaños puede haber, advierto que la mejor garantía que puedo ofrecer esta casa es presentar las ventas, y cuando se presentan es porque se ha hecho un gran diario: esto honra no solamente al establecimiento y compradores en Europa sino á la isla entera; que consecuente [illegible] las casas legales cuando tienen que hacer alguna compra, sea grande ó pequeña, dicen: Vamos á "El Peñon" [illegible] ya sabemos que prefieren no vender á engañar.

LEVITAS, CHAQUES Y CASACAS.

Levitas y chaqués de alpaca fina á 3½$: otras que [illegible] en todas las tiendas á 5$ en el Peñon á doblon.—[illegible] levitas y chaqués de alpaca dobles 6$.—Levitas de rico valpur con brillo y sin él á 5 y 5$.—Casacas y levitas de merino francés á doblon.—Levitas y chaqués de superior casimir de color entero y mezcillas 6$. ¡Quien podrá darlo á este precio! "El Peñon" solamente.—Riquisimas levitas de paño 6½$.—Levitas de rico paño de Sedan magnificamente forradas de sarga y trabajadas como para presentar una novedad á 14 y 17$: otras superiores de paño fino pero corto y suave como le seda. Omito cuanta recomendacion pudiera hacer sobre estas magníficas prendas y llamo la atencion sobre sus precios que parecen fabulosos á 17 y 22 pesos.—Chaqués de lindos casimires á 12$.

PARA NIÑOS.

Roponcitos y talmas á lo Príncipe de Chinchilla á [illegible] Capas y talmas de paño á 5 y 6$.—Trajecitos de [illegible] elegantemente adornados con pasamanería para niños de dos á seis años á 5 y 6$.

LUTOS DE MERINO SUPERIOR A 12 Y 17$
ELEGANCIA, ABRIGO Y ECONOMIA.

CORTES DE CASACA DEL PAÑO MAS RICO que se ha visto en la Habana: admira verdaderamente lo fino, suave y pelo corto que tiene este paño: es á propósito para un lujoso presente ó para una persona de gusto, á 12$ corte.—Gran surtido de paños, castores y casimires.—Sobretodos de paño piloto á 7$: otros de paño de Hamburgo superior á 12$.—Gabanes y sobretodos franceses, todos forrados de seda, valen 23$, pero "El Peñon" los da á 14: otros de paño español á 16$: hoy valdrian si estuviéramos en tiempos normales 25.—Pellisieres de paño negro y azul forrados de poplin negro á 20$. ¡Ay Peñon, Peñon!—Ricos abrigos de paño español de merino á 21$.—Gabanes, Raglanes y talmas de dos caras á 25 y 26$.—Talmas de paño francesas y hechas espresamente para "El Peñon" tienen un adorno sencillo y elegante, al ínfimo precio de 2½$.—Gran surtido de capas, medias capas y esclavinas á varios precios.—Montecristos de buen paño á 15 y 20$.

POR HABER COMPRADO TODA LA PARTIDA DE CHAQUETONES, FRAZADAS, MANTELETAS, Y GROES, MOHARES, MANTILLAS MADRILEÑAS Y CHALES MANTILLAS de cadiz y franceses, que habia en una casa de comercio, doy los primeros, grandes, de primera, forrados en bayeta á 16$ docena y los de segunda con el mismo forro 15$ docena: 500 manteletas de gró de colores muy bien adornadas y que valen á 8$ una, las damos por ser tantas á doblon; hay un surtido general en las negras con blondas y sin ella, Maria Antonieta y lisas, cortas y largas, pellisas y con mangas, á 5, 12, 15, 17, 21 y 25$ una. Moaré antic negro 10 y 12 rs. v. Gró negro dorado y de lista muy lindos 12 y 14 rs. v. Chales mantillas de Cádiz á y 11$ uno. Otros de blonda francesa 20$. Mantillas [illegible]

¡¡CAMISERIA DE LOS REYES!!

¡¡Como se les tiene prometido á los cinco distintos individuos que han hecho ofertas por el establecimiento mencionado, esto es, que les avisaríamos por este medio el dia que señalabamos para aceptar las ofertas que se nos han hecho, este dia hemos dispuesto que sea ántes del ocho del corriente, con el bien entendido que si para las doce de este dia no hubieramos hecho el traspaso podrá obligarnos cualquiera de los cinco á que lo verifiquemos á su favor por la oferta que nos hizo!!

El mencionado establecimiento está situado en la calle del Obispo núm. 88 entre Habana y Aguiar, y como ya se dijo se enagena por tener que pasar á Europa el principal de sus dueños, y tanto por lo acreditado que está como por el punto que es de lo mejor, así como por lo insignificante de su alquiler y como que es notorio y siempre fué la buena aceptacion que desde un principio tiene.

lo hace aceptable como el mejor que puede haber. Cuenta con una numerosísima y escogida parroquianía y tambien con las mas escogidas costureras. El director de cortes está pronto á continuar al frente del taller: de mayores exigencias tan solo por la satisfaccion y conveniencia que su inteligencia en el arte ha tenido la mejor acogida. El principal y dijo, que siendo al contado no andaría con rodeos para el cierro del negocio. Tambien vende las 3 negras maestras de lavado, juntas ó separadas, son robustas y de primera y un arrogante negro de 22 años, cocinero y calesero general. 4-4

BRILLANTES,
oro, plata y relojes.

Continúa la realizacion de objetos de esta especie, en la calle de Aguiar núm. 79 frente á San Felipe y contiguo al Banco Español. 15-27

[illegible] POR PIEZAS [illegible]

Tohallas y sábanas turcas.

Nueva remesa, necesarias absolutamente para enjugarse á la salida del baño pues que se consigue instantáneamente. Precio fijo de las sábanas $1-2 de 2¼ vara de ancho por tres de largo. Escritorio de R. C. Ferrá [illegible]

EL POLLITO.
Y
EL SEGUNDO POLLITO.
SASTRERIA Y ROPA HECHA.

Situado el primero calzada del Monte n. 100 esquina á la de Antourecio y el 2º en la misma nº 133 entre Indio y Angeles.

ATENCION.

Levitas y chaqués de rico paño Tarrasa forradas de seda á 14 y 18$. Levitas idem francesas recibidas últimamente cortadas á la última moda y trabajadas con el mayor esmero, forradas de sarga de Málaga á 25½$ que valen 42½$. Levitas y chaqués de alpaca fina forrada en la misma á 4½$. Idem de alpaca con un brillo que parece raso, trabajada con mucho gusto á 5½ y 6$. Sacos de id. á 3½ y 4$. Levitas chaqués y sacos de alpaca de colores jaspeados y de cuartitos de pura seda con cuellos negros y de la misma alpaca á 5½ Levitas y chaqués de merino francés del mejor que se conoce á 6 y 7$, idem de valpur ó satin clase superior á 7 y 8$ una.

Lutos de merino francés á 13$. En caso de no haber la medida que soliciten se hará en 24 horas con el pequeño aumento de 1$ ó 12 rs. Fluses militares de puro hilo perfectamente trabajados á 8½$. Levitas, chaqués y sacos de holanda de cuarticos á 3$. Idem de holanda color entero de puro hilo clase superior á 26, 29 y 30 rs. una.

Chalecos de piqué, raso, seda, merino, dril y de cuantas clases se necesiten, á precios sumamente baratos.

CAMISAS Y CALZONCILLOS.

Hay un surtido desde el precio mas bajo hasta lo mejor que se haya conocido. 61-5A b

EL RUBI,
RELOJERIA,
CALLE DE LA MURALLA.

D. Fernando Brandt y Albers, dueños de este nuevo establecimiento situado en la calle de la Muralla entre Habana y Compostela, frente á la fábrica de flores, La Primavera. Ofrecen en él al público en general y á sus amigos un variadísimo y elegante surtido de relojes, cronómetros y patentes ingleses de las mas acreditadas fábricas del mundo, como tambien cuantos objetos de prendería puedan apetecerse. Todo digno del tan delicado y distinguido gusto que siempre ha caracterizado al elegante público de esta capital. Tambien se encargan dichos Sres. en su establecimiento de toda clase de composiciones, garantizándolas, en el ramo de relojería; puesto que uno como otro, son conocidos por haber ejercido el arte que profesan en las mejores fábricas de Suiza y en las principales ciudades y capitales de Alemania y Francia como lo pueden acreditar certificaciones dadas en dichas fábricas y en los principales establecimientos [illegible] M 13 Ab.

MALAKOFES, SE ACABA DE RECIBIR una partida con resortes de 12, 14, 16 y 18 barillas del mejor fabricante de Nueva-York, al precio de $12-5 rs. la docena, debiendo advertir que todos son de buen tamaño. Calle de Aguiar n. 103 entre Muralla y Sol. 9-3

MISCELANEA.

TEJAS DE HIERRO GALVANIZADO ACAnaladas, caballete y canales para las mismas: cañería de hierro dulce para gas ó agua: carretillas de madera para trabajos de caminos de hierro: Picos y palas: Fraguas portátiles: Bañaderas de vapor y autos de ingenio. Se hallan de venta en el escritorio de los Sres. Morison y Hermanos, calle de Cuba n. 131, entre O-Reilly y Empedrado. 30-5A

RETRATOS
DEL PRESIDENTE LINCOLN.

Se acaban de recibir retratos del Presidente Lincoln y de otros personages notables de los Estados-Unidos, como son

El General Grant.	Jefferson Davis.
El General Beauregard.	Servard.
El General Fremont.	Comodoro Toote.
El General Halleck.	El Capitan Wilkes.
El General Buell.	Mayor Anderson &c. &c.

Grupos de Generales y oficiales del Ejército y de la Marina. Idem del Presidente Lincoln y su gabinete.

Todos estos retratos están gravados en acero y se venden al ínfimo precio de 25 cts. cada uno y 40 cts. los grupos. Al mismo precio retratos de Shakspeare, el Príncipe de Gales, Napoleon, Eugenie Garibaldi etc. etc. Tambien hay láminas representando paisages históricos y Bíblicas, y retratos de santos á precios muy módicos. Libreria de Paterson y Cº—Obispo n. 63 entre Aguiar y Habana.—NOTA.—En la misma Libreria se hallan de venta marcos muy apropósito para estos retratos. 6-3

LOSAS DE HORNO DE PANADERIA, SUPEriores, construidas en Peñalver que siempre han valido á peso y hoy se dan á 4½ reales, se ponen sin que el comprador tenga ningun costo en cualquier muelle de la Habana ó camino de hierro calle de la Habana n. 131. 4-7

FAMOSO POTRERO
PARA
GANADO VACUNO,
A 6½ LEGUAS DE LA CAPITAL,
DE LAS QUE 5½ SON DE CALZADA.
CARRETERA DE GUINES.

Se admite ganado vacuno á piso en un potrero de tierra mulata y húmeda de pasto labrado, empastado de yerba de guinea, con aguada fértil y corriente de fondo de piedra, tiene muy buenas cercas de lo mismo y de mas de 25 caballerías de tierra, está dividida en doce cuartones. Situado en el partido de Managua cuartos de Nazareno, lindando con el pueblo de este nombre, y es conocido dicho potrero por el nombre de "Castillo.—Se advierte que la mencionada finca es una de las mas adecuadas para el sostenimiento y ceba de ganado, pues no se ha dado caso de que aun en las grandes sequías le haya faltado pasto, ni hayan perdido animales por falta de alimento.—De mas pormenores informarán [illegible] bajas de la calle de la Lamparilla n. 11. 30-26 A.

GANGA.—CARBON A 14$ EL CARRETON puesto á domicilio en el almacen de Salvador Sarabasa, calle del Aguila última cuadra accesorias contiguas al almacen de víveres de D. Antonio Pairó. 15-2

DON PEDRO M. MORALES, DE ESTE COmercio y vecindario, recuerda al público y á sus amigos el anuncio que produjo en los Diarios de la Marina del mes de setiembre del año pasado, reiterando que no reconoce negociaciones que se efectúen á su nombre, y por quedar sin ningun comprometido personalmente. Habana, abril 28 de 1862. 10-30

DON BALBINO GONZALEZ, PARTICIPA A sus amigos y al público en general que habiendo rescindido el contrato que tenia en la casa calle de la Obrapía núm. 13 entre Mercaderes y San Ignacio, traspasa su establecimiento de sastrería á la calle de la Habana n. 103 entre Obrapía y Lamparilla. 16-23

EN EL MEJOR ESTADO Y MUY BARATOS unos magníficos arreos de pareja, con guarniciones de plata calle de la Amargura n. 19. 6 6

LINEA DE OMNIBUS
DE
MARIANAO.

Desde el dia 23 del corriente mes empezarán á efectuar sus salidas de los respectivos paraderos, los coches ordinarios de esta línea CADA MEDIA HORA, en lugar de los VEINTE MINUTOS con que hasta ahora lo verificaban. Habana 6 de mayo de 1862. 15-6

AL QUE LE CONVENGA.

En la calle de San José núm. 21 en donde siguen alquilándose carruages particulares, se copia toda clase de solfa á precio sumamente barato. Nota. El sugeto que las copia sabe de música y hace mucho tiempo que se ocupa en esto. 10-6

QUITRINES DE TODO LUJO.

Calle de San José núm. 21 entre Rayo y San Nicolás.
Sigue el gusto y lujo con quitrines nuevos, arreos de plata, caballos arrogantes y caleseros propios. 3$ un caballo solo por 3 horas; un doblon con pareja por 3 horas para entierros, bautizos y casamientos. Viages al campo y paseo convencional. Baños 4½ al mes. 10-6

CUADROS AL OLEO.

En la calle de la Habana n. 24 última cuadra hácia la Punta, se venden á precios muy moderados varios cuadros al óleo de mucho mérito por ser de buenos autores antiguos, á saber:

Sto. Tomás de Aquino.	S. Antonio de Padua.
Sto. Domingo.	S. José.
S. Camilo de Lelis.	El Angel Gabriel.

Y algunos otros mas que no se mencionan. 8-6

Papel de todos colores.

Se vende en el depósito de la fábrica de Puentes Grandes, calle de Lamparilla esquina á la de Cuba: en la misma se admiten órdenes para cualquier clase de papel. 6-6

ARREOS DE PAREJA PARA BERLINA.—Botas y libreas de calesero un asiento de quitrin para niños, sillas de montar.—Calle de San Ignacio núm. 58. 4-1

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS, CAlle de Aguiar n. 89, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden [illegible]

A LOS PELUQUEROS. GRAN SURTIDO COMpleto de pelo y rayas con todos los enseres correspondientes al ramo de peluquería: casa de los Sres. L. J. Alevandro y Cp. calle de O'Reilly n. 18, entre Cuba y Aguiar. 14-N.

ALBUNS

DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS para retratos, se acaban de recibir en la perfumería El Brazo Fuerte, calle de O Reilly esquina á la de Cuba. 17-26

PARDINAS,

Instalacion de cañerías para gas y agua, calle de Compostela inmediato á la del Obispo: realiza una factura de lámparas para gas y aceite de carbon, tubería de todas dimensiones, llaves y demás piezas concernientes á este ramo. Se doran camas y cualquier otro objeto de metal. 92-2-Mz

ESTABLO
DE CARRUAGES

sucursal del Monserrate: calle del Prado núm. 75.—Tarifa que se establece arreglada á la crisis.

Por 1 carruaje de 1 con un caballo	por 3 horas.	$3	2 rs.
... 1 .... de 2 con ... idem	por 3 idem.	2	1
... 1 .... de 1 con pareja	por 3 horas.	5	2
... 1 .... de 2 con idem	por 3 idem	4	2

En este establo se admiten caballos y carruages á piso, se harán abonos para baños á precios inauditos todo con el objeto de acreditar dicho establecimiento. 32-9 ab.

CAMAS DE BRONCE.

Se hallan muy baratas en la calle de Tacon n. 87, casa de Huerta y Comp. 8-30

NUEVO ESTABLO.

Con el título EL HABANERO, acaba de instalarse un establo en la plazuela de S. Juan de Dios n. 31, donde mismo estuvo el nombrado EL SIGLO. El dueño de EL HABANERO, que es distinta persona de lo que lo fué de EL SIGLO, cree oportuno noticiar al respetable público que tanto los carruages como los caballos, arreos, etc, son totalmente nuevos, pues del antiguo establo no queda mas que la casa. Asimismo ofrece sus buenos servicios á cuantas personas se dignen honrarlo con sus pedidos, tanto para entierros, bautismos y casamientos como para los abonos de los baños de mar, etc, siendo los precios escesivamente módicos. Tambien se admiten caballos á piso. 17-19

BOTINES PARA CABALLEROS, DE LA Acreditada fábrica de Renoult, en Paris, á $3-4 rs. par. Zapatería La Francesa, calle del Obispo núm. 102. 32-8 ab.

ALIMENTO PECUARIO DE THORLEY.
UNICOS AGENTES EN LA ISLA DE CUBA
LOS SEÑORES FINLAY & DESVERNINE,
CALLE DE O'REILLY NUMERO 46.

Este alimento tan ventajosamente conocido en Europa, en los Estados-Unidos y en esta Isla, es indispensable para engordar los caballos, bueyes, cerdos, &c.—Como garantía de los felicísimos resultados obtenidos hasta el dia, nos referimos á los Sres. Brito, Sotolongo, Zayas, Calderon, Fesser, Diaz Albertini y muchos otros, quienes podrán dar los informes mas lisongeros.—Su precio es de lo mas módico, puesto que con un real diario basta para reponer cualquier bestia por poca esperanza que pueda infundir en mal estado.
Se recomienda á todos los particulares, dueños de fincas, establos &c.
Tambien se espende en la talabartería del Caballo Andaluz, calle del Teniente-Rey esquina á la de Aguiar. 34-6A

ACEITE SUPERIOR DE CARBON DE PIEDRA
POR MAYOR AL PRECIO MAS BAJO DE PLAZA.

Se vuelve á recomendar á todos los que hagan uso de este líquido, no lo hagan sino del LEGITIMO SUPERIOR que no se inflama ni hace esplosion. Una mezquina economía en este renglon puede causar daños irreparables.

BOMBILLOS, FAROLES DE NUEVO MODELO, LAMPARAS &.
TODO A PRECIOS MUY BAJOS: ESCRITORIO DE FINLAY Y DESVERNINE, AGENTES, CALLE DE O-REILLY NUM. 46.

LEGITIMA CERVEZA ESCOCESA.

"JEFREY'S EDIMBURG ALE" en barriles de medias botellas.
VINOS EN CAJAS, LICORES surtidos en cajas &c. 34-6Ab

TABLONCILLO DE PINO DE TEA, (FLOORING-BOARDS.—Se vende una partida de tabloncillo de pino de tea de superior calidad de una y una cuarta pulgada de grueso y 4 á 6 pulgadas de ancho, machihembrado y listo para usarse á fábricas; impondrán en la calle de los Oficios n. 76 esquina á la de la Lamparilla, escritorio de los Sres. GOMEZ Y SALAS. 8-30

CAÑERIAS DE ASFALTO
PARA
AGUA Y GAS.

Tienen las ventajas de duracion y economía sobre las de hierro fundido, sin [illegible] por tales razones los maestros de obras las prefieren para introducirlas en las paredes y que sirvan de conductor de las aguas que han de bajar, satisfechos de la moderacion de los precios y de que no producen filtraciones. La union de los tubos unos con otros es tan breve y económica que á primera vista se comprende: los que gusten utilizarlas pueden dirigir sus pedidos en todas cantidades y de las dimensiones que deseen á la ferretería de Ferran ó al taller donde se hacen situado en la calzada de S. Lázaro n. [illegible] 4-F

DOCTRINA PATOLOJICA Y TERAPEUTICA y método de medicina por Delioux de Savignac. Se acaba de recibir esta gran obra útil para los Sres. Profesores de medicina y estudiantes de la misma que deseen ir siempre á la vanguardia de la ciencia. Libreria Nacional y Estrangera de Graupera, calle del Obispo n. 36. 8-30

Baños de mar.

Los primeros, "Los Campos Eliseos" están abiertos al público desde las primeras horas del dia hasta las 9 de la noche. 22-27

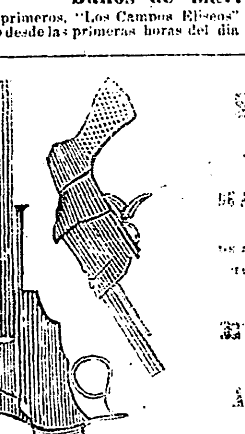

SURTIDO GENERAL DE ARMAS DE FUEGO, DE LOS FABRICANTES MAS ACREDITADOS DE EUROPA Y AMERICA. CALLE DEL OBISPO [illegible]

DEBIENDO PROCEDER AL DESLINDE que por sus escrituras le corresponden al sitio nombrado Estancia Vieja, hijo del hato Granada, en virtud de comision espedida por el Escmo. Sr. Capitan General, lo hago presente á fin de que los interesados ausentes de dicha hacienda autoricen á sus apoderados para que presencien la operacion que tendrá lugar el dia que se designe en las notificaciones personales que han de hacerse á los individuos presentes en dicha hacienda.—Bernarda, mayo 1 de 1862.—Rodrigo de Bernardo y Estrada. 3-6

DON JOSE MANUEL CARTAYO, CON ESTA fecha revoca el poder que tiene conferido á su hijo D. José Ramos, siendo nulos y de ningun valor, toda clase de negocios que haga en nombre de su padre, y al mismo tiempo dejándolo en su buena opinion y fama. 4-6

CASCARILLA DE HUEVO MOLIDA CON [illegible] Quina.—Se halla de venta á 25 pesetas por medio en los depósitos siguientes: El Brazo Fuerte, perfumería, calle de O-Reilly. La Esquina, sedería, calle del Obispo esquina á la de la Habana. [illegible]

GRAN DEPOSITO DE ESTAMPAS, LITOgrafía "La América". En este establecimiento se halla un gran surtido de estampas iluminadas y en negro á precios moderados: calle del Aguila n. 126 entre Estrella y Maloja. 31-23Abril.

POLVO LITROFACTOR.
CALLE DE SAN IGNACIO NUMERO 36.

Sustancia destinada á la esplosion de canteras, minas &c. y á sustituir con gran ventaja la polvora comun de minas en sus aplicaciones industriales.

PRECIOS.

Por un quintal de Litrofactor con envase	8 17
Medio quintal idem idem	4 [illegible]
Una arroba idem idem	1 [illegible]
Juegos completos de útiles para abrir barrenos	17
Mecha inglesa de comunicacion para dar fuego á los barrenos, 100 piés	[illegible]
Rollo de cien piés	1 50

PARA NOTICIAS, PEDIDOS, INFORMES &c. &c. Dirigirse á D. José J. Jimenez, secretario de la Sociedad Litrofactor, antigua casa de Mazorra. En Matanzas Sr. D. Martin de Pagalicorria, calle de Daoiz núm. 50. En Cárdenas D. Lorenzo Rodriguez. 92-25ab.

MIRAGUANO SUPERIOR A 3 PESOS BARril [illegible] 10-25 N

DOÑA FRANCISCA DANIEL, VECINA DE Consolacion del Sur, y viuda de D. Agustin Hernandez, hace presente que desde el 21 de abril último y por ante el Br. D. Ramon de Ortega, ha revocado el poder general que tenia conferido á favor de D. Juan Rodriguez, por ante el pedaneo de los Palacios en 25 de enero de 1853, dejándolo en su buena opinion y fama. 3-1

DON BASILIO LINARES SE HA MUDADO de la parte que ocupaba en los bajos de la casa del Excmo. Sr. D. Francisco Goiry, calle del Empedrado número 30, esquina á la de Aguiar, á la calle de San Ignacio núm. 42, entre Obrapía y Obispo, donde continúa recibiendo órdenes de ferretería, víveres y sus artículos del ramo que tiene constantemente un buen surtido de muestras y alguna existencia de los mismos efectos para vender. El mismo sigue espendiendo las máquinas de coser con [illegible] en los bajos ya espresados. 15-2

AVISO
á los esplotadores de canteras.

Se espera por momentos una partida de POLVORA SUPERIOR DE BOSTON, que venderá por latas de diez quintales para arriba, en la calle de la Muralla n. 120 esquina á la de la Obrapía; los Señores Marzan, Rodriguez y Cª. [illegible]

SE HALLA UN SURTIDO DE SOMBRERItos para niñas y niños, que se venden por mayor y menor, baratísimos, calle de O-Reilly n. 26. 8-12ab

RAPE CEFALICO CUBANO.—ESTE RAPE por su aroma y fineza natural no tiene rival, y mas tiene la propiedad de quitar los dolores de cabeza, corrige los catarros y hace desprender los humores cerebrales de venta Botica La Marina calle del Inquisidor esquina á la del Sol. Droguería de Catalá y Sarrá, La Central de Lobé y Fernandez. 15-29

HULE DE PISO [illegible] Y MEDIA VARAS de ancho. [illegible] Agua del Sotero. Escritorio de [illegible] entre Muralla y Teniente-Rey. [illegible]

A 3 RS. EL GALON EL ACEITE DE CARBON blanco superior á 4 [illegible] calle del Baratillo n. 5. 31-25b

SOMBRERERIA EL LOUVRE.
Ultimas novedades de Paris.

A la juventud elegante y al público en general: una esta variedad de sombreros de paja de todas clases para señoras los mas caprichosos y de [illegible] gusto se acaban de recibir en esta casa [illegible] visto en la Habana. Gran surtido de sombreros de todas clases para jóvenes y niños, en la sombrerería del Louvre, frente al café de este mismo nombre, calle de San Rafael n. 8, esquina á la del Consulado, casa de los Sres. Cancela y Compañía.

Los dueños de este establecimiento avisan al público que agradecidos á la deferencia que siempre se ha dispensado á esta casa, han hecho esfuerzos para ofrecer un servicio inmejorable, los cuales ha sido premiado, pues han establecido habiendo adquirido muy buenas relaciones en Paris y Londres, los mismos esfuerzos se han hecho con respecto á fabricacion y hoy cuenta los elementos mas grandes del ramo en esta isla, y para estos se han venido ofrecer al público todo lo mas selecto á precio convencional.

Tambien se acaban de recibir gorras de niños, chicos, de lo mas lindo que puede verse, como tambien los tan solicitados sombreros de [illegible] para caballeros, todo á precios baratos. [illegible]

INTERESANTE.
QUEMAZON.

Debiendo realizarse en el término de pocos dias este establecimiento de lámparas y aceite carbónico situado en la calle del Aguila n. 132, casa de portales, entre Maloja y Estrella, se avisa al público que se venderá á precios de quemazon toda su existencia, la cual se compone de aceite de carbon de piedra blanco del mas refino que no se inflama, en barriles y en cajas de cuatro latas, lámparas de todas clases y tamaños, luces de 1, 2, 3, y 4 luces, relojes de pared, idem de aumento de todos tamaños, magníficas farolas grandes propias para fincas de campo, faroles chicos y medianos, velas esteáricas superiores de aceite carbónico de seis en libra, bombillos de todas clases y tamaños, entre ellos de porcelana, internas magníficas, grandes y porta-globos de todos tamaños, globos de todas clases y tamaños, entre ellos para lámparas de gas, y otros varios renglones pertenecientes á este ramo. Todo se venderá á precios sumamente bajos en virtud de que su realizacion tiene que verificarse en muy corto término. 15-

VAINILLAS DE MEJICO.

Por el último vapor llegado de Veracruz, se han recibido una partida de esas preciosas vainillas, para conservar y aromatizar el tabaco, se venden [illegible] En casa de D. Manuel Costas, botica de SANTA RITA, calle de Mercaderes nº 57¼. 30-13 ab

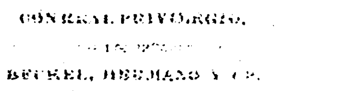

ESPEJUELOS
DE
DOBLE VISTA
CON REAL PRIVILEGIO,
[illegible]
BECKEL, HERMANO Y Cª.
CALLE DE MERCADERES NUMERO [illegible]

Ademas de todas las clases de espejuelos y de lentes de piedra ó cristal, conocidos hasta la fecha se encontrarán en este establecimiento los tan celebrados espejuelos de doble vista, por medio de los cuales con un mismo par se consigue ver bien de lejos y de cerca. Habrá asimismo constantemente un gran existencia de armaduras de forma muy elegantes y tambien un completo surtido de anteojos de teatro, tenos y de los que sirven para dia y noche todo á precios muy equitativos.

Se componen todos los antedichos artículos del mejor modo y con puntualidad. 31-20-F.

Barato baratísimo.

En la Isabelita se ofrece al público, jarros para agua de electro plata de 8½ hasta 30$. Juegos de café de 20 hasta 30$. Servicios de mesa completo [illegible] y uno los otros objetos magníficos de electro plata. Albums para retratos de 4 á 30$. Alfileteros magníficos para tocador. Necesseres para viajes para señoras y caballeros. Un gran surtido de pomadas y jabones. Un surtido de relojes de mesa baratísimos. Camisas francesas á la última moda á 30$ la docena. Medias medias de hilo á 4½ la docena. Un surtido de prendería fina y americana; todo por mayor y menor.—Calle de O-Reilly n. 93. Ocurran á ver estas novedades. 30-12ab

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS [illegible]

Aceite de carbon.

En 7½ rs. sencillos el galon; comprando una partida de 5 barriles para arriba. Tambien toda clase de Lámparas, calle de O-Reilly n. 23. 2-12 ab.

PUERTAS Y VENTANAS.—SE VENDE UNA partida de puertas y ventanas de pino de superior calidad con sus marcos correspondientes: muy bien trabajadas y propias para casas de tablas, de los siguientes dimensiones 5 por 9 piés 4½ por 7½ piés 4½ por 7½ piés y 3½ por 7½ piés (medida inglesa). Impondrán en la calle de los Oficios núm. 76 esquina á la de la Lamparilla, escritorio de los Sres. Gomez y Salas. 17-30

LIBROS.
AGENCIA GENERAL
DEL CORREO DE ULTRAMAR,
OBRAPIA 28.

Magnífico regalo hecho á los señores suscritores á la parte ilustrada del Correo de Ultramar por 1862.

LA VUELTA AL MUNDO, coleccion de viajes hechos en las cinco partes del mundo durante el siglo XIX (2ª parte.)

Para tener derecho á recibir como prima en el acto de la suscricion, esta obra tan hermosa como interesante, basta suscribirse á la parte ilustrada del Correo de Ultramar por el año entero de 1862.

PRECIOS DE LA SUSCRICION POR LA HABANA.
Parte ilustrada: un año $16 50—Seis meses $8.
Parte política: un año $8 50—Seis meses $4 25.
POR EL INTERIOR DE LA ISLA.
Parte ilustrada: un año $18 25—Seis meses $9.
Parte política: un año $9 50—Seis meses $4 25.

Agradecido el agente general en esta isla del gran número de suscriciones ya recibidas por el presente año, ofrece personalmente á los señores suscritores á una de las tres partes de las publicaciones del Correo de Ultramar una segunda prima escogidas en las obras siguientes y al mismo precio de su costo en Paris, es decir, á cuatro reales tomo todas muy bien encuadernadas y de autores muy conocidos como A. Dumas, F. Soulier &c. &c. &c.

Ange Piton.	Horas de recreo.
Ascanio.	Historia de dos amigos.
Condesa de Salisbury.	Julia, ó escena de la vida en Lima.
El caballero de Harmental.	La leona.
Luis XV.	La dama de noche.
La regencia.	Leyendas de oro.
La mano del muerto.	Maldicion de una madre.
Mil y un fantasma.	Una mujer muerta en vida.
Memorias de Garibaldi.	

116-21E

NUEVO MANUAL DE ESCUELAS PRIMArias, medianas y normales, ó guia completa de maestros y maestras, que contiene: 1º La esposicion de los principios y de los métodos de instruccion y educacion popular de todos los grados: 2º Las leyes, circulares y reglamentos de la autoridad sobre la enseñanza primaria inclusas las que rigen en la Isla de Cuba, 1 tomo en 4º 12 rs. Calle de la Obra-pia n. 26. 13-25

ANTES Y DESPUES, NOVELA ORIGINAL por D. Juan de Ariza. lista la encuadernacion desta interesante novela se avisa á las muchas personas que de antemano la tenian encargada y al público en general hallarés de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4$ [illegible]

EL NUEVO SISTEMA LEGAL DE PESOS Y medidas puesto al alcance de todos por el ingeniero D. Meliton Martin novena edicion aumentada notablemente 1 t. en 4º acompañado de un metro 10 rs.—Mapa métricordes mal 4 rs.—Reduccion de las monedas, pesos y medidas del sistema antiguo al decimal &c. &c. 4 rs: calle de la Obrapía número 26. 39-5Ab

¡¡A CINCO PESOS!!
LOS MOHICANOS DE PARIS
Por Alejandro Dumas.

Edicion completa, de Paris, en 10 tomos empastados.—Se acaba de recibir y se venden al fabuloso precio de 5$; en la agencia general del Correo de Ultramar, calle de la Obrapía n. 28. 24-13

EL LATIGO,
PERIODICO POLITICO
DEDICADO
A PROTEGER Y FOMENTAR LOS INTERESES MATERIALES DE LA SOCIEDAD Y DE LOS PROFESORES DE MEDICINA, CIRUJIA, FARMACIA Y VETERINARIA.

BASES DE LA SUSCRICION.

EL LATIGO saldrá desde el próximo abril, cuatro veces al mes, ó sea los dias 7, 14, 21 y 28, en folletos de 32 páginas del tamaño del prospecto.

Cada folleto constará de tres secciones: la primera tratará toda clase de cuestiones políticas, con la estension y mesura convenientes; la segunda se ocupará de asuntos profesionales como lo ha venido haciendo hasta ahora, empleando la sátira cuando así convenga á la naturaleza del caso; y la tercera contendrá los partes telegráficos de la semana, acontecimientos notables y toda clase de noticias.

PRECIO.
En Madrid y provincias, 24 rs. trimestre, 3e rs. semestre 71 rs. año.
Ultramar, 24 rs año.
Extranjero, 160 rs. id.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, Administracion y Redaccion de EL LATIGO, Quiñones 5, duplicado, principal, y en la calle Imperial, núm. 7, en el almacen de papel y objetos de escritorio de D. Francisco Perez y Vila.

En provincias, por carta directa á la Administracion, incluyendo libranza del giro mútuo, ó fiando el talon que va adjunto con este prospecto.—En la Habana, casa de D. Francisco Anselmo Puente, calle de San Pedro, número 6.

Teniendo este periódico apartado en correos, la correspondencia se dirigirá de este modo:—Sr. Director del periódico político EL LATIGO.—Madrid.

En los mismos puntos se suscribe á los Diccionarios patológicos de medicina y veterinaria. Está en prensa la primera entrega del primero: su costo 1 real para los abonados á EL LATIGO y 1½ para los no suscritores.

En la Habana, en la calle de San Pedro, núm. 6, esquina á la de Santa Clara, se darán mas pormenores y prospectos á los que los soliciten. 12-25

LAS NOVEDADES.

Periódico político y literario, el mas barato en su clase y el que está mas al corriente de las noticias de interes [illegible] 4-3

EL ECO DE EUROPA.

En el despacho del DIARIO DE LA MARINA hay de venta 25 colecciones del número 8 al 16 del ECO DE EUROPA, que se publica en Orizaba, á razon de 20 centavos por número. 12 My

DICCIONARIO ADMINISTRATIVO, ECONÓmico, estadístico y lejislativo de la Isla de Cuba, por D. Félix Erenchun, magistrado de la Audiencia de Madrid. Librería de Charlain, Obispo n. 34 7-1

OBRAS DE D. JOAQUIN MARIA LOPEZ 7 tomos en cuarto 7$: El libro de los oradores por Timon 2 t. en cuarto 2$: Historia moral de las mujeres 1 tomo en cuarto 12 rs. Historia antigua por Anquetil 6 t. en cuarto con láminas 5$: Historia general de España por Mariana continuada por Tereno 25 t. en cuarto 17$. Museo de las familias 5 t. en cuarto con láminas 5$. Calle de la Obrapía n. 26. 9-17

LOS MOHICANOS DE PARIS, POR DUMAS, 2 edicion ilustrada, con láminas, con la continuacion Salvador, 3 tomos en cuarto, buena pasta, 5$. Historia universal por César Cantú, 34 tomos, con buena pasta $25 [illegible] Obras completas de Balfud, 36 tomos con láminas, buena pasta $25. Diccionario de legislacion ultramarina, por Zamora con la continuacion pasta [illegible] 8$: Obrapía núm. 26. 27-25

JUECES, CAPITANES Y TENIENTES DE PARTido. Manual de práctica pedánea que contiene cuanto deben saber prácticamente estos jueces, para el buen desempeño de su importante destino y con arreglo á las disposiciones vigentes, contiene por formularios, modelos, &c. &c. 2 tomos 18-2 rs. y en pasta 18-6 rs. Calle de la Obrapía n. 26. 9-17

TRATADO DE ARITMETICA SUPERIOR, dispuesto [illegible] de los mejores autores, y útil para todas las personas, especialmente para los jóvenes que cursan esta asignatura en los colegios, conteniendo toda la obra mas de mil quinientos problemas interesantes y escojidos de un uso frecuente en la vida, por Rafael S. Casado. —Hállase de venta en los mismos puntos que el anterior por diez reales fuertes el ejemplar, Librería de Charlain y Fernandez, Obispo 34. 39-6Ab

NOBLEZA,
BAJO LA PROTECCION DE S. M.

Se está publicando en Madrid el Diccionario Histórico, Genealógico y Heráldico de los apellidos de las familias ilustres de la Monarquía Española. Esta obra, tan útil como necesaria, como lo acredita el crecido número de personas que acuden á suscribirse, ha producido muchos bienes positivos á diversas familias, que por desgracias pasadas, emigraciones, descuido ó ignorancia, habian quedado en una completa oscuridad respecto de sus verdaderos ascendientes; perdiendo sus derechos, títulos y herencias vinculadas, que después han adquirido con las noticias tomadas de este Diccionario, por cuyo motivo la Reina Nuestra Señora, no solo quiso ser la primera suscritora con toda su Real familia, sino que se declaró protectora de la obra para que pudiese llevarse á cabo.—Comprende el origen de todos los apellidos y linajes, sin exceptuar los de procedencia extranjera, sus casas solariegas, varones ilustres que las han ennoblecido con sus virtudes y hazañas, su entronque con otras familias y genealogías de tantas ramas esparcidas desde la conquista de América especialmente por la isla de Santo Domingo, así como también por Méjico y el Perú.—Tendrán á la vez una noticia exacta de todos sus títulos, mayorazgos, vinculaciones, capellanías, memorias y otras fundaciones; condecoraciones que han obtenido y sus descendientes, con sus escudos de armas; invenciones, escritos, obras que han publicado, sus timbres y escudos de armas. Su autor el Ilmo. Sr. D. Luis Vidal y Pascual, Caballero de Justicia de la ínclita órden de San Juan de Jerusalen, Diputado é individuo de varias corporaciones científicas y literarias, Cronista Rey de armas al inmediato servicio de S. M., despues de un largo período de años invertido en adquirir datos y noticias de cuantos autores han escrito sobre esta materia, ha logrado de tan afanosas tareas la formacion de tan útil Diccionario. Constará la obra de ocho tomos, estando ya el sexto en la prensa [illegible] adelantados tres pesos, importe de cada uno, teniendo además derecho gratis á las láminas iluminadas de los escudos de armas de su familia, y de que cuando se hable de su apellido, se señale el tronco de donde procede previas ciertas esplicaciones que tiene que dar al apoderado general de la obra que suscribe.

A la vez se hará cargo de practicar las diligencias necesarias para probar, y obtener despues de S. M., Reales despachos confirmatorios de nobleza, pues á veces y con el transcurso del tiempo, los hechos mas heróicos que dieron gloria y prez al Trono y á la Patria en los pasados siglos, yacen encerrados bajo el polvo de los archivos; y muchos descendientes de aquellos esforzados varones llevan en estos lejanos países sus apellidos ilustres, ignorando acaso que por sus venas corre la nobilísima sangre de tan preclara ascendencia. Y como la nobleza inspira virtud á quien quiera que la posea y obliga ánima y compromete á todo su mérito, grande y elevado, conservando siempre la dignidad de tal, aun á costa de su vida, sacrificándola por su Rey y por su patria, cuando las circunstancias si lo exijen, cree que hace un verdadero servicio facilitándoles dichas probanzas y reales documentos. Tambien se encarga de colegiar en la nobleza del Reino á los caballeros que lo soliciten; advirtiendo que los señores colegiados tienen uniforme y cruz propia, bordada en la casaca, y venera de oro pendiente del ojal con el lema "*Nobilitas et virtute*," concurriendo á su corporacion, despues de la grandeza de España, á todos los actos públicos y besamanos, cada vez que hay que felicitar á sus majestades y Altezas. —De todo informará en la calle del Obispo n. 21 Vicente J. Gonzalez de Váles, y extramuros, calzada de Belascoain n. 35 D. Domingo Barranco Gregorio de Tejada. 9-30

NUEVOS ELEMENTOS DE GEOGRAFIA Universal, arreglados á las últimas transacciones políticas y acompañados de várias tablas estadísticas muy curiosas, segun los últimos censos de todas las naciones, por Rafael S. Casado.—Hállase de venta por seis reales sencillos en la papelería La Cruz Verde, calle de Mercaderes; librería de Sans é imprenta Militar, ámbas en la calle de la Muralla; librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo; papelería La Principal, en la plaza del Vapor, y en la calle de S. Nicolás n. 152, colegio de San Anacleto, donde únicamente podrá hacerse alguna rebaja tomando por mayor. 39-5 Ab

A un peso el egemplar.

Coleccion de artículos de A. Suarez y Romero.—Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 34. 70-12 ab

TEORIA DE LA AUTORIDAD, APLICADA A las naciones modernas por Calisto Bernal, 2 ts. en 4º 4$ 2 rs. librería de SANS, calle de la Muralla n. 64 entre Habana y Compostela. 21-20

MANUAL RECREATIVO DE SECRETOS NOvísimos de las artes y oficios, obra indispensable á todas las familias por la grande economía que proporciona 4 tomos, en pasta, 12 rs. El Cocinero y dulcero cubano, un tomo, láminas, 12 rs. El Quijote un tomo, en pasta, $1. Cartera del comerciante y todo hombre de negocios para la brevedad en sus cálculos un tomo, 4 rs. Teneduría de libros un tomo, 2 rs. Obrapía núm. 26. 11-25

OBRAS COMPLETAS POR D. UBALDO PASARON Y LASTRA.—*Descubridor de la velocidad y fijo rumbos areostáticos.*—2ª edicion —1 t. con mapa de 6[illegible] pág. 3 folletos de á 32 1 0 y 40 con láminas. Mapa-Mundi geostratégico y un brevísimo ATLAS crítico histórico universal, cuyas suscriciones hoy cobradas en América y las anunciadas de España en solo año y medio se acercan ya á 4000; comprendiéndose en aquellas versos, líricos y dramáticos, ciencias historia, biografías, costumbres política, colonia, geografía, física, novelas, viajes, antigüedades, administracion, ciencia económica, é ideas lexicológicas, milicia, reforma de organizacion, comercio etc. El todo 17$, id. con mapa barnizado, 19$ idem con los 2 id. 21$. Suelto cada tomo 2$ —Atlas 4$ —Idem barnizado 6$.—Historia de los árabes 1$.—Castrametacion, 1$—Litografía del autor, 2 rs. ftes.—Mapa-Mundi, 4$, id. barnizado 6$.—Pilotage areostático, 1 rl. sencillo. Librería de Graupera calle del Obispo n. 36, Habana y en el Salon de la fonda La Campana frente á la Puerta de Tierra, Sres. Azcueta Diaz, Habana, en donde tambien por mayor se venden: valor de lo encajonado por colecciones completas y almacenado en la Habana, $40.000, en milonzas de oro: id. con sus comprobantes de lo remitido á España y América, mil onzas de oro; en quinientas.—La propiedad vitalicia de la reedicion y de traducciones á otros idiomas de todas las obras (*salva la propiedad de los tres inventos contenidos en ellas*), en $2.000, de una vez y al contado, dichos $62.000, se venden (*sin los Privilegios de invencion*) en $50.000.

MAPAMUNDI COMERCIAL EXTRATEGICO DE LA TIERRA.
POR DON UBALDO PASARON.

Una entrega durante el mes de mayo de 1862, de un mapa de mas de una vara, pagando antes 6 al tiempo de recibirlo en los mismos puntos. Precio un escudo español suscricion y despues 4$.

Pilotage aereonautico por D. Ubaldo Pasaron, su descubridor—En los mismos puntos á real sencillo. 3-7

ARITMETICA PRACTICA
ó sea manual ó guia del comerciante en la Habana,
POR J. ANTONIO OLIVER Y BRAVO.
SEGUNDA EDICION.

Ademas de tratar esta obra de todas las operaciones mas usuales en nuestro mercado trata tambien del sistema métrico decimal sancionado por S. M. por Real decreto de 19 de julio de 1849.

Hállase de venta á 3$ á la rústica en la librería é imprenta militar calle de la Muralla n. 49, en la librería de Charlain; calle del Obispo, en la librería de Turbiano, calle de la Obrapía n. 26 y en la librería é imprenta calle de O-Reilly n. 52. 4-7

ESPECTACULOS.

TEATRO DE TACON.
Gran funcion para hoy miércoles 7.
LOS ZUAVOS FRANCESES.
En que se esperaran para complacer al público, con lo mas escogido de su repertorio.

ANUNCIOS DE LA ISLA.
DE GUANABACOA.

EN DOS MIL PESOS AL CONTADO Y DOS mil á plazos se vende una grande y ventilada casa en Guanabacoa, de 18 varas de frente y 50 de fondo, 2 patios, jardin, cuartería á derecha é izquierda, portal y zaguan, cuadra y media de los baños de Santa Rita. Impondrán calle de la Amistad núm. 55. 19-1

EN LA CALLE REAL DE GUANABACOA NUmero 27, se alquila un [illegible] 5-1

SE ALQUILA, O SE VENDE, LA CASA CAlle de Barreto esquina á la de los Molinos. Tiene sala, saleta, tres cuartos, cochera, caballeriza, cocina y pozo con su bomba. Impondrán en la bodega del frente. 15-31Ab.

DE SANTA MARIA DEL ROSARIO.

PARA EL ARREGLO DE CIERTO ASUNTO de familia, se vende un sitio á una caballería de tierra que se halla á orillas de Sta. María del Rosario, con una hermosa casa de tabla y teja: otras 3 fábricas de guano y excelente madera, pozo fértil en el patio, todo por el precio de 3000 con la obligacion de reconocer [illegible] anuales de tributo al Exmo. Sr. Conde de [illegible] Los que quieran [illegible] acercarse á la administracion de correos de dicha ciudad, donde se le instruirá [illegible] que no dejará de hacer negocio. 16-12

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

UNICOS AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA, E. Doizé y Cp., calle de la Lamparilla n. 1.
AGENTES DE DICHOS SRES.
En Paris, J. Laborde y Cp., calle de Bondy n. 42.
En New-York, A. D. Davila, 217 Broadway.

EL PERFUME DE MODA,
EL ALIENTO DE LAS FLORES VIVAS.

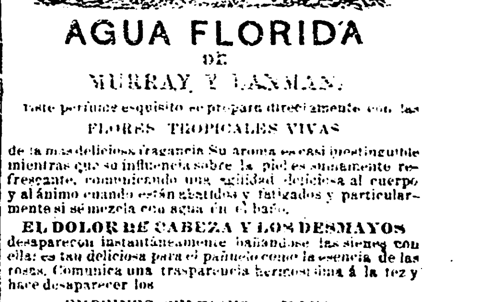

AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN.

Este perfume esquisito se prepara directamente con las FLORES TROPICALES VIVAS de la mas deliciosa fragancia. Su aroma es casi inextinguible mientras que su influencia sobre la piel es sumamente refrescante, comunicando una agilidad deliciosa al cuerpo y al ánimo cuando estos están fatigados y fastidiados y particularmente cuando se mezcla con agua en el baño.

EL DOLOR DE CABEZA Y LOS DESMAYOS desaparecen instantáneamente bañandose las sienes con ella: es tan deliciosa para el pañuelo como la esencia de las rosas. Comunica una trasparencia hermosísima á la tez y hace desaparecer les

EMPEINES, CURTIDURAS Y PECAS.

¡Cuidado con las FALSIFICACIONES! Mírese bien si el nombre de MURRAY Y LANMAN se halla en la botella, en la cubierta y en el rótulo.
Unicos propietarios LANMAN Y KEMP, drogueros por mayor, Nueva-York.
Se halla de venta en todas las perfumerías y droguerías.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS, TÓNICO ANTINERVIOSO APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA Y POR LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS —De las diferentes y repetidas esperiencias que se han hecho, resulta que el jarabe de cortezas de naranjas amargas, [illegible] Depósitos en América.—*Habana*, Le-Riverend.—*Puerto-Rico* Tettani y Cp.—*Santo Domingo*, Lamoutte.—*Nueva-Orleans*, Duconge.—*Rio Janeiro*, Derochos Gestas, droguista.—*Buenos Aires*, A. Demarchi, hermanos.—*Santiago de Chile*, Juan Segundo Mogel, Isidro Salinas, Manuel Barrios.—*Nueva-York*, Guidat, Gouré y Cp.—*Lisboa (Portugal)*, Alvez de Acevedo, hermanos, Souza y Pereira viuda Barreto.—*Oporto (Portugal)* Miguel José de Zouza Parrera.

HOTEL MAILLARD,
Nº 619 Y 621 BROADWAY, NUEVA-YORK.

Esta casa está situada casi en el centro de la ciudad y en la inmediacion de los principales teatros, y dirigida á uso [illegible]

CURACION SIEMPRE INFALIBLE.

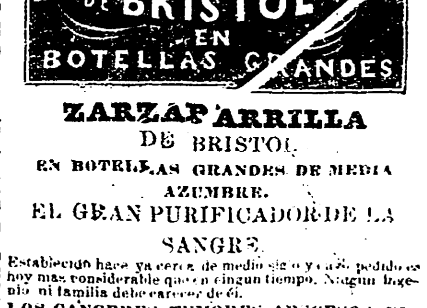

ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL
EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBRE.
EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

Establecido hace ya cerca de medio siglo y cada período es hoy mas considerable que en ningun tiempo. Ninguna lengua ni familia debe carecer de él.

LOS CANCERES, TUMORES, ABSCESOS, ULCERAS, LLAGAS INVETERADAS,

y toda clase de afecciones escrofulosas se curan con este GRAN REMEDIO con la misma certeza con que la noche sigue al dia.

LAS INFLAMACIONES, DIVIESOS, HUMOR SALITROSO, HERPES, TIÑA, DISPEPSIA Y DEBILIDAD GENERAL DEL SISTEMA, se curan de un modo permanente y completo. Los enfermos afligidos de cualquiera de esas dolencias pueden experimentarla con toda confianza.

Unicos agentes LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor 69, 71 y 73 Water Street, Nueva-York.
Se halla de venta en todas las droguerías y en general.

LOS SEÑORES VAN DEN BROEK HERMANOS y Cp. banqueros de Europa y América, calle de Chaussée d'Antin n. 60 en Paris.
Se encontrarán salones especiales para la comodidad de los viageros, cartas de crédito sobre las principales ciudades de Inglaterra y el resto de Europa, Estados-Unidos, y el resto del Norte de América, América del Sur, Indias Orientales y otros puntos del Asia.
FRED VAN DEN BROEK.
JUAN VAN DEN BROEK.
CARLOS G. GRECENE.

Aprobado por el Atheneum médico y farmacéutico
NO MAS ENFERMEDADES
DEL HIGADO
Tratamiento y curativo — preservativo por el
y otras muchas sociedades médicas.
ELIXIR PANCHYMAGOGUE DE CORNET (DE L'ORNE)
COIRRE y Cª, sucesores de CORNET (de l'Orne),
Farmacéutico, calle Sainte-Marguerite-Saint-Germain, n. 28, Paris
Deposito por *la Habana*, Sr L. LERIVEREND; — *Santiago*, Adolfo CONTÉ.